



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 20

Celebrada el día 8 de febrero de 2012, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de febrero de 2012)

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Vicepresidente Primero de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.
2. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
3. Interpelaciones:
 - 3.1. Interpelación, I/000023, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 4 de octubre de 2011.
 - 3.2. Interpelación, I/000027, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 4 de octubre de 2011.
4. Mociones:
 - 4.1. Moción, M/000015, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Servicio Público de Empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 18 de enero de 2012.



4.2. Moción, M/000040, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 20 de diciembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 58, de 18 de enero de 2012.

5. Proposiciones No de Ley:

5.1. Proposición No de Ley, PNL/000205, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reactivación de las comarcas mineras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 6 de febrero de 2012.

5.2. Proposición No de Ley, PNL/000206, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al resto de los gobiernos y autoridades de la macrorregión integrada por Castilla y León, Galicia y la Región Norte de Portugal con el fin de lograr una posición común respecto a lo nuevos peajes establecidos por el gobierno portugués, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 6 de febrero de 2012.

5.3. Proposición No de Ley, PNL/000207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatorias de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 65, de 6 de febrero de 2012.

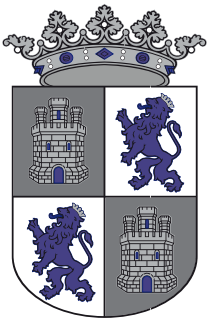
6. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 17 de enero de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	1143
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	1143
Cuarto punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1143
M/000015	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	1143



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1143
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1145
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1146
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1148
 M/000040	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	1150
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1150
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1152
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	1154
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1155
 Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 15. Es rechazada.	1157
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación los puntos 1 y 3 del texto definitivo de la Moción número 40; son aprobados. Así mismo, somete a votación los puntos 2, 4, 5 y 6 de dicha Moción; son rechazados.	1157
 Quinto punto del Orden del Día. Propositiones No de Ley.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1158
 PNL/000205	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1158
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1158

Páginas

Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1160
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1162
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1164
Intervención de la Procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	1166
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	1166

PNL/000206

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1166
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1166
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1168
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1170
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1171
Intervención del Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	1173

PNL/000207

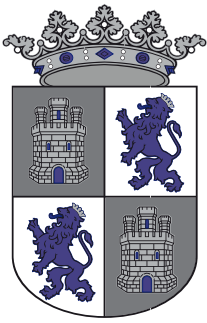
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1173
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1174
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1175
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular).	1176
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1177

Páginas**Votaciones de las Proposiciones No de Ley**

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 205. Es aprobado.	1179
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 206. Es aprobado.	1179
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 207. Es rechazada.	1179

Sexto punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL/000004.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1180
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el Proyecto de Ley.	1180
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Socialista.	1184
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista), para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1184
En turno en contra de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	1188
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	1193
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	1195
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	1197
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto.	1199
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1199
En turno en contra de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1202
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1207
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1209
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	1211

Páginas

Intervenciones de los Procuradores Sres. Fernández Carriedo (Grupo Popular) y Martín Martínez (Grupo Socialista), y de la Presidenta, Sra. García Cirac.	1211
El Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	1213
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	1214
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	1216
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1217
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	1217
Votación Enmiendas a la Totalidad PL/000004	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación, de forma agrupada, las enmiendas a la totalidad. Son rechazadas	1218
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	1219
Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos.	1219



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del cuarto punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000015

“**Moción número 15, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Servicio Público de Empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de diciembre del dos mil once, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de dieciocho de enero del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días. El Presidente Herrera, allá por el veintitrés de junio, fecha de su Investidura, habló refiriéndose al Diálogo Social en la Comunidad –abro comillas–: “... abordaremos inmediatamente una reforma en profundidad de la intermediación laboral, para lograr un Servicio Público de Empleo más proactivo, colaborativo, abierto y relacionado con el tejido empresarial, y también más personalizado e integrado”. Estas fueron palabras del Presidente Herrera –ya digo– el veintitrés de junio, en la fecha de su investidura. Claro, que el concepto inmediatamente cada uno lo interpreta a su manera: estamos a ocho de febrero y el proceso del diálogo social se ha abierto, pero, desde luego, no con... con ningún fruto, sin ningún acuerdo.

Los datos conocidos recientemente de desempleo en nuestra Comunidad, desde que se interpeló en esta Cámara al Gobierno sobre política general en materia de Servicio Público de Empleo, vuelven a ser malos, el desempleo crece, por lo que este Grupo Parlamentario entiende que hay cuestiones que hay que abordar con una cierta prioridad.

Creemos que la moción que hoy se presenta por parte del Grupo Socialista tiene un perfecto encaje en ese liderazgo que tiene que ejercer el Servicio Público de Empleo en todo el proceso de intermediación laboral entre las empresas y los



demandantes de empleo, y que de forma resumida se insta a la Junta de Castilla y León a cinco cuestiones básicas:

Primera. Realizar una evaluación de las políticas desarrolladas hasta el momento por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con especial atención a la intermediación laboral. Un objetivo prioritario, que no es otro más que corregir todo aquello que no haya tenido unos resultados positivos e implementar nuevas acciones.

Segundo. Se presenta a los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León un proyecto de reorganización del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, sin cambiar su figura jurídica, dirigido a incrementar la eficacia en el desarrollo de las políticas activas de empleo. Es fundamental que, además del consenso en el ámbito del diálogo social, se sume el consenso político. Por lo tanto, es necesario que se traiga a las Cortes de Castilla y León dicho proyecto de reorganización del Servicio Público para su debate. Consideramos igualmente de suma importancia la no modificación del régimen jurídico del propio Servicio Público de Empleo, para evitar caer en la tentación, por parte de la Junta de Castilla y León, de trasladar la gestión, bien de la intermediación o bien de la formación, a las agencias privadas sin ningún tipo de control, como ha hecho en otras Comunidades gobierno... gobernadas por el Partido Popular, por ejemplo, Galicia.

Tercero. Que el proyecto de reorganización del Servicio Público de Empleo lleve parejo un plan de formación específico de los trabajadores del EcyL para desarrollar las nuevas políticas, garantizándose así el futuro del Servicio Público de Empleo de Castilla y León en su actual concepción. Lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, los mejores activos del Servicio Público de Empleo son sus trabajadores, pero para que estos trabajadores puedan desarrollar su actividad en las mejores condiciones, y a la vez sirva para ofrecer al ciudadano un servicio público de calidad que lidere todo el proceso de intermediación, debe de contar con una formación adecuada, si no, no se conseguirá.

Cuarto. Reorganizar la intermediación laboral de manera que se garantice a los demandantes de empleo de Castilla y León un seguimiento más personalizado que facilite su inserción en el mercado laboral. Queremos insistir en este aspecto; desde el Grupo Socialista consideramos que es necesario el impulso que hay que darle al tratamiento más personalizado posible hacia el desempleado, con el objetivo de insertarle lo más rápidamente posible en el mercado laboral.

Quinto. Realizar una campaña informativa dirigida a todos los ciudadanos, y de manera especial a las empresas de la Comunidad, informando de los servicios que presta el EcyL, con el objetivo que todas las ofertas que puedan plantear tengan como destino el propio Servicio Público de Empleo. Dentro de los objetivos generales que hemos querido poner de manifiesto en esta moción, este es un aspecto de tanta importancia como el resto, pues es necesario una buena difusión y divulgación de los servicios que presta el Servicio Público de Empleo, tanto a los ciudadanos como a las empresas. Igualmente, conviene destacar la importancia de contar con un sistema de información y datos únicos, en los que se constaten todas las ofertas gestionadas por todos los agentes, bajo la supervisión del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con la finalidad de constituir un canal único y más dinámico al servicio de las entidades que intervienen en la intermediación.



Estas son las propuestas que el Grupo Socialista hace relacionadas con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, claras y concretas, con un objetivo claro ya reiterado: que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León lidere todo el proceso de intermediación laboral en la Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. Bien, subo a este estrado para dar el apoyo a esta moción que presenta el Grupo Socialista, no sin antes fundamentar este apoyo en una defensa de la gestión pública... de la gestión pública del Servicio Público de Empleo. Una defensa de la gestión pública que debiera haber realizado y no ha realizado hasta el momento, y que debiera realizar a partir de este momento.

Por desgracia, en esta Comunidad, igual que en otras partes del país, derivado de acuerdos en su momento entre los partidos mayoritarios para ceder la gestión de la intermediación en el mercado laboral de parte de la formación permanente profesional de los trabajadores, de la preformación de los demandantes de empleo, hacia estructuras privadas, ha llevado a que los Servicios Públicos de Empleo de Castilla y León no estén funcionando al máximo de su capacidad y, sobre todo, no estén dando un servicio adecuado a los doscientos treinta mil parados registrados que hay en esta Comunidad y a aquellos que han perdido la esperanza de... o tener un puesto de trabajo en esta Comunidad.

Decir también que siempre hemos sido firmes partidarios de estos Servicios Públicos. Y que además nos parece que en unos momentos como los actuales debe trabajarse con firmeza, con seriedad y con rigor, con el que no se ha trabajado durante los últimos tiempos. El que más y el que menos puede conocer cómo desde los Servicios Públicos de Empleo se ha llamado a trabajadores para presentarse en plazas de trabajo que no tienen nada que ver con la formación que tienen, la capacitación que tienen, para cubrir esas plazas de trabajo demandadas, e incluso, en algunos momentos, demandadas por Administraciones Públicas. Todos podríamos trasladar aquí ejemplos de cómo alguien sin tener ni siquiera el graduado en Educación Secundaria puede ser llamado por un Ayuntamiento del norte de la Comunidad, a propuesta del Servicio Público de Empleo, para que sea... para poder acceder a una prueba para ser contratado como agente de desarrollo local, ¿no? Este es un ejemplo de cómo se ha estado trabajando por parte de unos Servicios que debieran dar la mejor... el mejor tratamiento a aquellos que tienen la necesidad de buscar un trabajo y no engañar a los demandantes de empleo por cubrir el expediente cuantitativo de que a final de mes hemos ejercitado burocráticamente tantas demandas.

Por eso es por lo que vamos a dar desde el Grupo Mixto el apoyo a esta moción del Grupo Socialista, porque nos parece sumamente importante que en estas Cortes, en esta casa, que representa al pueblo de Castilla y León, podamos evaluar el trabajo realizado por los... el Servicio Público de Empleo, pero también podamos trabajar para mejorar ese Servicio Público de Empleo y comprometer más recursos para el Servicio Público de Empleo. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. La propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Socialista insta a... a la Junta a presentar un proyecto de reorganización del Sistema Público de Empleo, del Ectl.

Esto, dicho así, o leído así, podría incluso parecer hasta absurdo, porque ustedes saben que en estos momentos, en el ámbito del diálogo social, está en marcha la negociación de la Estrategia Integrada de Empleo, Formación y Riesgos Laborales, uno de cuyos puntos fundamentales es precisamente -como se anunció, por cierto, tanto en el programa electoral como en el Debate de Investidura- la reforma del Ectl.

Como quiero seguir creyendo que ustedes no presentan iniciativas absurdas en esta Cámara, lo que interpreto de su iniciativa es que ustedes -sin pedirlo directamente, quizás porque no se atreven- lo que nos están queriendo decir es que, una vez más, quieren intervenir en el diálogo social, quieren someter el diálogo social al diálogo político, o bien quieren simultanear el diálogo social con el diálogo político.

Y señor González, con el máximo respeto, siendo usted, además de Parlamentario del Grupo Socialista, destacado dirigente de un sindicato muy importante de nuestra Comunidad: no a las a tres cuestiones. No a que los partidos políticos intervengan en el diálogo social, porque lo hemos querido así en esta Comunidad Autónoma; y lo hemos querido así, además, a través de una norma con rango de ley que aprobamos por unanimidad -con su voto también favorable- en esta Cámara. No a que el diálogo social se someta a revisión o validación por parte del diálogo político, salvo en aquellas cuestiones, lógicamente, que... o en aquellos acuerdos que adopten de forma legal; y, aun en ese caso, le digo -como hemos tenido ocasión de demostrar en ocasiones anteriores-, dando por supuesto legitimidad a los acuerdos alcanzados en el seno del diálogo social. Y no, por último, a la dualidad de debates entre lo social y lo político, pues entienda usted, señor González, que deslegitimaría, por supuesto, tanto los acuerdos adoptados en el seno del diálogo social como los que podamos adoptar aquí.

Si ustedes, señores del Grupo Parlamentario Socialista, quieren intervenir en el diseño y en el establecimiento de las políticas activas de empleo -lo cual, sin duda, agradecemos fervientemente-, lo que deben de hacer ustedes es hacer propuestas, pero hacer propuestas de verdad, propuestas de fondo, no que... no que insten a la Junta de Castilla y León a hacer lo que está haciendo -como hacen ustedes hoy-, no a pedir a un sindicato -como han hecho en otras ocasiones- que les pasen aquellas propuestas que no han sido aceptadas en la Mesa del Diálogo Social para incorporarlas ustedes como reivindicación política. Hagan propuestas aquí, en esta Cámara; háganselas al Gobierno; háganselas, si quieren ustedes, a los agentes económicos y sociales. Hagan propuestas, señores del Grupo Parlamentario Socialista, que puedan ser incorporadas a la negociación en el ámbito del diálogo social; entonces sí entenderíamos que están ustedes preocupados por las políticas activas de empleo,



por el diseño de las herramientas para favorecer las políticas activas de empleo y no solamente ustedes se... se ocupan por parecer estar preocupado por el empleo en Castilla y León.

Y volviendo a la reforma del EcyL, sí, efectivamente, estamos trabajando para reformar, hacer una reforma de la planificación global de las políticas activas de empleo. ¿Y por qué ahora? Porque ha sido ahora cuando se nos ha dotado de la herramienta básica de flexibilidad para poder hacerlo. El treinta y uno de octubre se aprobó por parte del Gobierno de España la Estrategia Española de Empleo, que es la que nos otorga el marco para poder adaptar las... las políticas activas de empleo a las necesidades concretas de nuestro mercado de trabajo, de nuestro sistema productivo, en concreto, a nuestras singularidades como Comunidad Autónoma. Y lo estamos haciendo -como decía antes- en negociación con los agentes económicos y sociales sobre una base, la base de que necesitamos adecuar las políticas activas de empleo y los instrumentos a su servicio a un nuevo escenario. Un nuevo escenario caracterizado por un crecimiento desmesurado del número de demandantes de empleo; por una escasa oferta de empleo; por unas altas necesidades de formación, y sobre todo de readaptación de nuestros activos; por una necesidad de... de rediseñar, bajo las nuevas fórmulas aparecidas de colaboración y cooperación con otros agentes, el rediseño... de las políticas de intermediación; y sobre todo con un escenario de escasos recursos y con un escenario marcado por el fin de la política de la subvención.

Y queremos reformar también, por supuesto, el EcyL, no porque se haya hecho mal, ni muchísimo menos, no porque la función desempeñada durante estos años por el Servicio Público de Empleo de... de Castilla y León haya sido mala, ni mucho menos, ni muchísimo menos, sino porque es necesario adaptarla a un nuevo escenario y porque es necesario ofrecer nuevos servicios de carácter especializado, de carácter personalizado, de carácter tutorizado para mejorar la empleabilidad de nuestros activos; porque es necesario adaptar la oferta a la demanda, ayudando a las empresas a encontrar activos; porque es necesario adecuar los programas normativos a las nuevas necesidades; porque es necesario ejercer un nuevo liderazgo en las políticas de empleo en colaboración con los... las políticas educativas y las políticas sociales; porque es necesario reforzar la intermediación bajo nuevas fórmulas de cooperación y colaboración, porque es necesario promocionar nuevos servicios, nuevos... modernos servicios de atención integral a través de las herramientas electrónicas; y porque confiamos en el desarrollo de programas específicos de actuación integral.

Todo ello bajo una premisa, la premisa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo, señora Presidenta). ... bajo una premisa de que ahora sí, ahora sí tenemos una mayor posibilidad de adaptar, gracias a la flexibilidad aportada al marco de las políticas activas de empleo, de adaptar el escenario de las políticas a nuestras propias necesidades.



Los acuerdos que se alcancen en el ámbito del diálogo social serán presentados... (Concluyo, Presidenta). ... en esta Cámara. Yo espero que ustedes, cuando se presenten, hagan aportaciones. Y... y, por favor, háganlas, si ustedes quieren, también antes. Lo que espero es que, cuando se presente en estas Cortes los acuerdos del diálogo social, no hagan como han hecho en ocasiones anteriores, y es votar en contra de lo que han acordado los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, les están ustedes deslegitimando. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, Presidenta. En primer lugar, agradecer al Grupo Mixto el apoyo a esta moción. Y por supuesto que compartimos muchos de los planteamientos dichos aquí. Lo primero y fundamental, lo de la gestión pública; lo de una evaluación que yo creo que deben de tener las políticas activas de empleo, o el Servicio Público de Empleo, para poder corregir todo aquello que no haya ido bien. Y lo segundo, señor De la Hoz, yo creo que usted falta a la verdad; nunca se ha votado aquí, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en ningún acuerdo enmarcado en el diálogo social. *[Aplausos]*. Usted falta a la verdad. *[Aplausos]*. Pero, bueno, es entendible, es entendible.

A partir de ahí, quería decirle dos cosas. Lo primero: usted, o no me ha debido de oír sobre lo absurdo, que yo le vine a plantear aquí, de intentar socavar o solapar, o restar en el ámbito del diálogo social, o, una de dos -que yo creo que es lo que más convencido estoy, que pasa en reiteradas ocasiones-, que les traen el discurso ya preparado y ni tan siquiera se lo leen -suele pasar con frecuencia; no a usted, sino a otros más-.

He dicho en el punto... creo recordar segundo, que es fundamental que, además del consenso en el ámbito del diálogo social... y yo soy un firme defensor del diálogo social -usted lo ha dicho, ¿eh?; una pequeña corrección: no soy dirigente de ningún sindicato actualmente, ¿eh?, más que nada por matizarle-. Y, lo segundo, lo que hemos dicho es que se sume el consenso político, en una situación en la que yo creo que todos hemos compartido, los dos Grupos... todos los Grupos con representación parlamentaria, que el problema del empleo es un problema de Comunidad, pues, hombre, yo creo que también es necesario y es fundamental que, aparte del diálogo social, del consenso en el diálogo social, se sume el consenso político. Yo creo que es de sentido común y es algo lógico y razonable, y usted lo debiera de entender.

Por lo tanto, no estamos en ningún momento... parece ser que su Grupo Parlamentario y su Gobierno, o el Gobierno que ustedes sustentan, tienen especial intención o especial interés en enfrentar al... este Grupo Parlamentario con los agentes sociales. Se equivocan, se equivocan; se equivocan, ya le digo, de pleno. Entre otras cosas, porque no conocen fundamentalmente quiénes componen... las personas que componen ese Grupo Parlamentario y de dónde provienen. Por lo tanto, por ahí no vayan. Se equivocan.



Mire, señor De la Hoz, para colaborar en... en frenar la sangría del desempleo, cualquier aportación es positiva, cualquiera. Y ustedes también deberían de exigir a la Junta de Castilla y León que convoque las plazas vacantes que existen en el Servicio Público de Empleo desde el año dos mil cuatro -todavía no están convocadas a fecha de hoy-, cuando el Gobierno Central transfirió las competencias a la Comunidad Autónoma; todavía la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, no ha... no ha realizado ni una sola convocatoria -usted lo sabrá; si no, pues pregunte al que le haya preparado la intervención-. Ni una sola convocatoria. Y eso es fundamental también a la hora de luchar contra el desempleo. Ni una sola convocatoria.

Y en esto entendemos que la calidad del servicio y la cercanía al ciudadano también está en el número de trabajadores que desarrollan la actividad en el Servicio Público de Empleo: cuantos menos trabajadores haya, menos atención personalizada, un seguimiento más constante hacia los desempleados podrá existir. Ya le digo, exija al Gobierno del Partido Popular que convoque las plazas vacantes que en el Servicio Público de Empleo están sin convocar desde el año dos mil cuatro.

Más le diré. Habría que preguntar... yo creo que cabe preguntar si la Junta de Castilla y León y el Grupo... ustedes, que sustentan la acción de gobierno, van a ser igual de exigentes y reivindicativos que lo eran con el Gobierno anterior a la hora de exigir.

Exigir, por ejemplo, si el Gobierno de Rajoy, su Gobierno, va a dar continuidad, dentro del Plan Extraordinario de Orientación, Formación Profesional e Inserción Laboral, gestionado por las Comunidades Autónomas, por ustedes, y que el año pasado ascendió a cuatro coma seis... cero seis millones de euros, en el que se contrató en Castilla y León a ciento dieciséis orientadores -me imagino que se lo habrán dicho o... o usted lo sabrá-. ¿Va a ser su exigencia con el Gobierno de Rajoy la misma? Ciento dieciséis orientadores. ¿Habrá continuidad de este plan por parte del Gobierno Central en apoyo y orientación a los desempleados de Castilla y León, o van a plegar las peticiones y las reivindicaciones hacia el Gobierno Central? Le recuerdo que, gracias a este plan, gracias a este plan, a estas ciento dieciséis personas, se ha doblado la plantilla -doblado, duplicado- de los orientadores del Servicio Público de Empleo -se lo comento, y, si no, pues pregunte y se lo dirán-.

Esperamos también que, en lo que a políticas activas se refiere, el Gobierno de Rajoy, junto con la exigencia del Gobierno de Castilla y León -esa exigencia que se... suponemos que deben de... de tenerla, al igual que lo hacían con el Gobierno Central anterior-, continúe con esta línea prioritaria, con el fin de mejorar la empleabilidad de las personas en paro; objetivo yo creo que de todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes. Y con el fin de mejorar esa empleabilidad de las personas en paro en los anteriores años -me imagino que también lo sabrá- supuso un gasto de 684,57 millones de euros, gestionado por las Comunidades Autónomas. Exijan también al Gobierno de Rajoy esa continuidad.

En la pasada interpelación el Grupo Socialista ya manifestó las líneas rojas que para nosotros serían infranqueables -lo dijimos-, entre las que se... entre las que se encontraban ningún tipo de recortes en el presupuesto destinado a las políticas activas de empleo. Parece ser que en el pseudopresupuesto secuestrado, y según filtraciones encontradas en los medios de comunicación, aparecen una serie de recortes, entre otros, el Servicio Público de Empleo, en torno al 14 %. O sea, el Go-



bierno de... de la región hablaba de que esta iba a ser la legislatura del empleo y en los Presupuestos que están secuestrados hay un recorte para el Servicio Público de Empleo en torno al 14 %. Lo tendrán que explicar ustedes.

Ya le digo, le reitero cuál es el objetivo de la moción, que no es otro que el dinamizar el Servicio Público de Empleo con los cinco aspectos resumidos y comentados. Y para finalizar, yo creo que es necesario, señor De la Hoz, que ustedes, el Grupo suyo, insten también y exijan al Gobierno de la Comunidad que se adelante a los acontecimientos, no se deje llevar por estos, porque, si no, al final, en muchos de los casos estamos como estamos. Debatamos sobre este asunto, que contará con la colaboración del Grupo Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. La señora Secretaria dará lectura al texto de la siguiente moción.

M/000040

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. “**Moción número 40, presentada por el Grupo Socialista, relativa a política general en materia de investigación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de diciembre de dos mil once, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de dieciocho de enero del dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, permítanme que antes de que comience la defensa de esta moción haga algo que es de obligación hoy. La moción tiene que ver con investigación, con desarrollo, con innovación, tiene que ver con planteamientos vinculados a la educación. Ayer tuvo lugar una noticia absolutamente indecente, que yo quiero denunciar esta mañana, que fue el cambio a traición del Gobierno de España de los temarios de oposiciones... *[aplausos]* ... de las Enseñanzas Primarias, que es una falta de respeto a las Comunidades Autónomas, con las que se reunió hace cuatro días...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Pablos Romo, le ruego se centre en el texto de la moción.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

(Sin ninguna duda, Presidenta). ... y es una falta de respeto a los opositores.



Dicho eso, que... espero que coincida también con la posición del Grupo Popular al respecto, nuestra moción tiene cuatro apartados, que voy a leer y a defender brevemente, en la confianza que el consenso que nos planteó el Consejero allá por el veinte de diciembre pueda hacerse realidad hoy.

Esos seis apartados son los siguientes:

Garantizar que en el año dos mil doce los programas y las medidas de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León serán prioritarios en la ejecución presupuestaria. Se defiende por sí solo. Se presentó el pasado mes de marzo la revisión de esa Estrategia. Sería difícil de entender que no fuese prioritario a estas alturas, cuando no ha pasado ni siquiera un año de esa revisión.

El segundo es incorporar en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para dos mil doce una partida destinada a subvencionar parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación de Castilla y León. A finales de dos mil diez, la Junta de Castilla y León comprometió con el Centro del Cáncer financiarle durante el año dos mil once con algo más de 1.000.000 de euros -textualmente- "para contribuir a su estabilidad presupuestaria". El compromiso establecía además una partida para el ejercicio del año dos mil doce, que permanecería en los siguientes. El Consejo de Gobierno cumplió su compromiso el veinticuatro de febrero de dos mil once, al acordar la subvención, no tanto al pagarla (aún está pendiente una parte, que esperemos -la mitad- que se haga frente pronto). Pero lo que está pendiente es lo segundo y más importante: hacerlo de manera sostenida; y no debe ser solo para un centro, sino que debiera ser para todos.

La tercera, que no debiera tener mucho problema el Grupo Popular, es exigir al nuevo Gobierno de España que mantenga su apoyo a los parques científicos y tecnológicos, a los centros tecnológicos y a las inversiones en grandes infraestructuras científicas y tecnológicas, al menos al nivel que ha tenido durante los años dos mil diez y dos mil once, por el Gobierno de España de estos últimos años. Tan mal dicen que lo han hecho los anteriores, por lo menos igualarlo parece que para ustedes no debiera dar mucho problema.

La cuarta tiene que ver con algo fundamental para las universidades públicas. Es proceder a la convocatoria inmediata, y a la agilización posterior de la resolución, de las ayudas para el curso dos mil once-dos mil doce relativas: a celebración de congresos y reuniones científicas; a realización de estancias breves en centros de investigación nacionales e internacionales; y a financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria. Permítanme que cite al señor Consejero de Educación ese día -el veinte de diciembre-, decía textualmente respecto a la tercera: "Voy a sacar la convocatoria. No le puedo decir exactamente si va a ser en estos días, pero la voy a sacar con la máxima urgencia posible -hace mes y medio-, porque existe alguna dificultad administrativa que tiene que ver con todo el proceso de los Presupuestos. Pero mi compromiso aquí, en esta Cámara, ante ustedes, ante la Comunidad, es que voy a sacar la convocatoria". Espero que eso, al menos, sirva para que ustedes voten a favor, si no, en muy mal lugar estarían dejando al Consejero de Educación.

La quinta de las propuestas es algo tan sencillo como conceder a las universidades públicas de Castilla y León subvenciones directas para financiar los



proyectos sobre el origen... el conocimiento del origen y del pasado humano, el envejecimiento y la ecomovilidad del Campus de Excelencia Triangular E3, y para ejecutar el Centro de Caracterización de Recursos Biológicos del Campus de Excelencia Internacional Studii Salamantini. Estamos hablando, aproximadamente, de 10 millones de euros (el uno por mil del presupuesto), con un compromiso, por un lado, de la Junta, al poner de acuerdo –y nos parece muy bien– a las Universidades de Burgos, León y Valladolid en ese Campus de Excelencia, y con un compromiso todavía mayor de la Junta de Castilla y León, en reunión del nueve de febrero de dos mil once, del Presidente Herrera y el Rector de la Universidad de Salamanca para financiar parte de los proyectos del dos mil dieciocho; entre ellos, el Banco Nacional de ADN, que es el Centro de Caracterización de Recursos Biológicos.

Y finalizo. El último es recuperar para el año dos mil doce programas de apoyo a grupos de excelencia en investigación. Voy a leerles una parte de la introducción del catálogo de los programas de grupos de excelencia del año dos mil nueve, que hicieron público como reconocimiento a su trabajo, decía textualmente lo siguiente: Con el fin de fortalecer la investigación de excelencia en determinados grupos ya consolidados que están realizando en nuestra Comunidad Autónoma, en el año dos mil ocho se inicia una línea de ayudas destinadas a financiar tanto la actividad investigadora como la estructura científico-tecnológica de los programas de investigación de estos grupos. (...) Se prevé que estos programas de actividad investigadora generen una importante rentabilidad para Castilla y León. Este retorno a la Comunidad se estima en función de líneas de trabajo, objetivos propuestos y resultados esperados, desde un entorno de participación en los ámbitos nacionales e internacionales. Y, a pesar de las previsiones, desde entonces nunca más se volvieron a convocar estas... grupos de apoyo, estas líneas de apoyo a los grupos de excelencia.

Estamos planteando cuestiones de sentido común, estamos planteando priorizar el conocimiento frente al ladrillo; estamos, en definitiva, planteando que se piense en el futuro de Castilla y León y que, desde luego, la investigación, el desarrollo y la innovación tiene que ser la base fundamental de ese futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Buenos días. El tema de la investigación, y sobre todo el tema de las universidades, nos está trayendo aquí pues prácticamente todos los meses. Yo creo que deberíamos ir pensando en tomar alguna medida, hacerla por unanimidad y empezar a trabajar ya.

La investigación no es una actividad que se pueda detener de un año para otro, no es posible. Cuando un equipo de investigación se dispersa, cuando para una línea de investigación, simplemente desaparece esa línea; esa línea la toma otro grupo o no la toma nadie. Si quieren saber cómo funciona el tema, visiten las universidades –yo lo hago todos los días–, y la Universidad de León, por ejemplo



-una cualquiera-, está llena de oficinas vacías que antes tenían becarios, que antes tenían investigadores -que ya no los tienen, cada vez hay menos-; placas que están tachadas con el nombre del paisano -a veces una pegatina con un correo electrónico para que le mandes el correo a Panamá o adonde se haya ido a vivir el paisano-; aparatos que han costado verdaderas fortunas -que la Junta colaboró mucho en comprar aparatos hace unos años, en comprar inmensos fondos para las bibliotecas-cerrados, desenchufados, no hay quien los use. Eso se empieza a ver con bastante preocupación.

Aunque redujésemos un poco el gas, la cantidad destinada a investigación, la investigación podría mantenerse... mantener esos presupuestos mínimamente; podríamos incluirla... yo creo que deberíamos incluirla en algunos aspectos dentro de los famosos servicios públicos que hay que blindar. ¿No hay que blindar la investigación médica? Yo creo que sí. ¿No hay que investigar en temas sociales, en temas educativos? Yo creo que sí. Yo creo que están pendientes una serie de asuntos tan importantes como mantener el hospital abierto con la plantilla correcta. Si tienen poco dinero, pues habrá que priorizar; llevamos años priorizando. No he... no he visto que se hayan publicado listas de prioridades en estas materias. Sí que las hay en... en temas de fomento, el Consejero de Fomento nos ha dicho cómo se van a priorizar; el Consejero de Sanidad nos ha dicho cómo se van a priorizar las nuevas obras en edificios de... de tipo sanitario. Bueno, pues vamos a hablar de investigación y de esta materia.

Hay una serie de temas, como por ejemplo los biosanitarios, que podrían mantenerse perfectamente dentro de otras partidas ya protegidas, como las de sanidad; bueno, pues podríamos hacer algo con ello.

Si no encuentra la manera de financiar la investigación, si somos todos conscientes de que hay poco dinero y no tiene ninguna intención de buscarlo en otro lugar, pues hagan como los valencianos; los valencianos han organizado un congreso internacional para buscar salidas a la crisis de la construcción. Comen de eso, quieren buscar una salida. Hombre, yo creo que esos bancos de pensadores y esas cosas que nos sacan en la prensa cada poco... debemos tener de todo. Bueno, pues vamos a investigar de qué manera podemos encontrar dinero para la investigación.

Hablamos de investigación y de universidades todos los meses; todavía no hemos visto a esta Cámara tomar una decisión, una propuesta imaginativa, algo que les permita seguir adelante. Siguen protestando: las universidades protestan de una forma muy sencillita, que si un comunicado, que si una llamada; no se meten en grandes algaradas. Bueno, pues, al paso que vamos, esta plaza que tenemos aquí al lado, que se llama plaza de Castilla y León, va a haber ampliarla, vamos a tener que gastar dinero en más adoquines, porque ya no caben: están los ganaderos, los trabajadores de Rumasa, los maestros, los médicos y, a este paso, cualquier día, las batas blancas de universidades.

Les pido que, cuando traigan este tipo de mociones -la traiga el Gobierno o la traiga la Oposición-, se las estudien un par de horitas antes y vean la manera de que podamos, entre todos, aprobarlas de forma unánime. No es difícil, hemos aprobado unas cuantas cosas unánimes; y lo que se aprueba unánimemente le recuerdo al Gobierno que, según el Reglamento de la Cámara, las comisiones correspondientes



lo repasan al mes o a los dos meses a ver si se han cumplido. Entonces, nosotros vamos a apoyar esta moción y, desde luego, nos gustaría que la apoyasen todos, o que la corrijan lo suficiente para que se pueda apoyar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. En primer lugar, quiero reconocer el... agradecer, perdón, el reconocimiento que el Grupo Socialista hace a la labor realizada por la Junta de Castilla y León en materia de I+D+i, ya que una parte de sus propuestas van encaminadas a mantener lo que se está haciendo o que se ha hecho hasta el momento, lo que lo califican como... como bueno todo lo que se ha hecho. Por lo tanto, muchísimas gracias.

Está claro, aunque la situación ha cambiado, que la Junta de Castilla y León mantiene su compromiso con la investigación; y lo que ustedes en algunos casos no quieren ver -o hacen que no ven- es la situación en la que estamos, de crisis y programas de ajustes, lo que obliga a una priorización de los gastos.

Miren, creo que estarán de acuerdo con nosotros que en un gobierno serio y responsable en esta situación está obligado a mantener los servicios públicos con menos recursos, y no incrementar los gastos, como parece dar a entender en alguno de sus puntos.

Entrando en estos puntos de la moción, he de decirles, en relación a sufragar parcialmente los gastos de los centros específicos de investigación en esta Comunidad, que eso ya se está haciendo, por lo tanto no procede solicitarlo. Bien centros donde la titularidad es compartida con la Administración General del Estado, como es el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana; centros propios de la Junta de Castilla y León, como es el ITACYL, que está haciendo... tiene varios centros de investigación; y también centros con titularidad compartida con la universidad, como es el centro... la Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León, que está compartida la titularidad con la Universidad de León.

En cuanto a las convocatorias que solicitan de ayudas para celebración de congresos, reuniones científicas, realización de estancias breves en centros de investigación nacionales o internacionales y financiar la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria, les informo que, llegado el momento, la Junta priorizará estas convocatorias. Hay que tener en cuenta que no se pueden realizar en una fecha próxima, dado que están sujetas a lo establecido en el Decreto 71/2011, de veintinueve de diciembre -como conocen, es el decreto que regula las condiciones de prórroga de los presupuestos generales de la Comunidad-. En cuanto sea posible, se procederá a convocarlas y resolverlas en el plazo más breve posible, siempre respetando, lógicamente, la normativa. Y he de aclarar que se considerarán prioritarias aquellas que tengan mayor efecto sobre el mantenimiento y fortalecimiento de la actividad investigadora.



Otro de los puntos, solicitan conceder a las universidades públicas de Castilla y León subvenciones directas para financiar los proyectos de campus de excelencia. Esto, sinceramente, lo hemos debatido ya unas cuantas veces. Como saben, este programa es un programa que ha sido apoyado constantemente por la Consejería, pero es un programa del Ministerio, y el Ministerio, cuando hace la convocatoria, establece en qué condiciones, y son las que ha establecido el Ministerio y no la propia Consejería. Si la Junta financia estos proyectos podría dar lugar a una doble financiación, cosa que no procede.

También hablan de recuperar -hace un momento- los programas de apoyo a los grupos de investigación de la excelencia. Se hará, pero cuando la situación económica sea otra. Conocen que este programa se puso en marcha en mejores circunstancias, y la política de la Junta es que se vuelva a desarrollar en el momento que mejore la situación económica. Y con el objetivo de asegurar la máxima eficiencia en los futuros proyectos, se realizará una evaluación, y cuando se reinicien será partiendo de los objetivos que se marquen como resultados de esta evaluación.

Aclarados los puntos anteriores, y teniendo en cuenta -como he indicado anteriormente- la situación actual, es voluntad e interés de la Junta de Castilla y León impulsar la inversión en I+D+i, y, por ello, después de la información anterior, apoyaremos dos de los puntos de la moción, los puntos uno y tres, que quedarían:

Punto uno: "Garantizar que en el año dos mil doce los programas y las... medidas del ERIDI, de la Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Investigación de Castilla y León, serán prioritarios en la ejecución presupuestaria". Se mantiene en su forma literal, ya que los programas y las medidas de ERIDI son prioritarias y serán prioritarias en la ejecución presupuestaria en esta Comunidad.

Punto tres, con la siguiente redacción: "Solicitar al Gobierno de España que mantenga su apoyo a los parques científicos y tecnológicos, a los centros tecnológicos y a las inversiones en grandes infraestructuras científicas y tecnológicas, al menos en el nivel que han tenido durante dos mil diez y dos mil once por el Gobierno de España de estos años", y seguramente será recogido, no lo ponemos en duda.

Apoyar estos dos puntos no hacen más que recoger el interés y el compromiso en esta materia de la Junta de Castilla y León. Por ello, solicito que se realice la votación por separado: los puntos uno y tres, con la modificación correspondiente este último (es sencillamente cambiar la palabra "exigir" por "solicitar"), y los puntos dos, cuatro, cinco y seis por otro.

Y para finalizar, he de decirles que, compromiso con la investigación, sí; pero, como he iniciado la intervención, la situación es difícil, seamos responsables y optimicemos los recursos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Precisamente, Portavoz del Grupo Popular, porque la situación es difícil y porque es necesario mirar al futuro es por lo que hay



que priorizar exactamente la investigación, el desarrollo y la innovación. *[Aplausos]*. Y estamos aquí, hemos llegado a esta situación porque durante años otros se dedicaron a priorizar otras cosas, y las primeras medidas del nuevo Gobierno de España son terribles: han vuelto al ladrillo y a eliminar recursos en investigación y desarrollo. Eso es lo peor que le puede pasar a nuestro país. *[Aplausos]*. Seiscientos millones de euros menos en dos mil doce en investigación, 600 millones de euros menos y recuperar las desgravaciones para la compra de vivienda. Esa es su política; desde luego, desde nuestro punto de vista, un absoluto error, si se hace con carácter general.

Somos responsables y, por tanto, lo que vamos a hacer es aceptar su propuesta de votación separada, y, por tanto, podremos estar de acuerdo en dos cosas; pero ya le adelanto que esta responsabilidad institucional no es un cheque en blanco, no es un cheque en blanco. Y, por tanto, al final de lo que sea este año, veremos si se ha cumplido, y le invitaremos, por respeto a estas Cortes, si no se cumplen las dos cosas, a firmar conjuntamente con el Grupo Socialista acuerdos para reprobar a quien no cumpla. Nos parece que ese es el camino. No puede haber cheques en blanco ni salir al paso. Veremos en diciembre: si en diciembre se ha cumplido, nuestro reconocimiento; si no se ha cumplido, conjuntamente la reprobación, a la Junta o al Gobierno de España, al que toque, porque aquí las cosas tienen que ser suficientemente serias.

Y mire, rechazan cuatro. Una dicen que lo harán cuando sea posible. Pero, con todo el respeto, doña Emilia, ¿cómo “cuando sea posible”? si son el apoyo a los congresos del año dos mil doce; ¿cuándo van a convocar el apoyo a los congresos del dos mil doce, en el dos mil trece? Si hacen eso en el dos mil trece, los congresos ya se han acabado. *[Aplausos]*. ¿Cuándo van a incorporar jóvenes investigadores de reciente titulación, cuándo pasen dos años sin incorporarse?

Mire, los congresos son valor añadido para Castilla y León. Si no hay recursos, hay peores ponentes; si hay peores ponentes, vienen menos participantes; y si vienen menos participantes, hay menos generación de riqueza. Esa es la realidad. Están ustedes destrozando la planificación de las universidades públicas en investigación. Y el no convocar ni los nuevos titulados... los jóvenes titulados para investigación, el no convocar los congre... las ayudas a congresos, no convocar las ayudas para estancias, están destrozando la planificación.

Dice que ya apoyan algunos centros de investigación. Mire, debería hacerle reflexionar, de verdad, debería hacerle reflexionar lo que ha ocurrido con la Mención Severo Ochoa: ni un solo centro de investigación. Yo estaba seguro que iban a pagar al Centro del Cáncer lo que le debían, pero, después de escucharles, ya no lo tengo tan claro. (No sé qué pasa con el tiempo. No, que es el anterior. Que no se ha activado. Qué bien, tengo otros cinco minutos. *[Risas]*. Lo utilizaré algo menos, utilizaré algo menos... *[murmulllos]* ... por respeto. *[Murmulllos]*. Sin ningún problema. Si me dice... para que lo tomamos de manera distendida).

Espero de verdad que le paguen, y que lo hagan para los demás. Pero permítanme que les lea cuándo dicen ustedes que van a pagar, en una respuesta por escrito -espero que ningún Consejero se enfade, porque es el Boletín, que está publicado el veinticinco de noviembre de dos mil once-, dice que pagarán la parte que tienen pendiente antes del treinta y uno de febrero de dos mil doce. No existe el



treinta y uno de febrero de dos mil doce, como ustedes bien saben. Espero que les paguen independientemente de esto, reconociendo que sea un error. *[Aplausos]*.

Y mire, un par de cuestiones más, que no son menores. El Presidente Herrera comprometió 1.800 millones de euros para investigación, desarrollo e innovación durante esta legislatura, 1.800 millones de euros. ¿No tienen diez para apoyar a las universidades públicas que se han esforzado en hacer buenos proyectos, que han resultado campus de excelencia internacional? ¿Cómo no van a tener diez, dentro de 1.800 millones de euros? Parece que no casa bien.

Y finalizo lamentando que tampoco apoyen que se mantenga los programas que desaparecieron, que se recuperen, de apoyo a los Grupos de Excelencia, porque eso es decir a los más brillantes investigadores de Castilla y León que la Junta no confía en ellos. Lo que ustedes suelen decir, que apoyan el mérito y la capacidad, en este caso lo que están diciendo es que se busquen la vida por su cuenta, y, buscándose la vida por su cuenta, los resultados, desgraciadamente, son peores y acabamos pagándolo todos.

Lamento que no apoyen estos cuatro. Votaremos los cuatro a favor, conjuntamente dos, y le exigiremos, después, responsabilidades y acuerdo a partir de cómo vayan las cosas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Ruego a los señores ujieres cierren las puertas. Vamos a proceder a la votación de las mociones.

M/000015

Procedemos, en primer lugar, a la votación en los términos fijados por su Proponente, de la votación número 15, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Servicio Público de Empleo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de diciembre de dos mil once, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de dieciocho de enero de dos mil doce. Procedemos a la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y siete. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 15.

M/000040

Procedemos a continuación a la votación de los apartados uno y tercero, con la modificación presentada *in voce* por el Grupo Parlamentario Popular, de la Moción número 40, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de diciembre



de dos mil once, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de dieciocho de enero de dos mil doce. Votación de los puntos uno y tres.

Muchas gracias. Por unanimidad se aprueban los puntos uno y tercero de la Moción número 40.

Procedemos a continuación a la votación de los apartados segundo, cuarto, quinto y sexto, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción número 40, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de investigación, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de veinte de diciembre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y siete. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y siete. En consecuencia, quedan rechazados los apartados segundo, cuarto, quinto y sexto de la Moción número 40. Muchas gracias.

Por la señora Secretaria, se procede a dar lectura del quinto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000205

“**Proposición No de Ley 205, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la reactivación de las comarcas mineras**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien, el objeto de este punto del Orden del Día tiene que ver en el fondo con el apoyo que necesitan las comarcas mineras de nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero empezar recordando que el proceso de reconversión en la minería del carbón ha tenido o ha requerido un tratamiento especial, por dos motivos: uno, por el propio carácter estratégico del sector del carbón; dos, por el muy importante impacto económico, social y ambiental que su reconversión supone sobre las comarcas mineras afectadas.

Esta circunstancia ha requerido que las instituciones que tienen responsabilidad en las zonas, y dos, que las acciones responsables de los sindicatos mineros hayan alcanzado distintos acuerdos con los diferentes Gobiernos de la Nación, con dos



objetivos claramente diferenciados: el primero, el primero de los objetivos, reducir la actividad mediante una sucesión de planes orientados para ello; segundo, estimular otras actividades productivas, porque es imprescindible diversificar la actividad para poder relanzar dichas comarcas mineras.

Para alcanzar ese doble objetivo se acordaron varios planes de reactivación en las zonas mineras, con varias medidas que van encaminadas a cuatro objetivos, a cuatro metas también diferenciadas: uno, el mantenimiento del sector, por su carácter estratégico; dos, el fomento de la propia actividad económica; tres, la implantación de infraestructuras para lograrlo; cuatro, la necesidad de mejorar la calidad del hábitat, la formación profesional y la recuperación medioambiental.

Esos acuerdos... -y quiero decirlo muy claro- estos acuerdos han sido siempre, siempre, siempre respetados por los sucesivos Gobiernos, tanto en su contenido como en los plazos de ejecución. En ese sentido, Sus Señorías saben que el vigente Plan del Carbón y Reactivación de las Comarcas Mineras fue firmado por el Gobierno de España de José Luis Rodríguez Zapatero, con una vigencia de dos mil seis-dos mil doce.

No hace falta recordar la extremada importancia que tiene la ejecución de este plan -del Plan del Carbón- para que se pueda reactivar para el futuro de las comarcas mineras.

En este contexto tenemos que decir que, lamentablemente, el Gobierno de España del señor Rajoy, nada más llegar, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de treinta de diciembre de dos mil once, ha decidido llevar a cabo una serie de recortes inaceptables que afectan a anualidades correspondientes a ese Plan del Carbón, lo que supone: primero, el incumplimiento de los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales -es la primera vez que sucede-; segundo, la no inversión de muchos, muchos, muchos millones de euros en nuestra Comunidad Autónoma, especialmente en las provincias de León y Palencia; dos, la no creación de muchos, muchos puestos de trabajo derivados de esa no inversión; y tercero -y es lo más preocupante-, lanzar un mensaje de que a las comarcas mineras se las deja a su suerte.

Y todos los aquí presentes ya sabemos cuál es su suerte; la suerte que las espera no es otra cosa que ausencia de futuro, que paro y de despoblación. Eso es lo que les espera a las comarcas mineras si se empiezan a recortar, si se recortan efectivamente estos fondos de los que estamos hablando.

Voy a poner un ejemplo de esta consecuencia -y eso lo conoce bien el señor Blanco, que es Alcalde del municipio de Guardo-. Guardo y su entorno es, dentro de Palencia, la comarca que más población ha perdido en lo que va de siglo. Su población ha pasado de dos mil seiscientos cuarenta y cinco personas a principios de siglo, al último censo a siete mil ciento cuarenta y cinco, mil quinientas personas menos en diez años, una caída del 17 %, una situación sencillamente dramática -de la que yo creo que estaremos todos de acuerdo-.

Y desde el Grupo Socialista creemos que no valen excusas, que no valen excusas para justificar el recorte de estos fondos. No valen excusas porque no se puede hablar de austeridad, porque, en el fondo, más que un ajuste presupuestario es un ajuste -si se me permite la expresión- ideológico. Es un ajuste que permite o



que quiere cumplir el ideario energético del Partido Popular, que, en esencia, dice: sí a la nuclear, no a las renovables y ni oír hablar del carbón. Y especialmente esta última idea no podemos estar de acuerdo; creo sinceramente que ninguno de los castellanos y leoneses, ni ustedes ni nosotros, no podemos estar de acuerdo. Aquí tenemos dos Alcaldes –acabo de mencionar– de municipios mineros, el Alcalde de Guardo, el Alcalde de Torena... de Toreno; sinceramente, creo que no se puede justificar, no podrían volver ustedes a esos municipios diciendo que han votado en contra de una resolución de apoyo al sector, una resolución de apoyo a la comarca... a las comarcas mineras.

Por tanto, sabiendo que existe... que hay muy mala pinta en este tema, porque el Secretario de Estado, el señor Fernando Martí, es conocido por sus planteamientos anticarbón, sabiendo que tiene mala pinta, porque en las últimas declaraciones el Ministro dice que va a haber recortes adicionales, el Grupo Parlamentario Socialista pide a esta Cámara... pide a esta Cámara que vayamos todos juntos a reclamar lo que creemos que es justo y que es bueno para nuestra Comunidad Autónoma y para nuestras comarcas mineras, que, en esencia, lo que quiere es instar a la Junta para que le pida al Gobierno de España que asuma su responsabilidad en la reactivación de las comarcas mineras, que dé cumplimiento íntegro al Plan del Carbón y que, como consecuencia, eche marcha atrás, no consuma... no lleve a... a buen término los recortes anunciados en dicho Plan.

Sinceramente –con esto voy acabando, Presidenta–, al Grupo Parlamentario Socialista no se nos ocurre ninguna excusa para que ustedes no voten... no voten a favor de esta iniciativa: favorece el empleo, va a favor de la convergencia interior, lucha contra la despoblación, y, por tanto, sinceramente, creemos que es un buen motivo, un buen momento para que todos vayamos de la mano a defender intereses comunes para todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Habiendo presentado una enmienda de sustitución, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Pereda.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Señor López, permítame que le pregunte dónde estaban ustedes, que no se prestaron ágiles a reclamar aquellos cumplimientos; parece que, de pronto, han despertado del sueño de Morfeo.

Pero, bien, una vez dicho esto... *[murmillos]*... existen importantes antecedentes en el cumplimiento del Plan Nacional de Reserva Estratégica de la Minería 2006-12, y del modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras, que usted, conociendo, no ha querido mencionar, y es decir hoy en este plenario.

Mire, respecto a los Fondos Miner para infraestructuras, el Plan 2006-12, le voy a recordar las cuantías de los convenios firmados: dos mil seis se cerró sin ningún acuerdo firmado; dos mil siete, con una partida de 10 millones de euros; dos mil ocho, 10 millones de euros; dos mil nueve, 97 millones de euros; en el once, nada firmado. Y, Señorías, es importante decirlo, porque, en el dos mil once, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón generó convenios por valor de 27 millones



de euros; convenios que fueron firmados por los Consejeros correspondientes de la Junta de Castilla y León, y, sin embargo, el entonces Secretario de Estado de Energía y Presidente del Instituto no llegó a firmar ninguno de esos convenios. Convenios cuya tramitación había finalizado, y proyectos que quedaron –Señoría, ¿sabe dónde?– en un cajón esperando la firma del Secretario de Estado.

Además, por si fuese poco, estaban advertidos por el personal del Instituto de que no firmarlos implicaría la necesidad de comenzar desde cero en dos mil once con la generación de nuevos convenios. Señoría, ¿dónde estaban?, ¿hacia dónde miraban?, ¿qué intereses defendían entonces ustedes?

Por si esto fuese poco, actuaciones adicionales por valor de 63,5 millones estaban en el Instituto de Reestructuración de la Minería del Carbón, con toda la documentación preceptiva, y no se generaron los convenios correspondientes. Nada de nada, pese a que alguna documentación –y le voy a poner un solo ejemplo, la variante de Villablino– fue remitida en dos mil ocho.

Por tanto, señor López, la moratoria en la firma de los convenios de los Fondos Miner para infraestructuras fue hecha –y aquí no mentimos– por el Gobierno anterior. Póngale usted nombre al responsable.

Respecto al cumplimiento del contenido íntegro del Plan del Carbón, Señorías, es sorprendente que hoy traigan esta proposición no de ley, el mismo partido que ha estado sustentando al anterior Gobierno de la Nación. Pues mire, Señoría, el más grave incumplimiento que se ha producido en los años dos mil seis, diez y parte del once ha sido en lo que se refiere al apartado 14 del Plan, y es la retirada improcedente a los incentivos del consumo autóctono; hecho que provocó la más grave crisis de las empresas mineras, que –como todos sabemos– estuvieron a punto de desaparecer. Fue el anterior Ministro de Industria, también, quien puso fin a la operatividad del Real Decreto 134/2010, comprometiéndose por escrito ante la Unión Europea para no prorrogarlo más allá del dos mil catorce.

Pero, dicho esto, Señoría, usted es verdad que ha propuesto un texto alternativo. Nosotros, el Partido Popular de la Junta de Castilla y León, hablando con el Grupo Mixto, ya entendíamos que nuestra enmienda era mucho más a favor; y así voy a pasar a leer textualmente nuestra enmienda, como era –sí anticipando, lógicamente, que esperamos a que usted nos diga cuál es la transacción que nos propone–: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de España:

Uno. El cumplimiento de los convenios firmados, y se firmen los ya firmados por los Consejeros correspondientes, dotando al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras de las partidas necesarias para atender los compromisos adquiridos.

Dos. Si como consecuencia de la situación económica heredada hubiera ajustes en las partidas del Instituto, analizar qué se puede firmar de los partidas restantes pendientes de generar convenios por el Instituto, dada la pasividad del anterior Gobierno de la Nación; y priorizar los mismos en función de su capacidad de promover actividad económica y empleo en las cuencas mineras.

Y tres. El mantenimiento del empleo minero y, por tanto, de las ayudas a las empresas mineras, sin perjuicio de las ayudas a infraestructuras, de forma que se



garanticen los compromisos en el escenario temporal de la situación económica lo permita”.

Señoría, sí quiero dejar claro que el Partido Popular hace y pide lo mismo, ahora, antes y después. Mantenemos una apuesta decidida por el carbón autóctono como fuente indispensable de un mix energético, defendemos la producción y el mantenimiento de empresas y trabajadores. Por esto, Señoría, estamos abiertos, desde luego, a llegar a un acuerdo en el texto, porque estamos seguros que, con la aprobación del mismo, lograremos mucho más. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Buenos días. Como tratamos de un asunto un poquito técnico, y algunos no tienen por qué saber lo que pasa en las comarcas mineras en pequeños detalles de un reglamento, les haré una pequeña introducción, para que sepamos de qué estamos hablando.

El Consejo de Ministros del pasado veintiuno de diciembre aprobó la eliminación de la financiación de infraestructuras en compensación del cese de actividad de la minería del carbón -esto tan bonito significa el Plan Miner-; se refiere al denominado Plan Nacional de Reserva Estratégica del Carbón 2006-2012 y Nuevo Modelo de Desarrollo Integral y Sostenible de las Comarcas Mineras. Es un plan que afecta principalmente a la provincia de León y a la de Palencia, y describe en el Capítulo XVI las actuaciones a desarrollar en estas comarcas mineras, que son: financiación de... financiación de proyectos empresariales, de planes de formación y desarrollo de infraestructuras. Ahí está el problema: desarrollo de infraestructuras.

La ejecución de estos proyectos de infraestructuras se discute en diversas mesas regionales, en las que están representadas las Comunidades Autónomas -la nuestra-, los sindicatos firmantes y los Ayuntamientos afectados. Una vez seleccionadas las infraestructuras que se van a financiar se firman los correspondientes convenios entre las instituciones locales -que son Ayuntamientos y Diputaciones-, las Consejerías de la Junta interesadas y el Instituto de Carbón del Ministerio. (Agradezco a la Consejera que nos escucha, que no es la del Plan Miner, pero por lo menos hay un Consejero escuchando).

A lo largo del dos mil once... a lo largo del año dos mil once el Boletín Oficial de Castilla y León, el BOCYL, publicó cincuenta y seis nuevos convenios del Instituto del Carbón con la Junta y con entidades leonesas, todo ello financiado al 100 % por el Ministerio, con un valor total de 62,5 millones de euros. La mayoría de estos convenios vienen firmados en los años dos mil siete al dos mil diez -correspondían al PSOE-; llevan un retraso, por lo tanto, pues de una eternidad -para una comarca en crisis esto es una eternidad-. Esto evidencia un enorme atraso... retraso en la ejecución y una pésima gestión, tanto del Ministerio de Industria -por supuesto, era del PSOE entonces, no hay duda- como de la Junta -que era y sigue siendo del Partido Popular-.



¿Qué ha hecho el Partido Popular, en el caso de León, con estas peticiones durante el mes y pico que ha pasado desde diciembre? Bueno, pues declaraciones muy interesantes de los... de los Diputados Nacionales Prada y Eduardo Fernández diciendo que van a tomar cuenta del asunto y que no nos preocupemos, que se va a resolver. ¡Hombre!, yo les creo, son compañeros míos, les creo; pero me parece un poco escaso, nos gustaría ver algo más claro.

¿Qué ha hecho el Partido Popular de la Junta en estas mismas peticiones, en este mismo mes? Sí ha hecho: nuestro Consejero de Economía es uno de los primeros que se ha plantado en Madrid a reclamar. Felicidades, es lo que tiene que hacer. El día treinta y uno de enero se presentó, y, según uno de los periódicos de Valladolid... -que da más información que el Boletín de Castilla y León- reproduce por completo una nota de trece puntos -o sea, yo también me gustaría que los periódicos publicaran mis notas íntegras-, trece puntos de la reunión que ha tenido el señor Villanueva con el Ministro -completa, la nota; además, dictada por él, evidentemente-. De la minería del carbón solo trató un punto, parecer ser, las subvenciones a los empresarios; se le pasó el tema de las infraestructuras.

¿Qué hacen nuestros compañeros del otro lado de la Cordillera Cantábrica, los asturianos, con un problema similar? Pues muy sencillo, el Ayuntamiento de Oviedo, que está compuesto por una auténtica... club multicolor, ha aprobado por unanimidad reclamar los Fondos Miner al Ministerio, y que, si no se los paga, los mete en el juzgado. La Junta del Principado, un día antes de disolverse, aprobó por unanimidad reclamar al Ministerio unánimemente esos... esos fondos, con la ayuda de... de todos los Grupos que pertenecen a la Junta del Principado, que es el parlamento asturiano.

Aparte de eso, uno de los Diputados de Asturias, perteneciente al Foro de Asturias, preguntó en el Parlamento Nacional al Ministro directamente: ¿dónde están mis 186 millones de Asturias? Y le contestó que están perdidos para siempre. Es decir, más claro no se puede ser. Estamos un poquito despistados: en Madrid dicen que no, en otros sitios dicen que esperemos. Bueno.

Nosotros tenemos que hacer un recuerdo a la Junta: estas obras de infraestructura han pasado todos los trámites; son necesarias, por lo tanto -están firmadas, están estudiadas, están valoradas-. Si el Ministerio no paga, le toca pagar a la Junta. ¿O es que vamos a decir ahora que esas obras eran innecesarias y que nos gastábamos el dinero de balde?

Además de que le toca pagar a la Junta, es que, leyendo el Artículo 16 -que les dije antes-, se dice que todos los fondos mineros un 25 % lo debe poner la Comunidad Autónoma. Aquí se lo llevan ahorrando veinte años. A lo mejor acabamos en un juzgado contra la propia Junta.

Bien. El Grupo Mixto -UPL e Izquierda Unida- van a apoyar cualquier propuesta política, o sindical, o de las que aparezcan en la plaza de ahí enfrente, que pueda servir para recuperar los fondos mineros ya aprobados. En este sentido, pedimos al Partido Socialista -que ha hecho esta iniciativa muy oportunamente, desde luego- y al Partido Popular -que ha presentado una propuesta- que vean la manera de conectar ambas piezas y que de aquí salgamos con un texto unánime. ¿Por qué? Pues porque dentro de unos días en Madrid va a haber una reunión importante y Asturias se va a presentar con un texto unánimemente aprobado por todos los



partidos. ¡Hombre!, pues nosotros también; es fácil, lo podemos conseguir. Si, al final –hay que pensarlo, todos los que estamos aquí–, al final quien paga es Madrid. Pues vamos a atornillarles un poco entre todos y vamos a darle un futuro a las comarcas mineras. Muchas gracias, que me he pasado de tiempo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Gracias de nuevo, Presidenta. Bueno, luego comentaré que, efectivamente, la enmienda de sustitución la... la vamos a aceptar, la vamos a aceptar con un pequeño matiz. Pero antes déjeme comentar que estamos hablando del carbón, pero que estamos hablando de algo más, estamos hablando de la política energética que quiere llevar a cabo el Partido Popular en el Gobierno, y que están secundando a pies juntillas desde la Junta de Castilla y León.

Para todos es conocido que desde que el señor Rajoy ha llegado al Gobierno tiene muy claro que se quiere apoyar a lo nuclear, que se quiere olvidar de las renovables y que se quiere dejar de apoyar al carbón autóctono; y están pasando de las palabras a los hechos, que es lo que nos preocupa.

Voy a recordar que en el tema de lo nuclear ya se ha anunciado que se va a revisar el cierre de Garoña de dos mil trece a dos mil diecinueve, que se está replanteando el cierre de todas las centrales nucleares y que, seguramente –si me permiten la broma–, como el Ministro de Energía es canario y le gusta lo nuclear, pues lo mismo le da por construir una nuclear en El Hierro y todos contentos. Esto... esto es así.

Después, quieren dejar de subvencionar las renovables –de hecho, lo van a llevar a cabo–, y, sinceramente, es algo que va a ser muy complicado de explicar, porque ustedes deberían saber que la eliminación de las subvenciones a las renovables tiene enormes repercusiones para nuestra Comunidad Autónoma. Le voy a dar un dato concreto para que sean conscientes de ello. En el municipio de Dueñas había una inversión de 42 millones de euros para construir una central de biomasa, que se ha paralizado por la eliminación de las... de los apoyos a las... a las renovables. Suponía que en la construcción de la central se iban a emplear a trescientas personas y, luego, en su explotación, más de ciento cincuenta. Eso se va al garete por el cambio de orientación y dejar de apoyar a las renovables, como ustedes también van a dejar de hacer con la tasa que han... se han inventado y se han traído para el tema... para el tema de las eólicas.

Y después está el tema del carbón nacional, que, tradicionalmente, al Partido Popular no le gusta, no le gusta. Aquí, en Castilla y León, vamos a hablar claros, para los Fondos Miner para ustedes han sido un negocio –vamos a dejarlo bien claro–, han incumplido la obligaci... la obligatoriedad de aportar el 20 % adicional a los fondos y han incumplido el tema de la adicionalidad. Las inversiones en las comarcas mineras a ustedes les han servido para sustituir inversiones ordinarias por inversiones financiadas con los Fondos Miner.



Y nos preocupaba que hasta la fecha, que hasta la fecha, no hubiera habido ni un solo atisbo de crítica a la decisión de recorte por parte del Ministerio, de recorte de los Fondos Miner. Las declaraciones que hemos oído al... al señor Villanueva o a otros destacados dirigentes del Partido Popular en Castilla y León no había ni una sola crítica a dicho recorte. Y la verdad es que no nos sorprendía porque, hasta ahora, cada vez que desde Madrid se ha criticado, vamos, o se ha... se ha ido en contra del carbón, ustedes nunca han dicho nada. No respondieron, por supuesto, al señor Rajoy ni al señor Montoro cuando, hace un par de meses, en sede parlamentaria, criticaron las ayudas al carbón; tampoco respondieron al Eurodiputado del Partido Popular, señor Vidal-Quadras, cuando en la Comisión de Competencia de la Unión Europea exigió al Comisario el cese de las ayudas al carbón; tampoco dijeron nada cuando la *Xunta* de Galicia, gobernada por el Partido Popular, recurrió a Luxemburgo el Decreto del Gobierno de ayudas al carbón; ni siquiera hubo respuesta cuando se conoció el informe de su líder espiritual e ideológico, el señor Aznar, de las FAES, exigiendo el fin de las ayudas al carbón. Por tanto, no nos sorprende que no... no hayan dicho absolutamente nada.

Como no nos sorprende que sigan diciendo que dónde estábamos nosotros cuando había que apoyar al carbón. Pues estábamos actuando, estábamos... Voy a recordarle hechos, voy a recordarle hechos. *[Murmullos]*. El Gobierno... el Gobierno de España y los socialistas, en general, hemos estado defendiendo, como no puede ser de otra forma, el decreto de ayudas al carbón. Estuvimos a pie de obra, dentro de la mina –personalmente baje a la mina a apoyarles–, cuando a los mineros se les... se les negó el pago de las nóminas. Estuvimos defendiendo, a diferencia de lo que hizo el señor Vidal-Quadras, el reglamento europeo de las ayudas. Es más, lo último que ha hecho el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y eso lo sabe usted, es que ha apoyado in extremis una prórroga del real decreto que regula el consumo del carbón autóctono en las centrales térmicas. Si no lo hubiera hecho, si no lo hubiera hecho... *[murmullos]* ... ustedes no lo hubieran hecho.

En cualquier caso, en cualquier caso... *[murmullos]* ... en cualquier caso... sí, en cualquier caso, me alegro que les entre un poco la responsabilidad, que rectifiquen y que planteen una enmienda de sustitución, que, en esencia, viene a decir exactamente lo mismo que dice la nuestra. Aceptamos, aceptamos lo que plantean, con un pequeño matiz, si me permiten expresarlo, aceptamos los puntos 1 y 3, tal y como están, y en el punto 2 proponemos que quede redactado como... como sigue, y leo: “Si como consecuencia de la situación económica hubiera ajustes en las partidas del Instituto, analizar qué se puede firmar de las partidas restantes pendientes y priorizar los mismos en función de su capacidad de promover actividad económica y empleo en las cuencas mineras”. Se quitan las referencias que hemos comentado con anterioridad.

Eso es lo que proponemos. Y, si es así, pues nos felicitamos todos de que de esta sala, de esta Cámara, salga una propuesta consensuada en defensa del sector, en defensa de las comarcas mineras, que es lo que nos interesa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Habida cuenta de que la propuesta de resolución contiene variaciones sobre la inicialmente propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario



Popular solicita la palabra y tiene derecho a un turno, máximo de tres minutos, para fijar su posición al respecto.

LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, Presidenta. Sí, muy brevemente. Mire, Señorías, por supuesto que nos alegramos y nos congratulamos de que, al final, el Partido Socialista se haya acercado a la enmienda que presenta el Partido Popular. Y lo hacemos por consenso. Aceptamos, como usted bien dice, eliminar la palabra “lamentable” cuando nos referimos a la situa... a la calificación de la situación económica, aunque no por ello la situación deja de ser lamentable. Y, desde luego, eliminamos también “la pasividad”; lo quitamos también, desde luego, por consenso y en aras de que todo esto sea en bien de la minería, pero no por ello el anterior Gobierno, Señoría, ha dejado de ser pasivo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Valderas Alonso para fijar la posición de su Grupo.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí, nosotros estamos de acuerdo y nos parece excelente que se hayan puesto de acuerdo ustedes también en esta materia. Y únicamente un pequeño detalle: esto que vamos a hacer se va a aprobar, se va a mandar a Madrid, y en un mes o así habrá que repasar a ver si se ha cumplido, ¿eh? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Valderas. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000206

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 206, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al resto de los gobiernos y autoridades de la macrorregión integrada por Castilla y León, Galicia y la Región Norte de Portugal, con el fin de lograr una posición común respecto a los nuevos peajes establecidos por el gobierno portugués”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. *Bom dia*, buenos días, señores y señoras Procuradoras. El pasado ocho de diciembre de dos mil once, saben ustedes que



entraron en vigor en Portugal nuevos peajes en las autovías, hasta ahora gratuitas. De ellas, una conecta directamente con Castilla y León, es la A-25, que une Abrantes con la frontera en la localidad de Fuentes de Oñoro, en la provincia de Salamanca. El precio de estas carreteras será similar al que se paga en otras autopistas portuguesas, esto es, 8 céntimos por kilómetro recorrido para la categoría 1 y unos 14 céntimos para la categoría 2. De modo y manera que un viaje a Lisboa, entrando por Fuentes de Oñoro, pasará a costar unos 60 euros en peajes para la categoría 1 y unos 100 euros para la categoría 2, en un viaje de ida y vuelta.

La medida ha causado gran preocupación en el sector, no solamente del transporte, sino el sector comercial, empresarial, turístico, de España y también de Castilla y León, por mantener contactos comerciales con Portugal. Para la Federación Nacional de Transportes por Mercancías en Carretera, la entrada en vigor de esta medida está ocasionando ya graves perjuicios; y además denuncian que vulnera el Tratado Internacional suscrito en Valencia de Alcántara por España y Portugal en dos mil dos. De hecho, la Unión Europea de Transportistas, que une a ciento ochenta y cinco mil empresas, ha denunciado ante la Comisión Europea los nuevos peajes en las autovías portuguesas, por considerar que vulnera la Directiva Europea sobre Tarificación en Infraestructuras Viarias.

Una comisión de trabajo contra los peajes, formada por transportistas de Salamanca y de Castilla y León que se han reunido en varias ocasiones, y que reúne también a empresarios de Ciudad Rodrigo, de Fuentes de Oñoro, de sindicatos y Ayuntamientos, se va a reunir mañana jueves, nueve de febrero, para firmar un manifiesto exigiendo la eliminación total de los peajes, que quieren hacer llegar a la Junta de Castilla y León, al Gobierno de España y a la Unión Europea. De hecho, la medida ha ocasionado consecuencias en la... en la economía de Castilla y León. Los empresarios han denunciado que en la campaña navideña han perdido un 25 % de sus ventas y un 15 y un 20 en la venta de combustible. Y empresarios también de Ciudad Rodrigo han mostrado la preocupación y el impacto en el sector turístico, teniendo en cuenta que alrededor del 60 % de las personas que pasan por Portugal hacen noche en los establecimientos salmantinos.

Saben ustedes que Fuentes de Oñoro es el principal punto de tránsito de vehículos de transporte entre España y Portugal; y, de hecho, este paso fronterizo ha perdido uno de cada cinco camiones (la noticia es de hace unos días), uno de cada cinco camiones desde la aplicación de los peajes el pasado mes de diciembre. Esto supone algo más de un 21 % respecto al mismo mes del año dos mil diez.

El mantenimiento de los peajes está afectando negativamente al comercio de Castilla y León con Portugal, y en especial a las provincias de Zamora y Salamanca que comparten límites territoriales con el país vecino. Cabe recordar aquí que en la actualidad el intercambio de Castilla y León con Portugal mueve 1.700 millones de euros al año, y que un tercio de los veintidós millones de toneladas de mercancías que se mueven entre España y Portugal pasan por Castilla y León. La propia Agencia Estatal Portuguesa ha reconocido la disminución de la circulación por esas autovías y ha dado un dato: solo en El Algarve se ha reducido un 48 %. Nosotros perdemos más del 20 %; en El Algarve todavía están peor, pierden casi el 50 %.

De modo y manera que asociaciones y federaciones nacionales españolas y portuguesas, en el caso de la Federación de Transportes de España y la Aso-



ciación Nacional de Transportistas Portugueses, hayan acordado una unidad de acción para hacer frente común del sector del transporte por carretera para estos gravísimos perjuicios. Pero no solamente han sido, en este caso, los transportistas y los empresarios, también lo están siendo las Administraciones que se muestran sensibles con este problema. Desde algunos Gobiernos Autónomos españoles se han manifestado contra la propuesta. Por parte de la Junta de Castilla y León se ha calificado la implantación de peajes de “descontrolada y anárquica”, aunque, a renglón seguido, el Consejero de la Presidencia ha declarado que la Junta no puede hacer nada.

Por otro lado, se ha venido aquí anunciando (y voy terminando) que en repetidas ocasiones Castilla y León, Galicia y el Norte de Portugal van a formar una macrorregión dentro de la Unión Europea, con la denominación “Regiones del Sudeste Europeo”. Se ha previsto que este modelo desarrolle inicialmente políticas en los ámbitos de la economía, del transporte, del conocimiento, de la cultura y el turismo. Pues, bien, el marco parece idóneo, perfectamente idóneo para la cooperación transfronteriza, y debería ser en este marco donde buscáramos una oportunidad para tratar de resolver el problema que ocasionan los nuevos peajes en las autovías portuguesas. Esto es, la Junta sí que puede hacer algo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Vaya terminando, señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Sí, señor Presidente). Por todo lo anteriormente expuesto se formula la siguiente propuesta de... de resolución, que paso a leer:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: dirigirse al resto de los Gobiernos y autoridades de la macrorregión integrada por Castilla y León, Galicia y el Norte de Portugal, para que lleguen al acuerdo de una posición común respecto a la supresión de los nuevos peajes establecidos por el gobierno portugués en las autovías que afectan directamente a la macrorregión, impulsando así la negociación entre los Gobiernos de España y Portugal a tal fin”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Habiendo presentado una enmienda de sustitución el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias. Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días. Debatimos en la mañana de hoy una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que persigue que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al resto de los Gobiernos y autoridades de la macrorregión integrada por Castilla y León, Galicia y el Norte de Portugal, para que lleguen a un acuerdo en una posición común respecto a la supresión de los nuevos peajes establecidos por el Gobierno portugués.



En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere manifestar la preocupación por la repercusión negativa que se ha puesto aquí de manifiesto esta medida está teniendo en la Comunidad de Castilla y León y, concretamente, especialmente en las dos provincias fronterizas, en Zamora y en Salamanca, y más concretamente en las localidades fronterizas, especialmente en localidades como Fuentes de Oñoro o Ciudad Rodrigo, donde, como punto preferente de paso -no hay que olvidar que ese punto de conexión de la A-25 con la A-62 es el punto de más tránsito de vehículos pesados, con más de tres mil quinientos vehículos día- está teniendo una importante repercusión, tanto económica como también en el plano social.

Pero esta preocupación pone de manifiesto que ya se ha puesto en conocimiento de las autoridades de la macrorregión el pasado nueve de septiembre. Y lo hizo la Junta de Castilla y León, en el Grupo de Trabajo de Transportes y Logística a través de la Dirección General de Transportes. Además, lo hizo antes de que entrasen en vigor los peajes que afectaban concretamente a la A-25, y cuando solo se habían puesto en funcionamiento los peajes en las conexiones con Galicia; todavía no funcionaban, como se pusieron posteriormente, el ocho de diciembre, los peajes en la conexión con Andalucía, a través de la A-22, y en Salamanca, a través de la A-25, en su conexión con la A-62.

Por tanto, la Junta de Castilla y León es concedora y comparte el malestar generado por la implantación de este sistema de peaje en las autovías portuguesas, y es consciente del impacto negativo -que se ha puesto de manifiesto aquí- que esto tiene en la economía de nuestra Comunidad.

Del mismo modo, sigue atentamente las reclamaciones interpuestas por el... empresarios del sector del transporte respecto al posible incumplimiento de la Directiva -que también se ha puesto de manifiesto-, la 1999/62, dado que la normativa de los peajes portugueses podría ser contraria a la legislación comunitaria, por contener elementos discriminatorios, dado que la Directiva señala que los peajes se aplicarán sin discriminación, e indica que las tasas han de ser transparentes y no discriminatorias con respecto a la nacionalidad del transportista, el país o el lugar de establecimiento y matriculación del vehículo.

Pero hay que poner de manifiesto que frente a esta preocupación y al malestar de la Junta de Castilla y León -que también ha sido hecha pública a través del Portavoz del Gobierno Regional, que calificó de esta medida como una medida muy preocupante para la economía de la Comunidad-, hemos tenido una total inacción por parte del Gobierno de España del señor Zapatero. No hay que olvidar que esta medida se puso en conocimiento en marzo del dos mil once, y de marzo a diciembre del dos mil once nada se ha hecho por parte del Gobierno de España para intentar, en las relaciones bilaterales con Portugal, paralizar la implantación de los peajes. Y eso ha sido una responsabilidad del Gobierno Socialista. De marzo a diciembre del dos mil once no se ha hablado para nada de la implantación de los peajes. Y es que, una vez más, el señor Zapatero dio la espalda a los intereses de Castilla y León y hizo una clara dejación de sus funciones.

El Grupo Popular ha presentado una enmienda de transacción en ese sentido. Entendemos que convendrán con nosotros que la propuesta de... de resolución que ustedes han planteado contiene una importante omisión, y esa importante omisión



no es otra que el interlocutor válido en esta negociación debe ser el Gobierno de España. No debemos olvidar que esta es una medida que se ha interpuesto dentro de la soberanía del Gobierno portugués. Hemos planteado que es necesario que se plantee una posición común con las autoridades de la macrorregión, con Galicia, con el Norte de Portugal, pero es fundamental involucrar al Gobierno de España para que, en el fruto de las relaciones bilaterales que mantiene con el Estado portugués –posiblemente un magnífico foro podrían ser las Cumbres Hispano Portuguesas–, se plantee una posición común de traslado al Gobierno de España para que defienda la supresión de esos peajes.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la enmienda transaccional que leo textualmente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de la Nación, tras la consulta con los Gobiernos y autoridades de la macrorregión Regiones del Sudoeste Europeo, y de las restantes Comunidades Autónomas afectadas, nuestra posición en torno a la supresión de los nuevos peajes establecidos por el Gobierno portugués en las autovías, impulsando así la negociación entre los Gobiernos de España y Portugal”.

Además, esta transacción la refuerza el criterio que ha fijado el propio Parlamento Andaluz. El Parlamento Andaluz, ante una proposición presentada por Izquierda Unida, en la que planteaba la supresión de los peajes en la Autovía del Algarve (la A-22), la Mesa consideró que no podía tramitarse en el Pleno porque era una competencia exclusiva del Estado, y, como competencia exclusiva del Estado, es fundamental incorporar al Gobierno de la Nación en la negociación y que sea la Junta, con las autoridades de la macrorregión, la que dé el traslado al Gobierno de España para que, fruto de las relaciones bilaterales, puedan acometer una negociación con Portugal de cara a plantear la supresión de estos peajes que tanto están perjudicando a la economía de nuestra Comunidad.

Esperando contar con el apoyo del Grupo Proponente, y para llegar a un acuerdo de unanimidad, creo que es una propuesta más que razonable y que mejora sustancialmente la propuesta de resolución que ustedes han planteado. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Gracias, señor Cruz García. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. La macrorregión nació tarde. Habitualmente, cuando una criatura nace con algunos días más de los habituales, nace con fortalezas físicas y mentales. Esta macrorregión nació tarde, pero le... no solamente le faltaban fortalezas, sino que ahora las políticas neoliberales impuestas en la Unión Europea, y especialmente por los Gobiernos conservadores, como es el de Portugal, hacen que la macrorregión reciba la puntilla. Y al recibirla la macrorregión, la recibe esta Comunidad de Castilla y León.

Yo siempre digo: se eliminaron las fronteras en la Unión Europea, pero en Castilla y León tenemos fronteras, fronteras económicas –algunos de ustedes ya me lo han escuchado en esta Cámara–; fronteras económicas teníamos con el norte,



teníamos con el sur y teníamos con el nordeste. Hoy tenemos la frontera económica con el oeste; y encima tenemos la frontera económica con el oeste, recargando la situación peligrosísima desde el punto de vista social y económico que vive el oeste de nuestra Comunidad, que vive la provincia de Salamanca, y en unos momentos en el que a todos se nos llenaba la boca por ponernos de acuerdo y presionar para que la León-Braganza se pusiese en marcha, empezase a construirse la autovía que unía León con Braganza, pensando en que esa macrorregión podía tener algún futuro.

Pues bien, este futuro, si no conseguimos que la Junta de Castilla y León, que ha intentado liderar esa macrorregión, lidere realmente la macrorregión para negociar con Portugal por la vía diplomática, que ciertamente tiene que hacer el Gobierno Central... una cosa es el trabajo interno en la macrorregión para que a la otra parte de la frontera –perdón, la frontera imaginaria, pero sigue siendo frontera– que existe hacia el oeste, la región de Portugal... las regiones de Portugal trabajen para ello, y nosotros, hay que trabajar, pero hay que trabajar también con los Gobiernos.

Por eso, nosotros, que estamos en disposición de apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista, nos parece interesante que podamos reconvertir para exigir al Gobierno de España que se posicione con fuerza para defender –a nosotros nos interesa Castilla y León, a otros les interesará el oeste de su Comunidad, como es Andalucía y como es Extremadura, pero a nosotros nos interesa lo que nos interesa. Y mucho más en un momento que nosotros vamos a introducir... vamos, nosotros no, desde la bancada popular –creo que con su mayoría– van a introducir un nuevo lastre a esas relaciones económicas que hay con Portugal por la vía del centimazo que quieren imponer, ¿eh? Entonces ya está bien, ya está bien. Pensemos lo que es el oeste de Castilla y León y pensemos lo que es esta parte de la Comunidad con empresarios castellano y leoneses que han invertido en Portugal, con relaciones económicas y empresariales de Portugal con el oeste de nuestra Comunidad, y con lo que supone para el transporte hacia Europa, y desde Europa, hacia el Atlántico. Y no olvidemos algo que a veces se nos olvida: el Canal de Panamá –y ya he aludido a ellos en algunos momentos– está a punto de empezar a lanzar sobre Portugal grandes barcos que cruzan el Canal de Panamá desde Asia para que las mercancías lleguen a Europa, no vaya a ser que cambien la ruta y acaben perjudicando también a Castilla y León. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. La Junta de Castilla y León sostiene que el peaje repercutirá de manera negativa en el comercio de Castilla y León, sí, pero no ha hecho nada. No es que lo diga yo, lo ha dicho el Consejero de la Presidencia, el señor De Juárez Santiago, que no... el Ejecutivo no puede hacer nada por la eliminación de los peajes; pero es más, es que añadía que no tiene interlocutores con la Eurorregión –lo ha dicho el Consejero; luego le doy la copia, son sus palabras entrecomilladas, fecha diecisiete de diciembre–. Por lo tanto, si no tiene interlocutores y la Junta no puede hacer nada, los ciudadanos se pueden preguntar, de manera legítima, para... para qué queremos entonces la Eurorregión si no podemos hacer nada.



En cualquier caso, yo sí que saludo la reconversión del Grupo Popular, porque de su enmienda sí que se deduce que dan un paso adelante y sí que se puede hacer algo. Por lo tanto, sean bienvenidos a la senda constitucional. Le agradezco esa muestra de apoyo, al igual que al representante del Grupo Mixto.

Nosotros sí entendemos que la Junta de Castilla y León puede, y debe, hacer algo; lo que no puede es ser insensible ante un problema crucial para la economía de esta Comunidad, entre otras cosas, porque otras Administraciones no lo están siendo. No lo está siendo los eurodiputados españoles, que con el señor Luis Yáñez ya ha presentado una iniciativa en el gobierno... en el Parlamento Europeo; el propio Consejero de la Presidencia –el homólogo del señor Juárez de Santiago– de la *Xunta* de Galicia ha declarado que no se... que no se puede mantener esta situación que está afectando negativamente a las relaciones comerciales entre los dos lados de la frontera. Pero es que el Alcalde de Oporto, del PSD –formación conservadora que gobierna Portugal–, el señor Rui Rio, ha dicho que con los peajes la Eurorregión no avanzará. Todos se han manifestado.

La Junta de Andalucía ha mostrado una fuerte reacción: el Presidente Griñán se ha dirigido al Gobierno Regional del Algarve, con el que forma la Eurorregión, para advertirle de las graves consecuencias que tiene esta medida, y el Gobierno del Algarve –el Presidente de la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Algarve, el señor don Joao Varejao Faria– ha comunicado al Presidente Griñán que sí, que se van a reunir para tratar este problema en la próxima reunión de la Eurorregión. Por lo tanto, para otros sí que sirve la Eurorregión, pero para nosotros parece que no existe, que no está, que ni está ni se le espera.

Mientras esto hacen otros, el Presidente de la Junta no ha dicho nada –o al menos no le hemos oído decir ninguna declaración pública sobre este problema que preocupa–, y no lo ha hecho tampoco el señor Consejero de la Presidencia; al contrario, remando en sentido contrario. Pero bueno, sean bienvenidos. De verdad, se lo digo sinceramente, señor Procurador, y se lo agradezco, porque del “no se puede hacer nada”, pasamos ahora a que sí que podemos hacer algo en el marco de la macrorregión. Saben ustedes como yo que la situación es tremendamente crítica. Y tremendamente crítica para un sector, sobre todo, como es el sector del transporte, que lo está pasando realmente mal: la subida de los carburantes, el centimazo sanitario que ahora se anuncia además por el Gobierno de la Junta de Castilla y León... Y, fíjense, con todo esto, pues aplicamos la puntilla a un sector que ha perdido bastante, que ha perdido mucho en la flota de camiones.

Y, hombre, y en la Eurorregión que no sea lo que aventura el Alcalde de Oporto, que no sea, desde luego, un retroceso para la Eurorregión, que la Eurorregión no pueda avanzar por esto, vamos a ver si realmente puede servir para algo.

Entendemos, por lo tanto, que la Junta de Castilla y León no debe... no puede cruzarse de brazos, debe actuar, y sí que puede hacer algo y sí que tenemos interlocutores, mal que le pese al señor Consejero de la Presidencia. Terminó.

En estos momentos es cuando se pone de relieve, de verdad, la importancia de para qué sirve la Eurorregión; para esto, para esto sirve la Eurorregión, para atajar un problema que afecta a ambos lados de la frontera de España y de Portugal, con el que compartimos dos provincias.



Agradezco la disposición de los dos Grupos, hemos llegado a un... a un acuerdo de transacción, y paso a leer el texto definitivo, que con mucho gusto se lo pasaré ahora a la Presidencia: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a trasladar al Gobierno de España, tras la consulta con los Gobiernos y autoridades de la macrorregión Regiones del Sudoeste Europeo y de las restantes Comunidades Autónomas afectadas, nuestro rechazo a la implantación de los nuevos peajes establecidos por el Gobierno Portugués, impulsando así la negociación entre los Gobiernos de España y Portugal". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, habida cuenta de las modificaciones introducidas en la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Salvador Cruz.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Y con brevedad. Mire, señor Martín Benito, al final el que no se ha enterado es usted. Aquí lo que se ha puesto claro de manifiesto en el debate es que el que ha estado pasivo, inactivo, durante... desde el mes de marzo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, señor Cruz. Le ruego que, sin reabrir el debate, fije la posición de su Grupo.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... lo que ha quedado claro es que el que no ha hecho nada es el Gobierno de España, el señor Zapatero. Me congratulo, obviamente, de ya llegar a un acuerdo, pero esta iniciativa se puso de manifiesto en marzo, y hasta diciembre ustedes tampoco se han acordado de la situación de los peajes. Por tanto, ha quedado claro quién tiene y quién no tiene la razón.

Y lo congratulo, es positivo que las Cortes tomen un acuerdo para defender los intereses económicos de Castilla y León, pero creo que el debate ha dejado claro quién tiene y quién no tiene la razón. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000207

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. "**Proposición No de Ley número 207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las convocatorias de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades**".

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Señorías, ayer la Consejera de Hacienda afirmó, ante una pregunta del Grupo Socialista -textualmente- que las partidas que aportan financiación a los Ayuntamientos han sido "prácticamente prorrogadas" en dos mil doce.

Le aseguro que desconocemos qué significa que una partida se prorrogue prácticamente, porque una partida o se prorroga o no se prorroga. Pero esperemos que por lo menos esta mañana nos lo aclare.

Para ayudarles voy a leerle textualmente parte de las condiciones de prórroga de los Presupuestos para dos mil doce, que en su artículo tercero establece, en un apartado, lo siguiente -tras decir cuáles son los gastos prorrogados, que tienen que ver con gasto corriente, con gastos de personal, con compromisos financieros-, dice:

El resto de los gastos, a saber, Transferencias corrientes y de capital, Inversiones Reales y Activos Financieros, con cargo a los capítulos 4, 7, 6 y 8 respectivamente, y hasta el límite del crédito inicial, a nivel de vinculación, aprobado por el Presupuesto dos mil once, se prorrogará por los siguientes motivos: por las obligaciones generadas en ejercicios anteriores derivadas de compromisos de gasto debidamente contabilizados o, no habiendo sido contabilizados, se hubieran adquirido de conformidad con el ordenamiento jurídico y, a la finalización del ejercicio al que correspondan, hubiesen contado con cobertura presupuestaria adecuada.

Siguen 2, 3, 4 o 5 motivos, muy generales y, fuera de eso en el apartado anterior, no procederá realización o imputación de gasto alguno. No obstante, si se considerara imprescindible realizar o imputar algún tipo de gasto no previsto en el apartado Uno anterior, el titular de la Consejería que lo proponga elaborará una memoria justificativa de la necesidad del gasto, de su repercusión y efectos en el presupuesto de su Sección y de las previsiones de financiación que estime necesarias y lo someterá a autorización de la Consejería competente en materia de hacienda.

Esto es lo que está publicado sobre las condiciones de prórroga.

Pues bien, voy a enumerarles una relación de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades que han sido convocadas en los últimos años -la mayoría, alguna ya no lo hizo en el año dos mil once-, para facilitarles la tarea. Dígnanos cuántas de ellas pueden ser convocadas ya, bien porque sus partidas han sido prorrogadas o se considere imprescindible realizar estos gastos.

La relación es la siguiente: Programa de Cualificación Profesional Inicial; Programa para la Contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL); Programa para la Contratación de Técnicos para Orientación para el Empleo y Asistencia al Autoempleo (OPEAS); Programa para la Contratación de Personas Perceptoras de IMI y Discapacitados; Programa para la Contratación de Trabajadores en el Ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo; Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas; Programas ELCO y ELFEX para la Contratación de Trabajadores para las Obras de Interés General y Social; Programa



de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo; Talleres para la Mejora Profesional; Programa para Acciones de Formación Profesional para Inmigrantes; Programas Experimentales en Materia de Empleo; Programas para Proyectos de Cooperación Transfronteriza; Programa de Educación de Personas Adultas; Programa de Contratación de Agentes de Igualdad; subvenciones para el mantenimiento de escuelas infantiles; subvenciones para el mantenimiento de teatros; subvenciones para el mantenimiento de escuelas de música; subvenciones para el mantenimiento de parques de bomberos.

Pues bien, si “prácticamente prorrogadas” –como decía ayer la señora Consejera– significa que la mayoría se han prorrogado, no tendrán ningún problema en decirnos cuántos de estos programas ya cuentan hoy con decisiones de ámbito presupuestario que les permitiría convocarse y en qué fecha.

Por tanto, consideramos que deberían votar a favor de que la Junta de Castilla y León lo haga público, para trasladar confianza y certidumbre a los Ayuntamientos.

Con ella estaría cumplida la primera parte de nuestra propuesta de resolución: conocer cuáles de estas subvenciones se van a convocar y cuándo.

Y la segunda parte es de sentido común: que si se convocan, se resuelvan y no se obligue a los Ayuntamientos a adelantar el dinero de convocatorias que corresponden, en buena medida, al ámbito autonómico, con competencias como son: relacionadas con las políticas activas de empleo, la educación, la cultura o la protección civil. Con certeza, los Ayuntamientos de Castilla y León se lo agradecerán.

Si “prácticamente prorrogadas” significa otra cosa, díganlo. Porque lo que no se puede seguir haciendo por parte de la Junta de Castilla y León es tomándole el pelo a los Ayuntamientos con decisiones incomprensibles, que han generado numerosas dificultades a Alcaldes y Concejales de todos los grupos políticos.

Acuérdense, en este caso, en el que la definición difusa de “prácticamente prorrogadas” de ayer, el Presidente Herrera les pedía al Grupo Popular que les estimulasen en su gestión. Entonces, si la Junta aún no ha hecho sus deberes, su voto a favor –que esperemos que se consiga– significará hacer justicia con Ayuntamientos y con Mancomunidades, y con Ediles del conjunto de la Comunidad. Y le estaremos diciendo al señor Herrera y al Gobierno Regional, que no pueden seguir por ese camino. Sin ninguna duda, le tenemos que decir que las entidades locales merecen mucho más respeto que el que tuvo con ellas la Junta de Castilla y León durante el año dos mil once. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señor De Pablos, me va a permitir que coja su intervención... el final de su intervención para empezar la argumentación de apoyo a su proposición no de ley que va a hacer el Grupo Mixto. Y decirle que al Grupo Mixto, de esta proposición de... no de ley que vamos a apoyar, lo que menos le preocupan son los Concejales del Grupo Socialista, del Partido Popular, de Izquierda Unida o de la UPL; lo que menos le



preocupan son los Alcaldes del Partido Popular, del Partido Socialista, de Izquierda... de UPL o de Izquierda Unida.

Lo que nos preocupa es la población que va a dejar de recibir servicios, que era el fin al que se dedicaban las subvenciones que demandamos a la Junta que ponga en manos de los Ayuntamientos y mancomunidades; subvenciones cuyo fin, en muchas ocasiones, era la formación de los jóvenes y menos jóvenes que no habían podido acabar su formación en los centros educativos, para prepararles para la búsqueda de empleo; subvenciones que, en muchas ocasiones, tenían como objetivo apoyar la falta de capacidad económica y de que... la falta de capacidad de recursos para incentivar social y culturalmente a la población de los diferentes municipios, especialmente de las zonas rurales, especialmente de las zonas rurales.

Y lo que nos preocupa es que este es un ejemplo de adónde nos lleva una prórroga de presupuestos que no tiene el objetivo de hacer una labor contable con los Presupuestos del año dos mil once, sino tapar el incumplimiento de la Junta de Castilla y León de no traer los Presupuestos en tiempo y forma a esta Cámara; y la apuesta que hace la Junta de Castilla y León para tapar eso, pero también para seguir en su avance, en un paso más, hacia... esperamos que no sea un objetivo oculto, sino una consecuencia de sus políticas neoliberales a nivel de todo el Estado, a nivel europeo, y que se aplican en Castilla y León, pero que va a traer una consecuencia, que es deprimir aún más, miserabilizar aún más a una parte de la población de Castilla y León.

Por eso nos sumamos a la proposición no de ley del Grupo Socialista para pedir que, antes del treinta y uno de marzo, estos recursos públicos sean puestos al servicio de la población por la vía de la gestión municipal o de las mancomunidades. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor González Suárez. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Decía el señor Pablos que no había apreciado bien lo que decía, prácticamente, ayer la Consejera; pues bueno, voy a intentar explicárselo. Prácticamente quiere decir que las diecisiete propuestas que usted aquí ha enumerado, catorce están prorrogadas -se las voy a detallar- y tres de momento no, por las razones que también voy a intentar explicar.

Mire, programas de cualificación, están prorrogadas; contratación de técnicos y orientación de empleo, las OPEAS, están prorrogadas; contratación de agentes de empleo y desarrollo local, están prorrogadas; contratación de personas perceptoras de ingreso mínimo de reinserción y discapacitados, están prorrogadas; contratación de trabajos en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo, están prorrogadas; contratación para obras de interés general y social, prorrogadas; programas de escuelas taller y casas de oficios, prorrogadas; talleres para la mejora profesional, prorrogadas; educación de adultos, prorrogadas; contratación de agentes de igualdad, prorrogadas; mantenimiento de escuelas infantiles, prorro-



gadas; mantenimiento de teatros, prorrogadas; escuelas de música, prorrogadas; mantenimiento de parque de bomberos, prorrogadas.

Y quedan tres, Señoría, que no están prorrogadas, y no están prorrogadas de momento. Mire, sabe usted que el Artículo 107.2 de la Ley de Hacienda no permite prorrogar créditos finalistas cuya vigencia no esté garantizada en el momento de producirse el decreto de prórroga, y esa es la razón. Mire, sobre todo en lo que le preocupa a los Ayuntamientos –y a nosotros también–, es aquellas ayudas, ¿eh?, referidas a las ayudas específicas al empleo; como sabe usted, está pendiente de la aprobación por parte del Consejo de Ministros de un plan anual de políticas de empleo y, por consiguiente, de su correspondiente marco de financiación. Creo que he sido, señor Pablos, lo suficientemente claro y lo suficientemente preciso.

Pero, mire, lo que tiene en virtud el decreto de prórroga es justamente que no –como dicen ustedes– deja en el aire la posibilidad de convocatorias, el decreto de prórroga justamente recoge esa posibilidad. Por lo tanto, yo estoy seguro, ¿eh?, que los Ayuntamientos van a tener, en la medida de lo posible, garantizadas, ¿eh?, todos esos programas y todas esas aplicaciones. Yo creo que aquí se ha hecho las cosas bien, con racionalidad y con coherencia, justamente por instrumentar a tiempo ese Decreto de prórroga. Otros, Señoría, se fueron del Gobierno por la puerta de atrás sin presupuestos, sin decreto de prórroga y con muy poco rigor técnico, y también con muy poco decoro político. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Pues bien, no sabemos qué van a votar, porque no lo han dicho. Entonces, después de decir que están prorrogadas casi todas, estamos seguros que votarán a favor, lo cual es una buena noticia para los Ayuntamientos... *[aplausos]* ... y cuando se haga pública la relación, cuándo se van a conocer en cada caso la fecha de las convocatorias de subvenciones que son de competencias, fundamentalmente, de la Comunidad Autónoma, que gestionan de manera indirecta los Ayuntamientos, pues entonces los Alcaldes, los Concejales, estarán satisfechos. Y yo coincido, y agradezco, además, el apoyo del Grupo Mixto, que, fundamentalmente, quienes más lo van a estar son los beneficiarios.

Pero permítame una sola referencia, de reconocimiento a su tarea: lo grave de todo esto es que cuando existe algún problema en un pequeño Ayuntamiento, al final a quien le van a pedir cuentas no es a la Administración que ha incumplido sus compromisos –en este caso, la Junta de Castilla y León–, sino a quien está todo el día dando la cara, que son a los ediles de los mismos.

Y de todas maneras, esperando que voten a favor, no crea el Grupo Popular que nos ha dejado muy satisfechos, porque nos ha dicho que están prorrogados los Programas de nuevos yacimientos de empleo, que al Portavoz del Grupo Popular le han dicho que está prorrogado.



Supongo que el conjunto de la Cámara lo sabe, pero yo quiero recordar aquí qué ha pasado en el año dos mil once con el Programa de los nuevos yacimientos de empleo. El veintiocho de marzo se modificó la Orden que regulaba este programa. El plazo máximo para publicar la convocatoria era el uno de junio, no se publicó la convocatoria; perdieron su puesto de trabajo quinientas cuarenta y dos personas. Se publica la convocatoria el veintiséis de agosto, la Orden de la... la Consejería de Economía y Empleo -se la digo, para que la tengan clara- 1037/2011; esa Orden establece lo siguiente: que las solicitudes deben presentarse entre el tres y el diecisiete de septiembre; que los trabajadores que se contraten, debe hacerse entre el uno de julio y el treinta y uno de octubre; y que el tiempo máximo para resolverla es tres meses; en caso de no ser resuelta, el silencio sería negativo. Pues bien, Parlamentarios del Grupo Popular, no se resolvió. ¿Qué quieren decirnos, que la prórroga de este año va a ser que en el año dos mil doce va a haber la misma tomadura de pelo que ha habido a los Ayuntamientos con este tema? Desde luego, eso no podemos consentirlo ni creemos que se deba hacer; no es justo ni para los Ayuntamientos ni para los trabajadores contratados, que, además, en la mayor parte de los casos han sido despedidos. Eso es una muy mala noticia para los Ayuntamientos y para las personas que trabajaban y a las que podían, además, acceder a un empleo si se hubiesen hecho bien las cosas, porque su tarea es, precisamente, ver, dentro de esos nuevos yacimientos de empleo, qué posibilidades hay en cada uno de los municipios para generar perspectivas de futuro.

Y la realidad, la realidad que está después de lo que ustedes están planteando es que nos vienen a decir poco menos que se van a seguir haciendo las cosas como se hicieron el año anterior. Miren, programas como la contratación de personas con discapacidad, se ha obligado a adelantar el dinero a los Ayuntamientos; programas de empleo -lo hemos debatido también en esta Cámara- para zonas rurales deprimidas, se ha obligado a adelantar el dinero a los Ayuntamientos. Y hay casos todavía mucho más sangrantes: hay programas para Ayuntamientos, por ejemplo para subvenciones públicas dirigidas a la organización de ferias comerciales, que se convocaron en su momento, que un año después, con las ferias realizadas, no tienen ningún tipo de empacho en decir que no van a recibir ni un solo céntimo. Decenas y decenas de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma perjudicados, porque, al final, cuando alguien tiene que ver de dónde recorta, no ha pensado que en ese caso las actividades que estaban subvencionadas, que podrían ser subvencionadas, ya se habían realizado.

En definitiva, dejaremos esta tribuna en esta proposición no de ley con la esperanza de que voten a favor, habida cuenta que el Portavoz del Grupo Popular no ha fijado su posición. Una vez votando a favor, lo que les solicitamos es que el camino sea bien sencillo: que hagan público antes del treinta y uno de marzo la relación de convocatorias de subvenciones que se van a plantear durante el año dos mil doce; que se diga qué cantidades va a tener cada una de ellas; qué plazos va a haber para resolver; que se resuelvan, que no pase como con los nuevos yacimientos de empleo, porque en ese caso estaremos ante algo incomprensible para los Ayuntamientos; y, desde luego, en una situación tan grave como la actual, que no se obligue a las Entidades Locales, Ayuntamientos y Mancomunidades a adelantar el dinero. Si es así, esta mañana saldremos con una satisfacción, y la



saldrán quienes estén en todos y cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad; si no, será otro paso más en la tomadura de pelo de las Entidades Locales que lleva haciendo el Partido Popular durante los últimos meses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señorías. Procedemos a continuación a la votación de las proposiciones no de ley debatidas en este quinto punto del Orden del Día.

PNL/000205

Votamos, en primer lugar, en los términos fijados en el debate, la Proposición No de Ley número 205, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reactivación de las comarcas mineras, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dos de febrero de dos mil doce. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Queda aprobada la PNL número 205.

PNL/000206

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados en el debate, de la Proposición No de Ley número 206, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al resto de los Gobiernos y autoridades de la macrorregión integrada por Castilla y León, Galicia y la Región Norte de Portugal con el fin de lograr una posición común respecto a los nuevos peajes establecidos por el gobierno portugués, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dos de febrero de dos mil doce. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. En consecuencia, queda aprobada la PNL 206.

PNL/000207

Procedemos a continuación, y finalmente, a votar, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley 207, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatorias de subvenciones destinadas a Ayuntamientos y Mancomunidades, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día dos de febrero de dos mil doce. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la iniciativa número 207.

Muchas gracias, Señorías. Por la señora Secretaria se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.



Debate de Totalidad PL/000004

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: **“Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de diecisiete de enero del dos mil doce”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para presentación del proyecto de ley, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, me corresponde presentar a Sus Señorías el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras que la Junta ha aprobado hace poco más de un mes.

Como entonces se anunció, este proyecto de ley forma parte de un paquete de actuaciones que tienen por objetivo fundamental garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos y su sostenibilidad en el futuro.

Señorías, a nadie se le escapa la necesidad perentoria de una actuación decidida del Gobierno Autonómico ante una situación económica que se ha ido complicando de forma sustancial en la última parte del ejercicio dos mil once, marco temporal en el que se decidía definitivamente sobre el texto del proyecto de ley de medidas que hoy debatimos.

Ese empeoramiento de la coyuntura económica y las perspectivas que se anuncian a medio plazo, junto a las exigencias de reducción del déficit público, van a tener un reflejo negativo inmediato en el nivel de ingresos de los que, previsiblemente, va a poder disponer la Comunidad para sus políticas activas de gasto.

Así las cosas, entendimos que, junto a la prórroga de los Presupuestos de dos mil once, acordada hasta conocer las grandes cifras que van a determinar el Presupuesto que sea posible presentar a esta Cámara para el ejercicio, era necesario poner en marcha ya, en estos primeros meses del año, medidas dirigidas a contener el gasto corriente, pero también a mejorar el nivel de ingresos disponibles en dos mil doce, con el fin de responder al compromiso más importante de este Gobierno: garantizar los servicios públicos esenciales en la Comunidad.

A la vista de los debates surgidos en torno a este proyecto de ley desde su aprobación, considero que en este trámite debo incidir en las razones que lo justifican, en la necesidad y la oportunidad de las medidas de contenido tributario, administrativas y financieras que les hemos propuesto.

Señorías, la foto de la evolución de los ingresos públicos en los presupuestos autonómicos desde que comenzara la crisis económica nos muestra la siguiente información:

En los sucesivos presupuestos aprobados por estas Cortes, los recursos procedentes de los ingresos corrientes han reducido su peso desde el 91 % en el



año dos mil siete hasta el 80 % en dos mil once. Una mala evolución que se debe, en buena medida, a la propia crisis económica, pero también –y así lo hemos venido denunciando– a la inadecuada aplicación del modelo de financiación por parte del anterior Ejecutivo Central. Un modelo que ha fracasado; y ha fracasado en lo que era uno de sus objetivos básicos: la resolución de los problemas de financiación de un servicio público tan relevante como es el de la salud.

El sistema de financiación aprobado en dos mil nueve no puede ser considerado bueno ni acertado si tenemos en cuenta que las entregas a cuenta comunicadas por el Gobierno Central se han ido reduciendo hasta suponer, en el año dos mil once, una merma en nuestros presupuestos de ingresos de 638 millones de euros menos que los que nos habían comunicado en el año dos mil siete. Lo opuesto a lo que en el momento de su aprobación nos anunciaba el Ejecutivo de la Nación, que dijo que Castilla y León contaría con unos recursos adicionales de 500 millones de euros. Bien, ha ocurrido justamente lo contrario.

Por otra parte, los recursos procedentes de los ingresos financieros –es decir, que son básicamente el endeudamiento– muestran una evolución contraria: de un peso que tenían en el Presupuesto del 1,80 % en el año dos mil siete, hemos pasado al 11,71 % en el Presupuesto del año dos mil once. No es necesario ser un experto en economía para reconocer que el acceso ilimitado al endeudamiento no es compatible con el sostenimiento de las cuentas, sean cuentas de una familia, sean de una empresa o sean de una Administración Pública. Esto, junto a las obligaciones que hemos asumido por parte... como parte que somos integrante de la Unión Económica y de la Unión Monetaria, nos impone la necesidad de ir reduciendo su peso en las cuentas públicas.

Señorías, los límites en el acceso al déficit, las obligaciones y responsabilidades asociadas a su reducción están ahí, gusten más, gusten menos o no gusten nada. Es más, desde septiembre pasado han adquirido rango de deber constitucional, y, como en cualquier ámbito, el cumplimiento de los compromisos es ineludible. En este caso, además, es requisito imprescindible para apuntalar la confianza de nuestros socios europeos y de nuestros financiadores externos que, en buena medida, son los que atienden las necesidades de financiación del conjunto de las Administraciones Públicas y de las empresas españolas.

La Junta de Castilla y León pretende, con las medidas recogidas en este proyecto, garantizar los servicios públicos esenciales en Castilla y León, y hacerlo compatible con la estabilidad de las cuentas; cumplir... cumplir con sus responsabilidades prioritarias de Gobierno.

En estos últimos años, ya con restricciones presupuestarias serias, ha sido posible ir respondiendo con nota a la cobertura de esos servicios, reduciendo gastos menos necesarios y con una política fiscal contenida. Señorías, en estos momentos hay que ir más lejos. Sin renunciar al modelo fiscal que la Junta viene defendiendo, resulta absolutamente necesario pedir una mayor dosis de solidaridad en este ámbito, mediante la incorporación de algunas medidas tributarias dirigidas a complementar los ingresos disponibles. En fin, la solidaridad de todos con los grandes servicios y con los que peor lo están pasando. Para ello, se ha optado por recaudar el impuesto sobre el patrimonio, por introducir la tarifa autonómica en el impuesto sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos, por la creación de los dos primeros



tributos propios –ambos de carácter medioambiental; el conocido popularmente como la “ecotasa” y el impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos– y, finalmente, por... por establecer el régimen de actualización de las tasas públicas.

Este proyecto refuerza el modelo fiscal de este Gobierno, ampliando el elenco de beneficios fiscales ya vigentes, dirigidos a la protección de las familias, al acceso a la vivienda, a la creación o mantenimiento de empleo y, en general –en general, digo–, mejoran la progresividad del sistema fiscal de Castilla y León.

Es deseable que, cuando Sus Señorías se manifiesten sobre la conveniencia y el acierto de las decisiones tributarias que les plantea el Ejecutivo, tengan muy presente los objetivos concretos que se persiguen: por un lado, el mantenimiento de la red de protección social a la que responde la Renta Garantizada de Ciudadanía; por otro lado, reforzar la financiación del servicio público universal de salud; y, finalmente, objetivos de carácter medioambiental, que permitirán financiar actuaciones medioambientales y otras con incidencia positiva para el desarrollo económico sostenible.

Sabemos que los ciudadanos quieren seguir contando con unos servicios públicos de calidad, que su mayor preocupación, junto al empleo, son precisamente el mantenimiento de los mismos, y que la vinculación de la recaudación tributaria prevista a las finalidades señaladas seguro que les sirve para comprender que el esfuerzo que se les está pidiendo está más que justificado, y que es, por otro lado, un esfuerzo ponderado. Un dato que avala esa afirmación: en términos de tanto por ciento del producto interior bruto, la recaudación estimada en un año por las medidas referidas, que son 212 millones de euros, supone una presión fiscal del 0,36 % del producto interior bruto regional, mucho menor a la que ya vienen soportando, desde hace años, los ciudadanos de un buen número de Comunidades Autónomas españolas.

Para valorar adecuadamente las decisiones del Ejecutivo en materia de política fiscal, tengan en consideración, además, otras cuestiones, a título de ejemplo: que el conjunto de los beneficios fiscales vigentes en Castilla y León es de los más significativos en el ámbito autonómico; que en nueve de las trece Comunidades Autónomas de régimen común –excluidas las forales y los archipiélagos– ya tienen establecida la tarifa autonómica sobre ventas minoristas de determinados hidrocarburos; que en Castilla y León se excluye de su aplicación al gasóleo de calefacción y al de usos agrícola y ganadero –en seis de las Comunidades Autónomas no existe esta exclusión–; que en un buen número de Autonomías hay una mayor tributación medioambiental; o que el gravamen a los parques eólicos se aplicará con importantes desgravaciones en función de la menor antigüedad de su funcionamiento. Y finalmente dos aspectos importantes: que el impuesto sobre la afección ambiental no incide en la tarifa eléctrica pagada por los usuarios; y que con la recaudación derivada del impuesto sobre la eliminación de residuos en vertederos se va a poder colaborar con las entidades locales en la financiación de servicios medioambientales.

Señorías, respecto a las medidas estructurales que se proponen en el ámbito del empleo público, confío en que una gran mayoría de trabajadores del sector público autonómico sabrán entender su necesidad. La más significativa es la que incrementa la jornada semanal hasta las treinta y siete horas y media. Saben que en el sector privado la jornada ordinaria es superior, es de cuarenta horas. Y esta jornada va a permitir incrementar la productividad de esta Administración. Es bueno que repita hoy que con estas medidas ni se busca ni se va a producir la reducción del número de



empleados públicos que se viene denunciando, porque la mayor parte de los ahorros estimados se van a derivar de la reorganización de los servicios, la reducción de horas extraordinarias o de una menor necesidad de concertación.

En cualquier caso, quiero y debo hacer un expreso reconocimiento a los empleados públicos que trabajan en nuestra Administración. Están demostrando una elevada comprensión ante las dificultades por las que atraviesa la gran empresa en la que trabajan, así como una alta profesionalidad y compromiso con la prestación de todos los... a todos los ciudadanos de Castilla y León de unos servicios públicos de calidad. Y ello, a pesar de que en estos momentos se les pida renunciar a una parte de la mejora de las condiciones de trabajo alcanzadas legítimamente durante los años de crecimiento económico.

No quiero terminar, al menos, sin citar la importancia del resto de previsiones incluidas en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras que van a reforzar la posibilidad de cumplir el objetivo de mantener servicios públicos de calidad y la sostenibilidad de las cuentas. Unas previsiones normativas que incorporan herramientas que permitirán simplificar la estructura y los procedimientos administrativos, y evitar duplicidades, o que concretan ya esa simplificación. Por otra parte, incluye modificaciones legislativas precisas para poner en marcha las medidas de ahorro y austeridad previstas para el conjunto del sector público autonómico.

Señoras y señores Procuradores, la Junta de Castilla y León considera que queda margen para el acuerdo si se busca mejorar las medidas propuestas y su aplicación, tanto en estas Cortes como mediante la negociación, aún abierta, con los representantes de los empleados públicos. Pero también me corresponde insistir en el firme convencimiento de que esas medidas, y otras puestas en marcha por la Junta a través del Plan de Racionalización del Gasto Corriente para dos mil doce-dos mil quince, no son... no son solo necesarias para... por su contribución al equilibrio de ingresos y gastos -son necesarias, perdón- y al mantenimiento de la valorada calidad de los servicios públicos fundamentales, sino que también son necesarias para la recuperación económica a medio y largo plazo.

El desafío que tenemos por delante es importante. La reciente reforma constitucional consensuada por los dos grandes partidos políticos nos ha puesto deberes a todas las Administraciones Públicas en materia de equilibrio presupuestario y límites de déficit y de deuda.

El periodo transitorio de ajuste al que nos hemos comprometido está marcando las decisiones de todos los gobiernos, también de la Junta de Castilla y León. Sabemos que quedan por delante aún decisiones difíciles de tomar. Decir otra cosa a los ciudadanos es una mala práctica que tenemos que evitar, tanto los que tenemos responsabilidades de gobierno como de representación política. Como hay que decirles también que, aunque algunas de esas decisiones no les gusten, son parte de la solución a la complicada situación de recesión económica y elevadísimo desempleo.

Los sacrificios que nos esperan son... son notables, pero también debemos pensar en el futuro y confiar en los beneficios a medio y largo plazo derivados de estos esfuerzos para recuperar la senda de convergencia con las economías más avanzadas de Europa, tanto en términos de actividad económica como en términos de empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Procede a continuación el debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Buenos días, muchas gracias. Y, en primer lugar, decir que... que empezamos mal. Empezamos mal porque ha salido a defender este proyecto de ley la... la Consejera que ayer, ayer, dijo, reconoció, desconocer o incumplir explícitamente la Constitución, la Ley General Presupuestaria y hasta el Artículo 89.1 del Estatuto, cuando dijo, en relación... [aplausos] ... y encima... y encima se ríen, encima se ríen, o sea... o sea, que es... es infringir directamente lo que... lo que está haciendo.

Esta ley crea una serie de beneficios fiscales que, en contra de toda esta normativa, no están cuantificados, no están cuantificados -ya veo que... que no le interesa en absoluto el debate, pero, en fin, vamos a terminar... vamos a terminar con esto... vamos a terminar con esto, porque no se le puede pedir peras al olmo. [Risas, aplausos].

Además... además, entiendo que quien... quien... quien tenía... quien tenía que defender realmente este proyecto de ley es el Presidente Herrera... [murmullos] ... Sí. Sí, sí, sí, porque esta... esta es una enmienda a una ley presentada por nosotros, pero, además de una enmienda presentada por nosotros, el proyecto de ley en sí misma es una autoenmienda de totalidad que se hace el propio Presidente Herrera, porque él se autoenmienda y se contradice en su programa electoral y en su Discurso de Investidura. Es una auto... Es una autoenmienda que destapa el programa oculto del PP y el programa oculto del Presidente Herrera. Y es un ejercicio de engaño masivo y de fraude a todos los ciudadanos de Castilla y León, incluidos los que votaron al PP. [Aplausos].

Y les digo: nunca, nunca, en todos los años de gobierno del PP en esta... en esta Comunidad, una norma había creado -y ustedes lo saben- la alarma social que ha generado esta Ley de Medidas en prácticamente todos los sectores de la... de la sociedad. Y aprovecho... aprovecho para saludar a todos los trabajadores que se están manifestando fuera de este... de este hemiciclo, y a aquellos que permanecen en la tribuna. Ellos son los protagonistas, porque son los realmente afectados por esta ley.

Es un engaño y un fraude en cuanto a la prioridad. El Presidente Herrera nos dijo que su prioridad era crear empleo; ahora, la única prioridad que tiene es no incurrir en déficit, incluso... incluso, para conseguirlo, aunque implique la destrucción de empleo directa, como implica este proyecto de ley. También nos dijo que la prioridad era el blindaje del estado del bienestar, y, sin embargo, este proyecto de ley y muchas otras normas son un ataque directo al estado del bienestar. Son miles -y han quedado clarísimos, por ejemplo, en la última PNL presentada- los recortes que se están practicando, y de los que todo el mundo se hace eco, en los colegios, en los Ayuntamientos, en los hospitales, en las residencias, en los agricultores, en las



ayudas al empleo, en todos los sectores de la sociedad, aunque ustedes lo siguen negando.

Se aprobó otro ataque al estado del bienestar, se aprobó el Plan Económico Financiero 2011-2013 el día veintisiete de abril, justo antes de las elecciones autonómicas, en el que ustedes pegaron un recorte al estado del bienestar de 1.000 millones de euros en el año dos mil once -el 10 % del Presupuesto-, y no dijeron nada, no dijeron nada hasta que lo descubrimos gracias al Ministerio.

Intentaron ocultar el recorte en el estado del bienestar que figuraba en el Proyecto de Presupuestos para dos mil doce, secuestrándolo directamente, porque sabían... sabían que la gente se iba a echar a la calle con ese recorte.

El decreto de... de prórroga es un ataque directo al estado del bienestar, que se realiza con una discrecionalidad total para hacer lo que se quiera. Directamente en él ya recortan 225,5 millones de euros. Pero es que, además, intentaron ocultar -sin ninguna referencia, que no existe, para los reyes de la transparencia, no existe ninguna referencia del Consejo de Gobierno- la declaración de no disponibilidad de 508 millones de euros, que afecta a las Consejerías también de Educación, Familia o Sanidad, y que tuvieron que desvelar -porque no les quedó otro remedio a la Consejera- en respuesta a una pregunta incisiva -porque la repetí varias veces- de este Procurador en la propia Comisión de Hacienda, si no, no lo hubieran dicho.

Y la propia ley que estamos tratando es un ataque al estado del bienestar. Y no lo decimos solo nosotros, lo dice el CES, y leo exactamente lo que dicen las conclusiones del CES en relación a este proyecto: no contiene ninguna medida de impulso real de la actividad económica en la búsqueda del interés general y puede provocar una más lenta salida de la crisis económica y un incremento del paro a corto plazo. Casi nada.

Este proyecto de ley es un ejercicio de engaño masivo y de fraude en materia tributaria. Hasta ahora nos decían... pero hasta hace dos días nos decían: no vamos a subir los impuestos, no vamos a crear impuestos propios nuevos y en ningún caso vamos a aplicar el céntimo sanitario.

En relación al centimazo, hay que reconocer que han cumplido: no han aplicado el céntimo sanitario, han aplicado 4,8 céntimos por litro de combustible... [aplausos] ... el máximo posible, que es un impuesto indirecto contra los cuales también se habían ustedes manifestado siempre que afecta a todos los ciudadanos por igual, pero que, además, significa la puntilla para un sector tan importante como el del transporte en esta Comunidad Autónoma y afecta muy directamente a sectores como comercio, hostelería o turismo, que verán disminuir las ventas y aumentar los costes.

Pero es que, además -y esto es lo más... lo más curioso, que demuestra lo mal que han hecho ustedes este Proyecto de Ley-, además es que no va a servir para aumentar la recaudación y dedicarla al saneamiento sanitario, ni mucho menos, porque lo que va a provocar es una disminución muy importante de la financiación total, de la financiación total de la Comunidad por el efecto desplazamiento. Porque ustedes saben... -se han dado cuenta después de presentar el proyecto de ley, y me consta que se han dado cuenta después; que no se enteran, que no se enteran- ustedes saben que, al aplicar los 4,8 céntimos sanitarios, va a haber un desplazamiento, las grandes flotas van a repostar en otras Comunidades Autónomas



que o no tienen recargo, o lo tienen más pequeño -y ya lo han anunciado, y se lo han mandado por escrito a la Consejera, y la Consejera lo sabe perfectamente-. Y como consecuencia de eso, se va a producir una bajada del impuesto de hidrocarburos, del que ya recibimos el 58 %; y se va a producir una bajada de la parte estatal del impuesto sobre ventas minoristas de carburantes, del que recibimos el 100 %; y, sobre todo, se va a reducir una bajada del IVA recaudado sobre lo recaudante... sobre los carburantes, del que recibimos el 50 %. Diríamos que un pan como unas... ya sabe usted.

Eso es lo que han ustedes presentado en esta... en esta Cámara; se han dado cuenta ahora y... y me consta, me consta que no saben cómo evitar y quitar los 4,8 céntimos sanitarios, porque saben que va a bajar la... la recaudación total de la Comunidad Autónoma en un porcentaje muy importante.

En el impuesto sobre las eléctricas, gravan la energía hidroeléctrica de una manera simbólica, cuando ahí está el gran negocio de las eléctricas en Castilla y León; dejan irse de rositas a la energía nuclear -no... pues no sé por qué no han aprovechado para gravar la energía nuclear, una vez que ustedes han decidido que dure sine die la... el funcionamiento de la central de Garoña-; en un ataque combinado con el Gobierno Central, se intentan cargar la energía eólica; pero, eso sí, dejan fuera todas aquellas instalaciones que conforman y conformaron la trama solar. Enhorabuena, perfectamente. *[Aplausos]*.

Con el nuevo impuesto sobre los vertederos, estrangulan todavía más las finanzas de los Ayuntamientos, potenciando... -y... y esta mañana oía a los ecologistas, y yo no estoy de acuerdo- porque al... al poner este nuevo impuesto, además de estrangular a los Ayuntamientos, van ustedes a potenciar los vertederos ilegales... *[murmillos]* ... -sí, sí- y, a la postre, aumentar que todos los ciudadanos paguemos más por las tasas de basuras.

Además, ustedes han hecho también la ley, que se querían cargar directamente las centrales térmicas, y, por lo tanto, el carbón autóctono, que genera prácticamente los únicos vertederos privados de la Comunidad. Se han dado cuenta también, una vez que se lo hemos avisado, y, vía enmienda, una de las cientos que han presentado han tenido que corregirlo.

Eso sí, un año más duplican los beneficios fiscales a los dueños de los bingos y de las tragaperras, siguiendo instrucciones de los mismos, además, que entran y salen de la Consejería como si fuera suya, y yo lo he visto continuamente. *[Aplausos]*.

Frente a... frente a todo esto, frente a todo esto, hay una alternativa socialista, un modelo fiscal diferente, más solidario, más progresivo, más progresista y, en fin, más justo, basado en el principio de que pague más el que más tiene, máxima invocada por el Presidente Herrera y que ha quedado bajo mínimos en este proyecto de ley.

En la alternativa que proponemos nosotros se establecen recargos especiales en el impuesto sobre el patrimonio para los grandes patrimonios de la Comunidad; se modifica el impuesto de sucesiones y donaciones para que no tengan que pagarlo nadie más que las grandes herencias de verdad y las grandes donaciones de patrimonio -pero que paguen; estas, que paguen; no como ahora, que no pagan absolutamente nada-; se hace pagar en el tramo autonómico del IRPF a los que ganan más de 120.000 y más de 175.000 euros al año, exactamente lo mismo que



pagan en el tramo estatal; y se congelan todas las tasas que la Junta nos cobra hasta por respirar, eliminando los incrementos del 3 o del 2,4 %, que todavía no se han aclarado, o cualquier incremento en este momento de crisis.

Hasta aquí, la oposición frontal al bloque tributario de la ley, pero, antes de entrar en el bloque de personal, una pregunta muy sencilla que espero que me conteste el Portavoz: ¿dónde está el Plan de Reducción del Gasto Corriente, que dicen que han aprobado y que nadie conoce?, ¿dónde podemos encontrarlo?, ¿dónde podemos buscarlo para ver qué... qué incluye?, ¿dónde está? *[Aplausos]*. Pero ustedes ¿qué han aprobado? ¿O es que se limita únicamente a actuar sobre los gastos de personal y a ahorrar en dicho capítulo, poniendo a más de doce mil trabajadores públicos en la calle, como dicen todos los agentes económicos y sociales? Igual en ese plan figura algo referido a cuándo van a actuar eliminando de verdad -no fusionando, eliminando de verdad- los mil chiringuitos que mantienen, como Sotur, donde el Informe del Consejo de Cuentas ha demostrado que se superan, con mucho, las prácticas de la trama Gürtel o de Baleares. *[Murmillos]*. Se superan con mucho. *[Aplausos]*. Y luego... y luego... y luego les voy a poner un ejemplo. Luego les voy a poner un ejemplo y ya... y ya verán cómo igual aparece otro personaje conocido.

Lo único que se les ha ocurrido es aumentar la jornada de los trabajadores públicos, lo que va a significar directamente un incremento directo del paro, como han avisado todos los agentes económicos y sociales de la Comunidad. *[Aplausos]*. Estas medidas... estas medidas no son, ni pueden ser, objeto de una ley, lo que implicaría una gran rigidez, cuando ustedes están hablando de la necesaria flexibilidad en materia laboral. Pero, sobre todo, sobre todo, rechazamos todas estas medidas porque no se ha intentado, para nada, el acuerdo dentro del marco del diálogo social, que ahora se desprecia de una manera tan clara.

En el concreto, en lo que se refiere al... al saneamiento del sector sanitario, únicamente se actúa contra el personal sanitario -nos lo han dejado clarísimo todos los sindicatos del sector con los que nos hemos reunido-, pero se renuncia expresamente a la puesta en marcha de medidas que realmente ayuden al saneamiento del sector, como en el área farmacéutica, tecnológica, diagnóstica, de coordinación sociosanitaria, de racionalización de los... de la externalización de servicios... De eso, ni una palabra... *[aplausos]* ... en el proyecto de ley, y son medidas que, como hemos propuesto nosotros, podrían suponer un ahorro cercano a los 1.000 millones de euros. Es más, es más, la última noticia es que, además del ajuste fiscal y social, se suma el ajuste rural en el sector sanitario, en el sentido de traer a las ciudades a médicos rurales, que va justo en la dirección contraria a la lucha contra la despoblación, a la ordenación del territorio y al acceso a los servicios públicos en condiciones de igualdad. Lo están haciendo ustedes muy bien.

En resumen, es una ley muy mala. Tanto en el fondo, porque es un engaño masivo y un fraude a todos los ciudadanos de Castilla y León, incluidos los votantes del PP, como incluso en la forma, como lo demuestra que las enmiendas que han tenido que presentar la Junta -porque el Grupo Popular ha firmado cosas que no sabe ni lo que significan... *[murmillos]* ... y... y me consta que incluyen estas enmiendas de la Junta- superan en tamaño... superan en tamaño a la propia ley, e incluyen de matute la regulación de... de temas totalmente nuevos para evitar el debate y los informes preceptivos, que seguramente serían negativos. Y, asimismo, este mogollón de enmiendas que han tenido que...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señor Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... que presentarse... (Sí, termino, señora Presidenta). ... incluyen mejoras técnicas, como dejar fuera del impuesto sobre vertederos a las centrales térmicas -porque se lo hemos dicho nosotros- o especificar, fíjese, o especificar... *[murmullos]* ... (sí, sí, fíjese qué listo, fíjese qué listo) ... especificar en qué impuesto se aplican las deducciones nuevas, en el IRPF, que no lo ponían. Ustedes creaban deducciones en cualquier impuesto. ¡Pero si no decían dónde! Que es de primero de Derecho Fiscal. También ahí suspenso total.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Y lo más importante... (Y acabo, Presidenta). ... *[murmullos]* ... esto, necesitamos que sea una ley de acompañamiento a los Presupuestos del año dos mil doce, que colaboren realmente al crecimiento. A este proyecto de ley, un suspenso, un muy deficiente. Retiren la ley y les toca repetir con los Presupuestos del dos mil doce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno en contra de la enmienda presentada, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Portavoz, señor Fernández Carriedo. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, si usted ha acabado su intervención poniendo nota a este proyecto de ley -un suspenso, dice usted-, la verdad es que aquí hay un "no presentado", que es el señor Óscar López, que tampoco hoy se ha presentado en Castilla y León. *[Aplausos]*.

Para nosotros es un... es un proyecto de ley ciertamente muy importante... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, por favor, está en el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Continúe, señor Fernández Carriedo, por favor.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:**

Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Espero que luego se me descuente el tiempo que estoy compartiendo con un conjunto de personas que veo que hacen méritos para el futuro inmediato. *[Murmullos. Aplausos]*.

Señorías, comienzo mi intervención -y he perdido prácticamente un minuto como consecuencia de estas...-. Para mí es una ley ciertamente importante, decía. Y es muy importante porque estamos hablando de consolidar los servicios públicos esenciales en Castilla y León, en época de crisis, y de salir de esta crisis económica. Y es tal la importancia que le damos, que este proyecto de ley que estamos hoy debatiendo genera la posibilidad del debate. Téngase en cuenta que estamos ante un debate de totalidad, que va a generar luego enmiendas parciales, el trabajo en Comisión, trabajo en Ponencia y, finalmente, el debate de aprobación de todas y cada una de estas enmiendas.

Nada tiene que ver con lo que ha hecho el Gobierno Socialista para leyes muy importantes la pasada legislatura, donde se aprobaron por decreto-ley. Donde por decreto-ley se congeló las pensiones de los pensionistas, se bajó el sueldo de los funcionarios y se rebajaron los derechos de los dependientes, sin posibilidad de enmiendas de totalidad, sin posibilidad de enmiendas parciales, ni trabajo en Ponencia y en Comisión y de debate, como sí vamos a tener aquí en las Cortes de Castilla y León.

Y, en segundo lugar, es muy importante porque justifica la presencia y la participación del Portavoz del Grupo, como estoy seguro que también lo va a ser por parte del Grupo Mixto. Y por eso resulta todavía más incomprensible la ausencia, una vez más, de Castilla y León del Portavoz del Grupo Socialista. Pero yo creo que esta ausencia nada tiene que ver con lo que ha pasado este fin de semana; tampoco hoy hubiera intervenido en otras circunstancias, como no intervino como consecuencia de la presentación del proyecto de ley por parte de la Junta de Castilla y León. Quiero recordar que la primera reacción fue de un Procurador del Grupo Parlamentario al día siguiente en rueda de prensa, unos días más tarde del Secretario de Organización en Castilla y León, el señor Muñoz, también en rueda de prensa... *[murmullos]* ... y, finalmente, varios días y días después tuvo a bien intervenir el Portavoz del Grupo Socialista, que durante todo ese tiempo estaba dedicándose a hablar del congreso nacional de su partido, bien que empleó y aprovechó el tiempo. *[Aplausos]*.

Pero sí que es verdad que también ha aprovechado a hablar durante este Pleno, porque ayer convocó una rueda de prensa ciertamente importante... *[murmullos]* ... y lo que llama la atención es que... *[Murmullos]*. Señora Presidenta, es que es imposible. Es que es imposible, Señoría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señorías. Señor Fernández Carriedo, proceda, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Es que es imposible, Señoría. Hay tantos meritorios compartiendo conmigo esta intervención, que es imposible para mí. *[Murmullos]*.



Pero es que ayer digo que la rueda de prensa no fue para hablar de esta ley, fue para hablar de sí mismo. Convocó una importante rueda de prensa para hablar no de Castilla y León, sino para hablar de sí mismo. *[Murmullos]*. Y yo, que no intervengo que hoy... yo que no interpreto que hoy él no haya querido venir en clave de pasado, por lo que ha pasado este fin de semana, no sé si el Portavoz hoy del Grupo Socialista interpretará su intervención en clave de futuro.

Yo centro en cuatro hechos sobre los cuales me gustaría estar de acuerdo y creo que podemos compartir esta realidad:

Primero. Castilla y León tiene los mejores servicios públicos de España. Esta es una realidad y les ruego que el Grupo Socialista lo desmienta si no está de acuerdo. Somos los primeros en educación, los primeros en servicios sociales y dependencia y los segundos en sanidad. *[Murmullos]*. Lo dice así el Informe PISA, lo dice así los informes de dependencia, lo dice para la Asociación de Defensa de la Sanidad Pública.

El segundo hecho, mantener estos servicios públicos con calidad va a requerir un importante esfuerzo también en Castilla y León. Y yo digo y afirmo que merece la pena hacer este esfuerzo para mantener estos servicios públicos. Siendo los primeros de España en servicios públicos cabrían varias opciones.

Algunos nos dicen: aprovechen ustedes este margen tan importante que tienen en términos de calidad para asumir la crisis económica e ir reduciendo esa cantidad de calidad sin necesidad de hacer esfuerzos adicionales ni sacrificios para el conjunto de los ciudadanos. De hecho, defienden, y es verdad, que sacamos cuarenta puntos en educación a la media de España según el Informe PISA; que tenemos un diez en dependencia, cuando hay Comunidades Autónomas que sacan un dos; y que tenemos, por ejemplo, dos mil dos... dos mil quinientos treinta y un médicos especialistas más de lo que correspondería por la media española, un 42 % más de especialistas médicos que la media española, un 33 % más de especialistas de enfermería que la media española y que somos los primeros profesionales en Atención Primaria.

Hay quien nos dice -y algunos en el propio Informe del CES así también lo han reflejado, y por eso apoyaban que no hubiera alguna de estas iniciativas- que lo mejor es poner en marcha el copago en Castilla y León, y que pongamos el copago en nuestra Comunidad Autónoma para financiar la sanidad de calidad que tenemos y que nos merecemos en nuestra Comunidad.

Y, finalmente, nosotros decimos que merece la pena hacer un esfuerzo equilibrado y un esfuerzo colectivo para tener una sanidad, una educación y unos servicios sociales de calidad.

Una tercera idea -y me gustaría que estuviéramos también todos de acuerdo- es que este esfuerzo que se va a hacer en Castilla y León es un esfuerzo que va a ser de menos intensidad de lo que va a ocurrir en el conjunto de España, como estamos viendo. ¿Y por qué?

Primero, porque durante la época de expansión económica aquí fuimos especialmente austeros. No caímos en la tentación de crear una televisión autonómica pública, ni policía autonómica, ni embajadas políticas en el exterior.



En segundo lugar, porque nuestro déficit público es ciertamente reducido. Para el último año del cual se tienen datos conocidos, el año dos mil diez, Castilla y León fue una de las seis Comunidades Autónomas que cumplieron en España el objetivo de déficit público. Solo seis lo cumplimos. Y dentro de esas seis, Castilla y León fue la que presentó un menor déficit público de España. Luego hoy somos, en el año dos mil diez, últimos datos conocidos, la Comunidad Autónoma de España con menos déficit público, el 2,26 %.

Y, finalmente, porque nuestro nivel de endeudamiento es ciertamente moderado, la cuarta Comunidad Autónoma de España, según el Banco de España, con menor nivel de endeudamiento. Y bien que les pesa a ustedes, que año tras año nos venían diciendo que nos endeudáramos más, que no apoyaban los Presupuestos porque les parecía que el nivel de endeudamiento de Castilla y León era extraordinariamente bajo. ¿Qué nos pasaría hoy?, ¿dónde estaríamos hoy si les hubiéramos hecho caso durante todos esos años? *[Aplausos]*.

Y el cuarto principio que me gustaría compartir aquí, y que creo que ustedes también me darán la razón, es que el esfuerzo que se pide a la sociedad de Castilla y León, y que también hace la propia Administración, es un esfuerzo equilibrado y solidario. Es un esfuerzo que nos permite también crear nuevos incentivos para el empleo, para el empleo de los autónomos y para la inversión en vivienda habitual; que pone en marcha el impuesto de patrimonio ese cobro –sí en Castilla y León–, destinado a la Renta Garantizada de Ciudadanía, pero exime de este impuesto a las personas con discapacidad; que no sube el impuesto sobre la renta de las personas físicas ni recupera el impuesto de sucesiones y donaciones, tal y como nos habíamos comprometido; y, finalmente, que no reduce, no reduce las retribuciones de los empleados públicos en Castilla y León. Por tanto, ante un esfuerzo solidario en nuestra Comunidad Autónoma.

Y frente a eso, ¿qué propone hoy el Partido Socialista? Pues tres cosas: primero, en relación de... de Función Pública, que no hagamos nada; dejar las cosas como están, en las treinta y cinco horas, sin tomar ninguna decisión. Claro, es paradójico que los mismos que aprobaron por decreto-ley la rebaja de las retribuciones de los empleados públicos un 5 % nos vengan hoy a decir que están en desacuerdo con que los empleados públicos trabajen media hora más al día con la misma retribución; es absolutamente paradójico.

Pero es que permítanme que me refiera a la... a la ponencia marco aprobada en el Congreso Socialista de este fin de semana, y con el cual ustedes estarán de acuerdo. *[Murmullos]*. En el punto 303 –y ruego se lo lean–, ustedes proponen, y textualmente cito: “Introduciendo flexibilidad laboral en la función pública”; y cita la frase textual, este fin de semana, ponencia marco, Partido Socialista, dice: “Negarse a estos debates en función de corporativismos, por comprensibles que sean, es en todo caso antisocial y perjudica la sostenibilidad del estado de bienestar”. Yo supongo... *[aplausos]* ... que el ahora guardián de las esencias les exija a ustedes que cambien esa actitud, porque ¿cómo se puede decir lo que ustedes han dicho y paralelamente decir que negarse a estos debates es corporativo y que es antisocial y que perjudica la sostenibilidad del estado de bienestar? Lo cual es real que sus enmiendas vienen a poner en riesgo, como sus políticas en el pasado, la sostenibilidad del estado de bienestar.



En segundo lugar, ustedes proponen subir los impuestos a los ciudadanos que residen en Castilla y León, y lo cual es bastante insolidario teniendo en cuenta dónde reside el Portavoz de su Grupo Parlamentario.

Pero, finalmente, y quizá por entrar con un poco más de detalle en relación con el céntimo sanitario, diría algunas cosas. Primero, que ustedes lo han apoyado en el pasado. Es que lo ha apoyado el señor Óscar López en Extremadura; lo ha apoyado la señora Leire Pajín; lo ha apoyado el Comité Federal del PSOE; lo ha apoyado usted mismo, y lo ha reconocido también aquí, en sede parlamentaria; y lo ha apoyado incluso, recientemente, en un artículo, el propio Zenón Jiménez Ridruejo, en un propio artículo en la prensa de Castilla y León, ha apoyado expresamente la puesta en marcha de este céntimo sanitario, que califica como una medida equilibrada y como una medida que va a garantizar la sostenibilidad de la financiación de la sanidad en Castilla y León, y les pide a ustedes, a los socialistas, que expresamente lo apoyen.

Pero es que, de hecho -no solamente de palabra-, ustedes lo han puesto en marcha y lo han aplicado. Lo han aplicado, porque el tramo nacional del céntimo sanitario está en vigor y ustedes no hicieron nada para cambiarlo. Porque ustedes subieron el IVA, y esa subida del IVA, la última, supuso tres céntimos de subida en los carburantes; y la subida del IVA del conjunto de los Gobiernos Socialistas en España supusieron nueve céntimos de subida en los carburantes, que también se aplicaban sobre agricultores y ganaderos, y sobre el gasóleo de calefacción, que aquí se hallan exentos.

Pero es que, además, en la propia conferencia política de este fin de semana -ayer lo recordaba el propio Presidente de la Junta de Castilla y León-, vuelven ustedes a pedir, a exigir, que se pongan en marcha este tipo de instrumentos, en el punto 229, donde dicen que los impuestos finalistas, como los impuestos especiales sobre carburantes, garantizan la inversión necesaria en las políticas sociales. Ustedes lo han aprobado; punto 229 de la Ponencia Marco del Partido Socialista este fin de semana en Sevilla.

Pero es que, finalmente, hoy, que no está con nosotros -tampoco ha venido a Castilla y León- el Portavoz del Grupo Socialista, y que está en la Comunidad de Madrid, él lo sabe, porque seguramente a estas horas estará echando gasolina y pagando el céntimo sanitario en la Comunidad de Madrid, con toda naturalidad, y se opone a estas medidas, que lo que hacen es consolidar los servicios públicos en Castilla y León extendiendo una subida de impuestos para todas las personas que pagan sus impuestos en la Comunidad.

Y nosotros vamos a mejorar el texto. Claro que sí que hemos presentado enmiendas; enmiendas que facilitan el acceso al empleo y la tramitación por parte de los Ayuntamientos, que reducen organismos autónomos, que reducen el impacto de algunos de los tributos, y, además, que crean más margen para negociar esa ampliación de jornada.

En definitiva, Señorías, creemos que estamos ante un proyecto de ley necesario; ante un proyecto de ley útil; ante un proyecto de ley que, en época de crisis económicas, va a permitir garantizar unos servicios públicos -y no cualquiera servicios públicos; unos servicios públicos de calidad, como los que tenemos en Castilla y León-; un proyecto de ley ambicioso, que no renuncia en modo alguno a



la ambición de mantener la calidad de los servicios públicos en época de crisis. Que podríamos habernos resignado a que la calidad bajara, pero hemos sido ambiciosos, hemos tenido el coraje de decir: Castilla y León tiene los mejores servicios públicos; defendámoslo, hagamos el esfuerzo colectivo en esta sociedad para poner en marcha los mecanismos para que nos podamos sentir orgullosos de Castilla y León también en época de crisis.

Y por eso hoy, desde este orgullo, decimos bien alto y bien claro que Castilla y León tiene unos extraordinarios servicios públicos, que hará falta un esfuerzo colectivo de toda la sociedad para mantenerlo, que merece la pena que hagamos este esfuerzo colectivo, que claro que este esfuerzo va a ser menor que en el conjunto de España y que, además, va a hacer un esfuerzo equilibrado y solidario. Y por eso, hoy, el Grupo Parlamentario Popular lo que va a hacer precisamente es apoyar que nuestra Comunidad salga de la crisis económica orgullosa, con unos servicios públicos de calidad, y habiendo dicho cuando todo esto acabe: en Castilla y León fuimos capaces de tomar las decisiones necesarias para que los ciudadanos de Castilla y León se sigan sintiendo orgullosos de vivir en esta tierra. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias. Y muchas gracias especialmente al... al Portavoz del Grupo Popular. En serio, personalmente se lo agradezco, porque me ha hecho ganar dos cenas y una comida en... en las porras que me aposté a que, saliera quien saliera, la primera intervención iba a ser en relación a la presencia o no de... de nuestro Portavoz. *[Aplausos]*. Mucha... muchas gracias. El problema es que yo creo que a partir de ahora ya nadie va a ganar ninguna porra, porque sabemos que todos ustedes cada vez que salgan es lo primero y lo único... y lo único que van a poder decir. *[Murmillos. Aplausos]*. No, no, no, no. Y si... y cuando... y cuando esté, por supuesto, también lo dirán que... y le darán las gracias por estar aquí.

La conclusión... la conclusión, señor... señor Carriedo, es que... es que usted ha hecho un ejercicio aquí para perder quince minutos -que... que es lo que realmente ha hecho-, porque... *[murmillos]* ... ni ha sabido... ni ha sabido ni ha querido hablar y defender la ley. *[Murmillos]*. No, no conoce la ley, pero lo poco que conoce sabe que es muy malo, y le... y le ha tocado hoy salir a la tribuna y no ha sabido o no ha querido hablar ni una sola palabra de la ley, no ha hablado ni una sola palabra de... de la ley ni de todas las cuestiones que yo le he planteado o que yo he preguntado. Eso sí, nos ha dicho que Castilla y León tiene, sin ninguna duda, los mejores servicios públicos. Yo creo que hay muchos ciudadanos de Castilla y León que todavía no se han enterado, ¿eh?, yo conozco a muchísimos, a miles de ciudadanos de Castilla y León que no creen que tengamos los mejores servicios públicos: aquellos que tienen listas de espera de más de seis meses, aquellos que no cobran las subvenciones concedidas hace un año y medio, aquellos que no han recibido ni un duro de los libros de texto de este curso... *[aplausos]* ... todo esos... todos esos... aquellos... aquellos como mi sobrina, que tiene que ir al colegio público con el rollo de papel



higiénico no creen... no creen... [aplausos] ... -en el Colegio Luis Vives, en León- no creen que tengamos los mejores servicios públicos. Y además, si... si tuviéramos... la prueba... la prueba de que no tenemos los mejores servicios públicos es que no hace más que venir la gente, ¿no?, a Castilla y León gracias a los servicios públicos.

Usted... y si... y el problema, el problema es que con el nivel que tenemos de los servicios públicos, con medidas como estas que plantean, con no establecer de verdad un blindaje a estos servicios públicos, se están deteriorando día a día y se van a... a deteriorar cada vez más y vamos a dejar de tener este nivel -que no es el mejor, pero este nivel- de servicios públicos en Castilla y León.

Luego ha dicho cuatro palabras en relación a que esta ley crea empleo, en contra de lo que dice todo el mundo: de lo que dice el CES, lo que dicen los agentes económicos y sociales, y de la lógica más absoluta; cuando se amplía la jornada laboral de los empleados públicos es para no renovar contratos, evidentemente. Ha dicho que reimplantan el patrimonio, en contra de lo que dijo la Consejera, que inmediatamente se negó a que se reimplantaría el impuesto de patrimonio en... en Castilla y León.

Y ha hablado, curiosamente -no sé por qué le han pasado este guion-, de las bonificaciones de los autónomos, que es lo peor de... de la ley; ahora está ya arreglado, porque no decía en qué impuestos se aplicaban esas bonificaciones. ¿Pero cómo se puede hacer tan mal un texto legal, y en concreto en materia fiscal? Y ya inmediatamente, como no sabe y no quiere dar la cara por la Consejera y por el Presidente... -que realmente es el que ha girado ciento ochenta grados en relación a sus promesas electorales y de investidura- como no sabe y no quiere, ya ha hablado inmediatamente de nuestras propuestas, que, evidentemente, efectivamente, son mucho más interesantes que las suyas para Castilla... para Castilla y León. [Aplausos].

Y nuestras propuestas... y nuestras propuestas ya le he dicho que en materia fiscal pasan por un modelo que no es -como usted ha dicho- subir los impuestos a los ciudadanos de Castilla y León, para nada; es hacer lo que dijo el Presidente Herrera: hacer que los que más tienen, más paguen, y subir los impuestos en Castilla y León a los que más tienen. Recargo en el impuesto de patrimonio a los mayores patrimonios, recuperar el impuesto de sucesiones y donaciones solo, solo, para las grandes herencias y para los grandes... y para los grandes patrimonios, y, por lo menos, unificar el IRPF para las rentas superiores a 120.000 y a 175.000 euros y, desde luego, congelar... congelar las tasas este año. Eso es la política fiscal solidaria, justa, que nosotros proponemos y que ya veo que igual que en otras materias les interesa mucho más que su propuesta, porque ha sido incapaz de contestar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, por favor, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... a ninguna de las iniciativas que hemos planteado en relación al proyecto de ley, que sigue siendo un engaño y fraude electoral. En cuanto a la prioridad, ya no es el empleo, ya no es el... el blindaje del estado del bienestar; ahora es, solamente, el déficit, señor Herrera -ha cambiado esa prioridad-, y, a partir de ahí...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... y a partir de ahí... (Acabo, Presidenta).

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

No. Acabe ya, por favor, o le retiro el uso de la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... en marzo el impuesto sobre las eléctricas, el impuesto sobre los vertederos, el... los beneficios fiscales para el juego, etcétera, etcétera. Se lo vuelvo a repetir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... y con esto termino, a repetir... *[La Presidenta corta el micrófono al orador].*
[Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Bueno, usted me dice que ha ganado dos cenas y no sé cuántas comidas como consecuencia de que ha apostado a que yo hablaba de Óscar López como consecuencia de que no iba a estar hoy en el Pleno. Yo deduzco de esto tres cosas: primero, que usted apostó por que Óscar López no venía. *[Risas. Aplausos].* Y ha ganado esas cenas a los compañeros de Grupo que apostaron por que Óscar López iba a venir... *[murmullos]* ... porque dice, usted viene aquí a decir que Óscar López no ha venido. Lo segundo... lo segundo, que no me dé a mí las gracias por haber ganado esas cenas; déselas al señor López, que es el que se las ha hecho ganar por no venir él. *[Risas].* Y le digo otra cosa más: prepárese a partir de ahora, porque va a tener muchas ocasiones de apostar, comer y cenar gratis a costa de que el señor Óscar López tampoco va a seguir viniendo por Castilla y León. *[Aplausos].*

¿Y sabe otra cosa? Yo aposté con varios Procuradores de las Cortes de Castilla y León a que Óscar López no venía hoy. ¿Sabe lo que pasó? Que nadie quiso apostar conmigo, porque todos sabíamos que no iba a venir. *[Risas. Aplausos].*

En definitiva, aquí hemos hablado de una ley, de una ley que trata de garantizar unos servicios públicos esenciales, que va a requerir un esfuerzo a todos los ciudadanos, que es un esfuerzo que va a merecer la pena, que es un esfuerzo que va a ser menos intenso en Castilla y León porque estamos mejor que en otros sitios, y que es un esfuerzo solidario. Y ustedes nos quieren hablar de solidaridad hoy aquí.



¿Pero ustedes creen que es solidario que una persona que paga sus impuestos fuera de Castilla y León quiera poner y subir los impuestos a las personas que sí pagamos los impuestos en Castilla y León? ¿Usted cree que eso es solidaridad?

Usted nos dice que esta ley no va a contribuir a la creación de empleo. ¿Pero usted cree que una ley que trata de consolidar los servicios públicos, que trata de garantizar el cumplimiento del objetivo de déficit, no es esto una condición indispensable para salir de la crisis económica, como dice ahora nuestra Constitución, y por tanto para iniciar una senda de creación de puestos de trabajo? Pero ¿cómo puede acusársenos hoy aquí, por parte del Grupo Socialista, de poner en marcha medidas que son contrarias a la creación de puestos de trabajo, viniendo por parte de las personas que han venido apoyando sistemáticamente las medidas que han conducido a España a cinco millones trescientos mil parados? ¿Cómo puede acusársenos hoy aquí de faltar a la verdad, cuando lo que estamos haciendo, precisamente, es poner en marcha la ecotasa que habíamos comprometido en nuestro programa electoral, cuando lo que estamos haciendo, precisamente hoy aquí, en Castilla y León, es poner en marcha la recaudación del impuesto de patrimonio que habíamos comprometido también antes de las últimas elecciones, o cuando lo que estamos haciendo hoy aquí es garantizar la financiación y sostenibilidad de nuestro sistema sanitario, tal y como habíamos comprometido también en nuestro programa electoral?

Esto es lo que decimos. Pero también ¿cómo se nos puede acusar hoy aquí de faltar a la verdad, precisamente ante la ausencia del Portavoz del Grupo Socialista, que siempre prometió que, fuera cual fuera su futuro, él estaría aquí, en Castilla y León, y que él iba a estar aquí toda la legislatura defendiendo nuestros intereses, y hoy se lo está pensando y está deshojando la margarita –eso sí, pagando el céntimo sanitario en otra Comunidad Autónoma vecina, que ya hace mucho tiempo que lo puso en práctica–?

En definitiva, ustedes se sentirán orgullosos de haber... haber aprobado, día tras día, el conjunto de medidas que nos han llevado hasta la situación en la que hoy está España.

Y con esta ley comenzamos también a decir, alto y claro, que queremos pensar que hay otra forma, también, de hacer las cosas, y las ponemos en práctica. Que es una ley que nuestro Grupo va a apoyar, que va a servir para sostener nuestro sistema de servicios públicos, que va a servir para reducir déficit público, y, en consecuencia, para contribuir a la salida de la crisis económica. Y en el futuro, cuando miremos para atrás y nos sintamos orgullosos de haber contribuido con nuestro voto hoy a salir de la crisis y a haberlo hecho con cohesión y con servicios públicos esenciales, ustedes sabrán que apoyaron, día tras día, las medidas que nos llevaron a los cinco millones cuatrocientos mil puestos de trabajo... parados, y que hoy se oponen a las medidas que consolidan los servicios públicos en Castilla y León, que reducen nuestro déficit público y que nos va a contribuir a salir de la crisis económica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

**EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:**

Bien. En mi caso, me voy a salir de tono completamente, porque voy a hablar del proyecto de ley. Pero, bueno, si me lo permiten, creo que es lo que estaba en el Orden del Día.

Nos encontramos ante un Proyecto de Ley de Medidas Fiscales realizado con bastante precipitación, por lo que veo, y con una gran cantidad de deficiencias jurídicas que se pueden resolver, pero ya deberían estar resueltas antes de haber venido.

Hacer una ley cuyo articulado va a colapsar los tribunales judiciales -como ya nos han dicho varios de los interesados que lo piensan hacer- es un problema más, no es la solución, nos va a dar más problemas todavía.

Como ha dicho el señor Carriedo, tiene alguna cosa buena este proyecto de ley -claro que sí-, nos permite el debate, nos permite hablar. Y como el proceso parlamentario es farragoso, nos permite hablar ahora al Grupo Mixto, dentro de cinco minutos otra vez, y dentro de quince días otra vez. Todo para hacer lo mismo, que podíamos haber hecho en una tarde. Pues lo vamos a aprovechar.

En el caso de hoy, les traigo un adelanto de lo que va a ser nuestras reivindicaciones. Es un adelanto muy sencillo, lo he compuesto en un par de horas aproximadamente. Me he leído todos los informes que nos han entregado de tres instituciones, que se llaman el CES -el Consejo Económico y Social-, el Consejo Consultivo y la Asesoría Jurídica creo que de la Junta, concretamente.

No pretendo decirles que todo lo que dicen estas instituciones es cierto -yo me he limitado a hacer una tabla-, y creo que es, probablemente, bastante cierto todo lo que han dicho, todas las reparaciones... todos los reparos jurídicos que han presentado, y voy a proceder, sencillamente, a leerlos. Estoy de acuerdo con el Partido Socialista en una cosa: esta ley debería ser retirada, por lo menos para repararla. Bueno, hagan lo que les parezca con... con sus votos.

Veinticinco reparos legales presentados por esas tres instituciones -me he limitado a copiarlos, van incluso hasta en el mismo desorden en el que han aparecido-. Dicen:

La Junta pretende recaudar unos impuestos llamados ambientales, que corresponden por ley a las Administraciones Locales -no a la nuestra, eso ha entrado con calzador a esta ley-.

La reforma de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, tal como se hace, es ilegal -al pie de la letra-.

Los conceptos por los que se paga las multas del 112 son pagos, inducen a error y son fácilmente impugnables -y se impugnarán, por supuesto-.

Las multas a los farmacéuticos son -palabra curiosa- inconstitucionales -la repite varias veces estos informes que he leído; y yo no soy de Derecho, yo no me inventaría una cosa así-.

Se establece en esta ley una excepción al silencio administrativo positivo, en el tema del teletrabajo, que no puede hacerse -dos puntos-: la negación de estas peticiones debe estar justificada.



La redacción sobre las licencias ambientales induce a error.

La paralización de la obtención de Grado en los empleados públicos es ilegal e impugnabile.

Las sanciones en materia sanitaria son inconstitucionales -segunda vez-.

Las sanciones en materia alimentaria son inconstitucionales -tercera vez-. La norma sobre venta de hidrocarburos a minoristas es inconstitucional, por ser retroactiva -cuarta vez-.

La paralización de la norma sobre organización territorial de la Junta produce inseguridad jurídica a la propia Junta.

Las sanciones en materia farmacéutica son inconstitucionales -creo que es ya la sexta vez que lo he leído-.

El procedimiento de urgencia para tramitar esta ley no está documentado ni justificado; algunos de esos documentos data de septiembre, y alguna de las previsiones que... de puesta en marcha, por ejemplo, el horario de los maestros, se dejaba para el próximo mes de septiembre (es decir, un año de plazo para una cosa que llevamos por vía de urgencia, para despachar en una tarde).

El procedimiento de urgencia para tramitar la ley no está documentado ni justificado.

El contenido de la ley es variopinto, y debe disgregarse en varias normas diferentes.

La tabla de tasas y precios públicos para dos mil doce debe pasar al articulado del Presupuesto dos mil doce.

Es irregular que la Junta fomente el juego con las diversas exenciones de esta ley.

La jornada de trabajo del personal no se debe revisar por ley, ya que el mínimo cambio o adaptación requerirá de nuevo otra ley que la retoque.

Esta ley produce cambios en demasiadas leyes -y se mencionan veinticinco; es la superley, desde luego-.

La tramitación de esta ley ha tenido errores importantes de tramitación.

Ausencia total de participación prevista en las leyes de los empleados públicos en las modificaciones que se hace de sus normas específicas.

En el caso de los pantanos, se grava dos veces el mismo hecho imponible: el edificio de la presa, que ya paga los bienes... el Impuesto de Bienes Inmuebles.

Las exenciones de impuestos a militares que se recoge son ilegales.

La regulación de la jornada de los empleados públicos no es competencia de las Cortes -nos estamos pasando, por lo visto, en ese detalle-.

La derogación de parte de un convenio colectivo que hace esta ley, sin procedimiento de negociación previo, es ilegal e impugnabile.

Y la última -veinticinco-: la suspensión de acuerdos relativos al personal laboral es ilegal.



Ante este cúmulo de avisos de que puede ser irregular, a nosotros se nos ocurre una cosa muy sencilla: vamos a colgar esos tres informes en la página web, y todo el que quiera impugnar que se sirva directamente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Procede a continuación el debate de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Para la defensa de la enmienda a la totalidad, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Queridos compañeros de bancadas diferentes, señor Presidente, señora Consejera. Voy a defender la retirada de este proyecto de ley, que además he de decir que hubo un momento que creía que se iba a retirar en los pasillos, cuando la señora Consejera salió después de su intervención. Digo, pues va a hacer la señora Consejera lo mismo que en un momento de un debate, allá hace algunos meses, que aquí estábamos hablando... se estaban comprometiendo Consejeros con lo que se iba a hacer con los Presupuestos, y la señora Consejera estaba en el pasillo diciendo que no iba a haber Presupuestos. Digo: hete aquí, la señora Consejera nos va a sorprender a todos retirando en el pasillo ante la prensa este proyecto de ley.

Dicho esto, decir, señor Presidente de la Junta de Castilla y León, señora Consejera, este proyecto de ley tiene varias virtualidades. Voy a hablar principio... al principio de las virtualidades.

Las virtualidades que tienen, una y fundamental: ha sido capaz de poner de acuerdo a la sociedad de Castilla y León. Hemos roto la proporcionalidad asimétrica de esta Cámara, hemos roto la mayoría absoluta de esta Cámara. Han puesto ustedes de acuerdo a los sindicatos corporativos con los sindicatos de clase; a los sindicatos corporativos y de clase con los empresarios; a todos ellos les han puesto de acuerdo con los órganos de consulta -el Consultivo, el Consejo Económico y Social y un largo etcétera-. Y es más, han puesto de acuerdo ustedes a los defensores del juego, como se denota en el propio proyecto de ley.

Y esto no es una virtud, esto es algo muy grave: que la lectura del proyecto de ley haya traído ya consigo que los Grupos Parlamentarios traigan la ludopatía a la Cámara haciendo apuestas sobre la presencia de un portavoz o no, ya me parece grave. Yo creo que es por el efecto de leer el proyecto de ley.

Bien, estas son las graves virtualidades, las graves virtualidades, que podrían ser positivas, y podría hacernos ver de que, bueno, el Grupo Mixto, Izquierda Unida, tiene un apoyo en coincidencia con lo que va a defender aquí, pero somos realistas.

Y tiene otra gran virtualidad, que es demostrar a la ciudadanía lo negativo de las mayorías absolutas. Porque ustedes están escuchando las voces en la calle, ustedes están escuchando las voces en los despachos, ustedes están escuchando las voces en esta Cámara, pero ustedes, erre que erre que erre en mantener este proyecto de ley. Entonces, los ciudadanos se darán cuenta que las mayorías absolutas son absolutamente negativas, porque si en esta Cámara no existiese mayoría absoluta, ni siquiera este proyecto de ley hubiese llegado a la Cámara.



Y ha tenido otra virtualidad, se la voy a decir. Otra virtualidad: ha conseguido que el Grupo Socialista diga amén a las políticas fiscales de Izquierda Unida, que también bienvenido sea, porque yo espero que sigamos conjuntamente en la defensa de esas políticas fiscales durante mucho tiempo.

Y ahora voy a centrarme en lo que ya no son virtualidades del proyecto de ley. Es un proyecto de ley que nace desde la provisionalidad. Absolutamente provisional, hasta tal punto es provisional que ustedes hablan que empezará su cumplimiento el día uno de marzo; pues ahora, por virtualidades de los despachos, de esas voces de los despachos, lo trasladan al mes de abril, y no sabemos a cuándo. Además, coincide en el tiempo la puesta en marcha, parece ser, con la llegada a esta Cámara, según ustedes han anunciado, de los Presupuestos Generales de la Comunidad del año dos mil doce; esos que nunca han llegado a esta Cámara en tiempo y forma.

Es, además -como decía mi compañero del Grupo Mixto y Procurador de la... de la UPL-, un proyecto de ley que legisla en fraude de ley, que sobrevuela la legalidad. Yo ayer decía al señor Portavoz del Partido Socialista que ya sobrevolaba esta Cámara y la Comunidad, pues este proyecto de ley sobrevuela la legalidad; pero totalmente, ¿eh? Y la sobrevuela desde el punto de vista que legisla en fraude de ley, porque, de facto, es una copia del Anteproyecto de Ley de Medidas Financieras del treinta de septiembre del dos mil once, y hace las veces de una ley de acompañamiento de unos presupuestos que no existen -por eso yo en algún momento le he llamado la ley de no acompañamiento-.

Además, este proyecto de ley prosigue con la práctica habitual que ustedes tienen -desde que yo estoy en esta Cámara por lo menos- de modificar las normas jurídicas de la Comunidad mediante debates precipitados -por urgencia, viene-, fuera del procedimiento regular de la elaboración de textos legislativos, introduciendo discrecionalidad y la arbitrariedad con la que se devalúa la labor democrática de esta Cámara.

Además, el contenido de este proyecto -desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista de Izquierda Unida y del Grupo Mixto- atenta el Artículo 31.1 de la Constitución Española sobre el sistema tributario justo.

Además, la Junta de Castilla y León con este proyecto no promueve las condiciones favorables para el progreso social y económico y una mejor distribución de la renta comunitaria; no recoge los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad, ni la equitativa distribución de la carga tributaria; las medidas presupuestarias no contribuyen a reducir el déficit.

Y lo que sí es... Decía la señora Consejera, empezó presentándole como un paquete de medidas; no, no, esto no es un paquete de medidas, esto es una macedonia de medidas donde mezclan lo fiscal con las medidas en contra de los derechos sociales, en contra de los derechos laborales, en contra del diálogo social, en contra del reparto de trabajo y en contra del mantenimiento del empleo, del empleo público y del no público, porque ustedes niegan la mayor permanentemente cuando dicen que no es cierto que no se vaya a llevar a cabo una pérdida de empleo. Pues miren, el cálculo es muy fácil...

¡Y ojo! Usted, señora Consejera, ha defendido el proyecto de ley aquí intentando lanzar una culpabilidad a los empleados públicos que están defendiendo...



que están defendiendo en la calle, que están defendiendo en la calle sus derechos laborales, dejando intuir aquí con su intervención que es que no quieren trabajar, no quieren cooperar como cooperan los demás trabajadores, que tienen las cuarenta horas.

Mire usted, los derechos laborales son unos, y, sobre todo, lo más grave para el Grupo Mixto y para Izquierda Unida no es el atentado a los derechos laborales que existen, no es que nosotros estemos por el reparto de trabajo -que estamos-, sino, sino que pone en cuestión el mantenimiento de ese empleo, porque con el cálculo de las horas que ustedes incrementan estamos hablando de la pérdida de uno de cada catorce puestos de trabajo, ese es un cálculo matemático, un cálculo matemático. Es decir, que estamos hablando de... yo hablé en un principio, después de la rueda de prensa del señor Presidente en el mes de diciembre -que yo hablé de la castrista rueda de prensa no por el fondo de la intervención del... del señor Presidente de la Junta, sino por la larga exposición, ¿eh?-, yo hablé que en aquel cálculo rápido estaríamos entre los seis mil y los catorce mil puestos de trabajo público que... que estaban en riesgo. Bien, con los cálculos actuales nosotros entendemos que ponemos en riesgo, que pone la Junta de Castilla y León en riesgo catorce mil puestos de trabajo públicos y que, además, pone en riesgo puestos de trabajo de contratas que están trabajando para la Administración Pública.

Hablo... hablaba también de que era una macedonia: políticas fiscales, políticas sobre el empleo, políticas sobre los derechos laborales de los empleados públicos, pero también políticas... políticas que traen consigo una variedad de decisiones que trasladan la improvisación a dejar en el aire muchas actuaciones, muchas actuaciones que se tienen que dar en esta Comunidad.

Y además, no cogen el toro por los cuernos, ustedes que son muy defensores de la tauromaquia; y no le cogen por... el toro por los cuernos porque con estas medidas -provisionales, coyunturales- que ustedes traen no van a solucionar los problemas. Y le digo, si estuviésemos hablando de los Presupuestos de la Comunidad y estuviésemos hablando de medidas fiscales, medidas fiscales dentro de los Presupuestos, y no de esta macedonia de fruta, posiblemente yo propusiese también retirar los Presupuestos porque no estuviésemos de acuerdo. Pero... pero bueno, no iba a hacer dejación de lo que considero mi función, coincidente con la política fiscal que he planteado de este estrado -a la que se ha opuesto don Juan Vicente Herrera en el Discurso de Investidura, y usted, señora Consejera, en múltiples ocasiones, y los Portavoces del Grupo Popular en múltiples ocasiones-, porque entendemos que en Castilla y León es necesario hacer una política fiscal diferente, pero no en honor al déficit, sino en honor a la necesidad de la corresponsabilidad fiscal en esta Comunidad.

Y mire, ustedes han intentado tapar... Yo lo vengo diciendo desde... a los tres... al día siguiente de la rueda de prensa de don Juan Vicente Herrera: eso no es el céntimo sanitario; y le llamé "centimazo", "cien timazos" -está en los medios de comunicación, centimazo, día veintinueve, por la tarde, creo que fue, ¿eh?, no he mirado la... no he mirado la agenda-. Y mire, tiene un riesgo: ustedes quieren tapar con estos impuestos y tasas finalistas la obligación que, por la vía de los Presupuestos Generales de la Comunidad, se tiene de hacer frente a las políticas sociales, se tiene de hacer frente a la Renta Garantizada, se tiene que hacer frente a la Sanidad. Y lo demás, lo de este tipo de impuestos finalistas, tapa una capacidad fiscal que sí tiene esta Comunidad.



Además, las medidas que vienen en este proyecto derivadas de intentar beneficiar no al empleo, no a algunos empleos en las salas de juego, en el Casino de Castilla y León, en los diferentes bingos de la Comunidad... no, no, no. Y hay un gran temor por nuestra parte: lo que ustedes están beneficiando es la ludopatía en esta Comunidad, desde la instalación de máquinas electrónicas nuevas hasta la continuidad con beneficios fiscales para los empresarios del sector.

A mí me gustaría, al Grupo Mixto le gustaría, poder retomar un debate serio sobre lo que necesita Castilla y León desde el punto de vista fiscal; tomar... insistir en un debate serio, no en un proyecto de ley macedonia, sino en los Presupuestos Generales de la Comunidad y en medidas fiscales a largo plazo, no a corto plazo y provisionales. Y, además, hablando de provisionalidad, ustedes intentan, desde la Junta de Castilla y León, tapar la boca a los que se están manifestando en la calle, sean del sector que sean, con eso de que son medidas provisionales.

Y, por hablar de... de otro tema. Fíjese, no hablé de la virtualidad de poner de acuerdo a los grandes empresarios, pero ya los grandes empresarios ponen en duda, en cuestión, y ponen en boca de alguien de su partido, en el Gobierno de Madrid, la legalidad de alguna de las medidas que ustedes quieren tomar.

Aquí dejo esta primera intervención. Yo veía su cara y veía que no les gustaba, ¡no sé por qué! No tiene nada en contra mi intervención del discurso habitual de Izquierda Unida, que es: defensa del reparto del trabajo; defensa de los que menos tienen; que los impuestos sean equitativos; que las cargas sean equitativas; y proponiendo sentarnos a hacer una política fiscal diferente, que no es que pague más... Porque ustedes ahora hacen pagar a los pocos trabajadores que les queda el puesto de trabajo, y a los que han lanzado a vivir fuera de muchos... de muchas ciudades, a los alfoques, y que tienen que desplazarse a trabajar, van a tener que pagar y van a tener que reducir su salario en 20, 30 o 40 euros mensuales. Y si estuviésemos hablando en una Comunidad con salarios por encima de los 800 euros, pues bueno, un pequeño esfuerzo; pero ustedes saben, como sé yo, cuál es la media salarial de esta Comunidad. Y ustedes saben, como sé yo, que el esfuerzo fiscal de esta Comunidad está en los asalariados y en las clases medias. Y ustedes quieren apretarles aún más. Nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno en contra de la enmienda presentada, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Como una cuestión de orden, señor González, lo que sí me gustaría indicarle es que el pasado veintidós de mayo hablaron claramente los ciudadanos de Castilla y León, y conformaron este Parlamento, conformaron estas mayorías. Y yo, si no le gustaron los resultados, pues ya sabe, espere cuatro años y veremos a ver qué es lo que sucede. Y también volvió a hablar el veinte de noviembre, y refrendó de una manera mayoritaria qué es lo que piensa el pueblo español. Por lo tanto, no estemos, en estos momentos, alabando esos gobiernos que muchas veces han conducido a España, y no tenemos más que ver lo que ha sucedido en el último Gobierno de Zapatero, que



el entreguismo a los nacionalistas catalanes nos han llevado por los derroteros que hemos sufrido todos los españoles. Eso es a lo que conduce, y eso es lo que hemos tenido que sufrir el conjunto de los españoles, esos Gobiernos de cuasi coalición que hemos tenido que soportar durante ocho años.

Entremos en esta enmienda a la totalidad que se ha presentado por el Grupo Mixto. Miren, Señorías, los datos macroeconómicos nos deben de llevar a la reflexión y, en consecuencia, es el momento en que todos, sin excepción, asumamos nuestras respectivas responsabilidades. La situación de España es auténticamente crítica: nuestra prima de riesgo sobrepasa los 300 puntos; el paro, según la EPA, está en el 22,85 % y en Castilla y León llegamos al 17,6; la deuda pública está en el 66 %; el déficit público, en el año dos mil diez, llegó al 9,3 y superará el 8 % en este último año, dos mil once; y la caída del PIB, como todos ustedes saben, será del 1,7, según prevé el Fondo Monetario Internacional, o del Banco de España, el 1,5.

Evidentemente, la responsabilidad de dirigir la política económica corresponde al Gobierno de España, pero no es menos cierto que el conjunto de las Comunidades Autónomas tienen fundamentales responsabilidades al tener asumidas las competencias en materia educativa, sanitaria y social, que suponen globalmente el 70 % del gasto presupuestario. En definitiva, tanto el Gobierno de España como el conjunto de las Comunidades Autónomas han de asumir políticas que vayan dirigidas a luchar contra el paro, contener y disminuir el gasto público y atajar el déficit. Esto es lo que demandan los ciudadanos: ejemplaridad; juntamente con el mantenimiento de los servicios públicos esenciales.

En esta situación, hemos de ser realistas y no demagógicos, dado que solo hay dos maneras, Señorías, de financiar el déficit público: bien mediante el endeudamiento, o bien mediante la subida de impuestos. Todos sabemos de las dificultades para conseguir financiación del exterior, no ya por lo elevado de los intereses que hay que pagar, sino incluso por la denominada "sequedad de los mercados internacionales". Así, solo conseguiremos una financiación exterior asequible si demostramos con hechos, no solo con palabras, nuestro compromiso para contener y disminuir el gasto público, reducir el déficit y cumplir con el objetivo de la consolidación fiscal.

Es el momento de la verdad. Por ello, hemos de insistir en que la política económica la ha de diseñar y ejecutar el Gobierno de España; y las Comunidades Autónomas han de coordinarse con él, con vistas a que la recuperación económica y la creación del empleo sea una realidad lo más pronto posible.

Esta Comunidad Autónoma viene aplicando políticas de austeridad en estos últimos años. Desde el año dos mil ocho hay una importante disminución del gasto corriente; así se ha reducido entre el periodo dos mil ocho-dos mil... dos mil diez los gastos en reuniones, cursos, conferencias, atenciones protocolarias, publicidad y publicaciones entre el 44 y el 73 %. En estos instantes, el gasto de carácter administrativo supone solo el 1,08 % del presupuesto. El pasado veintitrés de diciembre, en la Mesa de Empleados Públicos, se acordó, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, reducir el número de liberados sindicales en un 30 %. Además, hay un conjunto de medidas incluidas en el Plan de Racionalización del Gasto Corriente que supondrá un ahorro adicional de 136 millones de euros.

En esta tesitura, se ha presentado la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, que van dirigidas a conseguir la estabilidad presupuestaria, la reducción



del déficit mediante la mejora de los ingresos, y favorecer la actividad económica, manteniendo e incrementando los beneficios fiscales de apoyo a las familias, a los jóvenes, a los emprendedores, a la competitividad, y el mantenimiento del empleo.

Se manifiesta por el Grupo Mixto que se altera la labor democrática con la presentación de esta ley; los hechos contradicen esta afirmación: en esta mañana estamos debatiendo esta ley, y en los próximos días lo seguiremos haciendo en la Ponencia en la Comisión de Hacienda. Lo que sorprende es la postura negativa del enmendante, que, aparte de esta enmienda a la totalidad, ha presentado ni más ni menos que sesenta y cuatro enmiendas parciales, todas ellas de supresión. En definitiva, cabe calificar su postura, señor González, de recalcitrante y no de posibilista, al renunciar a proponer aquellas alternativas acordes con su postura ideológica.

Se argumenta que atenta contra el Artículo 31 de la Constitución Española. Como se recordará, este artículo se refiere a que todos los ciudadanos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo e inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá carácter confiscatorio. Afirmar esto pone de manifiesto que desconoce nuestro sistema tributario, dado que las capacidades normativas de las Comunidades Autónomas son limitadas y no cabe, por tanto, predicar que la supuesta injusticia de nuestro sistema tributario es imputable a las Comunidades Autónomas.

Mire, señor González, al Grupo Parlamentario Popular no nos gusta subir los impuestos. Ahora bien, nos encontramos ante una situación crítica, y el mantenimiento de los servicios públicos esenciales requiere la adopción de medidas duras y que, desde luego, no son gratas. Pero lo hacemos explicándolas, dando la cara, no como aquellos que hace poco tiempo clamaban por la implantación de nuevos impuestos y hoy se desdicen, tal como se lo recordaba recientemente la Consejería de Hacienda; usted, no hace mucho tiempo, proponía el céntimo sanitario, y hoy día propone que no se ponga en marcha.

Por lo tanto, nos gustaría conocer en la mañana de hoy cuáles son las propuestas del Grupo Mixto para esa cuadratura del círculo que es disminuir el déficit, incrementar sustantivamente los ingresos, no subir los impuestos indirectos y, al mismo tiempo, incrementar los directos sin que sea confiscatorio; el mismo Artículo 31 de la Constitución que usted ha citado recientemente. Créame, señor González, queremos conocer esa receta magistral.

Hay otra afirmación que nos produce también perplejidad, al afirmar que este proyecto no promueve las condiciones favorables para el progreso social y económico, y una mejor distribución de la renta comunitaria, según establece el Artículo 40 de la Constitución. Efectivamente, el artículo citado se refiere a la obligación de los poderes públicos de promover el progreso social y económico, pero añade que ha de efectuarse en el marco de una política de estabilidad presupuestaria.

Ciertamente esta ley se adapta como un guante a este precepto constitucional. Ya hemos dicho que se favorecen las medidas para el mantenimiento del empleo, se incrementan los ingresos de una manera significativa para garantizar los servicios públicos básicos, y se introducen nuevos beneficios fiscales -la deducción por adquisición de vivienda habitual de nueva construcción, aplicable en los próximos cinco años-, y se incorpora una nueva deducción del impuesto sobre la renta de las



personas físicas para el fomento del autoempleo de los autónomos que se han visto obligados a abandonar su actividad por causa de la crisis económica durante el año dos mil doce.

Pero, además, se siguen manteniendo el resto de los beneficios fiscales en materia de sucesiones y donaciones, adopción, partos múltiples, familia numerosa, autoempleo o inversiones medioambientales.

En suma, estamos hablando de otros cuarenta y tres beneficios fiscales ya vigentes el pasado año y que supusieron 395 millones de euros para trescientos veintitrés mil castellanos y leoneses. Y se sigue con esa política a pesar de la caída de los ingresos de los tributos cedidos por el Estado y gestionados por la Comunidad, que han pasado de 974 millones de euros en el año dos mil siete a 487 millones en dos mil once.

Mantenemos invariable la tarifa autonómica; es cierto que seis Comunidades Autónomas han optado por incrementar, como... como es el caso de Asturias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Murcia o Andalucía. Como ya hemos expresado, somos una de las Comunidades Autónomas que han eliminado entre padres, cónyuges e hijos el impuesto de sucesiones y donaciones; sigue vigente, por ejemplo, en Galicia, Asturias, Extremadura, Baleares, Cataluña, Murcia y Andalucía, y es de señalar que el mantenimiento de este impuesto no está contribuyendo a una mejor posición de estas Comunidades Autónomas en materia de endeudamiento.

En cuanto a los tributos cedidos, hemos de proclamar que no renunciamos al impuesto sobre el patrimonio –que, con una capacidad de recaudación de 39 millones de euros, grava los patrimonios de más de 700.000 euros y las viviendas habituales por encima de los 300.000 euros–, y vinculamos su recaudación a un fin claramente social, como es la financiación de la Renta Garantizada de Ciudadanía.

En cuanto al nuevo impuesto sobre la venta minorista de hidrocarburos, el denominado “céntimo sanitario”, hay que señalar que es un tributo que forma parte del actual sistema de financiación, que se recauda por el Estado, y que lo tienen establecido en este momento nueve de las Comunidades Autónomas de régimen común. Se establece este impuesto por la acusada caída de la recaudación y de la insuficiencia de los recursos procedentes del vigente sistema de financiación. No gravará el gasóleo a los agricultores ni el de calefacción, y su recaudación se destinará íntegramente a financiar la sanidad.

En cuanto a la ecotasa, es conveniente recordar que trae su origen en una iniciativa parlamentaria de la legislatura anterior y que fue aprobada por unanimidad por la Comisión de Hacienda el pasado cuatro de noviembre, si bien se incorpora un nuevo hecho imponible. Así, se gravan los embalses, cuya recaudación ascenderá a 40 millones al año; las líneas de alta tensión, que recaudará 5 millones; y los parques eólicos, cuya recaudación ascenderá a 15 millones de euros. El montante, del orden de 60 millones de euros, se vincula a sufragar actuaciones de carácter medioambiental. Hay que señalar que este impuesto medioambiental no incidirá en la tarifa eléctrica que pagan los consumidores. Este impuesto, o similar, lo tienen las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia y Andalucía.

Se establece un nuevo impuesto vinculado a la eliminación de los residuos en vertederos, cuya recaudación se destinará a financiar actuaciones medioambientales.



Como ya se ha dicho en la mañana de hoy, esta ley tiene una nueva regulación sobre el juego, que está afectado también por una profunda crisis económica. Es curioso el planteamiento del señor González sobre esta cuestión; utiliza términos como ludopatía, y que la Junta está empeñada en convertir Castilla y León en Las Vegas. No es cuestión de ensalzar el juego en la mañana de hoy, pero es conveniente recordar que el juego fue prohibido por la Dictadura de Primo de Rivera, que ordenó el cierre de casinos y círculos recreativos, y continuó la prohibición con el régimen franquista. Como dice el autor Marc Fontbona: La llegada de la democracia supuso una apertura y regulación de nuevas modalidades de juego en la sociedad española. En la actualidad el juego supone el 3 % del PIB, y como dice el autor: el juego merece un reconocimiento como forma de entretenimiento y como parte de la cultura.

Podemos decir que el juego está vinculado a la libertad y, desde luego, el exceso conduce a la ludopatía. Lo mismo cabe decir del vino, que también en exceso puede desembocar en alcoholismo, y, por ello, Señorías, no vamos a proponer arrancar los viñedos.

Aquí delata su ideología intervencionista y protectora, marginando la libertad y responsabilidad del ciudadano. Espero que no termine su intervención diciendo: libertad ¿para qué?

Los datos de este sector son esclarecedores y preocupantes por la pérdida de empleo. En España cerraron sesenta y tres salas de bingo, de las cuatrocientas existentes a principios de año; en Castilla y León no cerró ninguna, lo cual, quizá, responde a la puesta en marcha del bingo electrónico.

La nueva Ley del Juego, que entró en vigor el veintinueve de mayo del año dos mil once establece un tipo impositivo inferior, el 25 % en los juegos no presenciales y, además, la regulación de la publicidad es menos limitativa que en los presenciales.

En conclusión, la regulación que se hace del juego está presidida por dos razones: en primer lugar, la perentoria necesidad de regular las distintas modalidades de juego a raíz de la entrada en vigor de la Ley 13/2011, de Regulación del Juego; y la segunda, y de la máxima importancia, vincular las cuotas reducidas al mantenimiento del empleo, tengamos presente que este sector cuenta con tres mil puestos de trabajo, de los cuales novecientos veinticinco están vinculados al subsector de las máquinas, mil setecientos ochenta y tres al bingo y trescientos treinta y seis a los casinos de juego.

En materia de personal se llega a afirmar que la mayor empresa de Castilla y León va a perder empleo y que supondrá la suspensión de los acuerdos firmados con los sindicatos de la Función Pública. Nuestra voluntad de diálogo es patente, como lo demuestra que se ha llegado a un acuerdo con los sindicatos para reducir al 30 % el número de liberados sindicales. Ahora bien, tampoco entenderían los ciudadanos de Castilla y León que en esta situación de profunda crisis, con más de doscientos mil parados, el empleo público estuviese al margen de las medidas de racionalización.

Hemos de señalar que en estos instantes, todos, absolutamente todos, hemos de hacer sacrificios y, desde luego, también los ochenta y siete mil empleados públicos de Castilla y León. Tenemos la obligación de aprovechar al máximo los recursos para la reducción del déficit, las medidas son claramente estructurales, encaminadas a mejorar la productividad. Se ha preferido no rebajar las retribuciones



de los empleados públicos, como hizo el Partido Socialista, y se ha optado por incrementar la jornada laboral a las treinta y siete horas y media. Evidentemente es un esfuerzo que se demanda a los empleados públicos, pero es una situación a la que nos vemos obligados para conseguir el equilibrio de las cuentas públicas al producirse una caída tan acusada de los ingresos. Es una cuestión de interés público garantizar la sostenibilidad financiera.

Se ha despachado con una enmienda a la totalidad sin presentar ni una sola alternativa. Desconocemos qué haría el Grupo Mixto si tuviese la responsabilidad de gobernar. ¿Cómo se iban a financiar los servicios públicos?, ¿qué decisiones tomaría en materia tributaria?, ¿qué impuestos modificaría?, ¿qué impuestos crearía?, ¿incrementaría la plantilla de los empleados públicos?

Es conveniente tener presente cómo es la financiación de las Comunidades Autónomas, y, si bien, como ya hemos expresado, se puede mejorar los ingresos, no se pueden hacer milagros, Señorías, y menos aún conseguir incrementos espectaculares, como muchas veces hemos oído aquí al Portavoz del Grupo Mixto. Está ya muy manido, Señorías, hablar de impuestos a los ricos, a las grandes fortunas o de incrementar los impuestos sobre el tabaco y el alcohol para vincularlos a la financiación sanitaria. Hemos de ser conscientes de que, si bien la presión fiscal de España es similar al resto de los países de la OCDE, el esfuerzo fiscal está por encima de la media.

En consecuencia, se puede afirmar que no se pueden producir en el ámbito de las Comunidades Autónomas incrementos sustanciales de los ingresos tributarios y la consolidación fiscal al venir por una conjunción de incremento de los ingresos tributarios y una disminución del gasto público.

En definitiva, Señorías, nosotros entendemos que la enmienda formulada por el Grupo Mixto en relación a la Ley de Medidas Tributarias y Financieras no acoge lo que debería de ser una contrapropuesta en materia tributaria, en materia de la mejora de los recursos y de los ingresos de esta Comunidad, solamente es un salto al vacío, cuestionando una Ley de Medidas que va a suponer, desde el punto de vista de los ciudadanos de Castilla y León, el aseguramiento de los servicios públicos esenciales en los términos que se comprometió el Presidente de la Junta el pasado mes de junio. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno. Señor Encabo, no quiero que tome las palabras que voy a decir en este principio como que desprecie que la contestación al Grupo Mixto la haga usted. Pero, claro, después de... de haber oído -para mí sabe que es un placer personal escucharle siempre y aprender de su oratoria, de la experiencia al pasar por esta Casa-, pero, si antes el Portavoz del Partido Popular se quejaba de que el Portavoz del Partido Socialista no le respondía, yo no me... *[murmillos]* ... yo no me quejo de que no me responda el señor Portavoz del Partido Popular, yo me quejo de que los



cien mil electores de Castilla y León al Grupo Mixto no son dignos de ser contestados por el señor Portavoz del Partido Popular.

Dicho esto, señor Encabo, mire, voy a empezar... voy a empezar por donde... donde tengo que empezar. No hay enmiendas parciales que no sean de supresión de este Procurador de Izquierda Unida. Lo he dicho en la presentación, no me avergüenzo de ello; el objetivo es claro, pero también contundente: es que este proyecto de ley, este proyecto de ley no debe ser aprobado; y como no debe ser aprobado, no hay enmiendas parciales nada más que las de supresión. Si ustedes aceptan las que presentamos de supresión, me planteo qué es lo que votamos después. Pero, mientras tanto, ahora yo le lanzo un reto a usted, a su Grupo y a la Junta de Castilla y León: ustedes retiran este proyecto de ley y este Procurador, este Portavoz, este Grupo y las dos fuerzas políticas que estamos en el Grupo nos comprometemos a trabajar sobre medidas fiscales para Castilla y León, no coyunturales, sino tomando otras medidas.

Porque, bueno, que se me acuse a mí de no tener claro el discurso fiscal, creo que desde esta... desde aquí, de esta tribuna, se ha dicho por activa y por pasiva, y yo creo que cada uno de ustedes se tiene la lección bien aprendida; igual que se la ha aprendido en escasos meses el Grupo Socialista, ¿no?

Entonces, esta disposición existe: ustedes lo retiran y cuentan con este Portavoz para llegar a acuerdos en política fiscal; ustedes lo retiran, que significa retirar las medidas también del proyecto de ley que, ciertamente, implican la suspensión de los acuerdos y pactos celebrados y firmados con los sindicatos, eso que avanzamos, porque, si no, ustedes dejan a este proyecto de ley en esa nube de alejamiento de la que hablaba, y dejan a este proyecto de ley en la provisionalidad. Porque yo estoy seguro de que ustedes, antes de que acabemos su debate y que sea votado en el último momento en esta Cámara, no van a tener más remedio que hacer caso y no despreciar a los trabajadores públicos de Castilla y León.

Y cuando yo defiendo... el Grupo Mixto defiende a los trabajadores públicos de Castilla y León, defiende el trabajo público, no está defendiendo individualmente a cada uno, está intentando que los doscientos veinte mil parados registrados el último día del mes de enero en Castilla y León no se vea incrementado con varios miles más a mayores, y está intentando sobre todo que los derechos... que a los que tienen... derechos de los ciudadanos de Castilla y León, a recibir servicios públicos, acceso a los derechos sociales, a los derechos laborales y a los derechos económicos, no se vean mermados como se están empezando a ver mermados ya. Y para... también, así mismo, ¿eh?, para evitar que se den cuestiones como algunas planteadas por mi compañero de... de Grupo o que se... Portavoz en este tema del Grupo Socialista en esta Cámara con anterioridad.

Pero, fíjense ustedes, hablan de los tributos... de la ecotasa, hablan de la ecotasa. Miren, si ustedes hubiesen planteado unos tributos ambientales con seriedad, ¿eh?, con seriedad, que tuviesen como objetivo disminuir el consumo de hidrocarburos y la contaminación, que tuviese como objetivo recaudar... recaudar del exceso de producción energética nuclear en esta Comunidad, de apoyar... apoyar el carbón autóctono y tuviesen un objetivo medioambiental, y no el de tapar agujeros en el sistema sanitario derivados de una mala gestión histórica en el traspaso de



transferencias desde la Administración Central a la Administración Autónoma en su momento, sería otro cantar y estaríamos hablando de otra cuestión.

Yo les digo: disposición de este Grupo para hablar de política fiscal seria, contundente, pero no de este tipo de medidas coyunturales, deprisa, y que favorecen siempre a los mismos en esta Comunidad.

Y recordarles... porque oí algún comentario, según subía por el pasillo, sobre que mucho aludir a la legalidad... Claro, es que con este proyecto de ley ustedes van a tocar cinco decretos, veintitrés leyes, dos órdenes, y van a tocar un convenio colectivo. Y todo ese tótum revolútum trae consigo problemas para Castilla y León, que es... son problemas para los castellano y leoneses.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Y que quede claro: yo no dudo de la representatividad que nos dan los ciudadanos; solo he dicho que la representatividad de los ciudadanos ha traído consigo esta mayoría absoluta que a nosotros nos parece peligrosa para los ciudadanos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... y a los ciudadanos también, si no, no estarían en la calle.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, y para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. Gracias, Presidenta. Evidentemente, nuestro problema no es el suyo. Usted está en una absoluta soledad ideológica; es decir, nosotros aquí somos cincuenta y tres pertenecientes a un Grupo Político, a un partido político, y nos distribuimos a nuestro buen entender nuestro trabajo. De todas maneras, que conste, señor González, que para mí siempre es un placer debatir con usted. Porque yo, sinceramente, creo que usted, pues tiene que hacer -como ya se lo he dicho en más de una ocasión-, pues, en una misma mañana estar hablando de infraestructuras, de sanidad o -como es el caso, en la mañana de hoy- de temas de hacienda y de temas económicos. Y, evidentemente, solamente hay que recordar el refrán de que "el que mucho abarca, poco aprieta", y usted yo creo que se le van... se le van con frecuencia las ideas. Y tiene una soberana confusión en materia impositiva, porque dispara, pero nunca da en el blanco.

Es decir, nosotros estamos deseosos de que nos diga ya, de una vez, qué es lo que quiere hacer con los impuestos en Castilla y León, porque siempre va con lo



mismo. Usted dígame qué tipo de impuesto que hay en España es el que le gustaría a usted que se... sería aplicable en Castilla y León; nos encantaría conocerlos a todos los ciudadanos de Castilla y León, porque ustedes siempre están hablando de incrementar los ingresos, pero no sabemos cómo. Subiéndoselo a los ricos.

Mire, le voy a dar un dato, que seguramente ese dato le va a esclarecer alguna cuestión. Como usted sabe hay distintas Comunidades Autónomas que han establecido un recargo en la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta en las personas físicas. Pues mire, Castilla y León -datos del impuesto sobre la renta-: de más de 120.000 euros -hasta lo que ustedes quieran, por encima-, solamente... solamente hay un 5 % de los ingresos totales del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Si ustedes quieren -en palabras coloquiales- incrementar, hincar ahí lo que sería la imposición fiscal, ustedes estén pensando que sobre esos 100 millones de euros lo que tendrían que hacer para conseguir incrementos sustantivos en materia de recaudación.

Después, ustedes hablan del gasto corriente, y, claro, nos están criticando de que no conseguimos disminuir el gasto corriente. Pues mire, el gasto corriente está disminuyendo de una manera notable. Pero ¿qué sucede con el gasto corriente? Pues mire, sucede una cosa: si, por ejemplo, en los edificios administrativos de la Junta de Castilla y León en vez de limpiar los cinco días de la semana se limpian dos días o tres días, evidentemente, ¿qué va a suponer? La bajada de los contratos del servicio de limpiezas. ¿Y eso qué va a suponer? Pues que, evidentemente, habrá menos contratados por esa empresa de limpiezas. Lo entiende, ¿verdad? ¿Lo entiende? Pues eso es otra de las cuestiones, que cuando se habla del gasto corriente a veces tiene incidencia en el empleo, pero por eso, Señorías, cuando se sube a esta tribuna hay que discernir lo que es el gasto corriente de lo que es el gasto productivo.

Después hay otra cuestión que, sinceramente, no hemos entendido absolutamente nada, cuando hablan ustedes de excesos energéticos. Es decir, si usted quiere hablar de Garoña, Garoña es el 1 % de la producción eléctrica nacional, el 1 %; yo creo que eso no será un exceso energético, cuando estamos hablando del 1 %, que es lo que produce Garoña. Por lo tanto, le ruego que también se documente cuando hable de excesos energéticos.

Y después también ha habido otra cuestión, Señorías, que en nuestras palabras y en las palabras de la Consejera no han salido. Usted ha interpretado aquí como un cierto desdén hacia los empleados públicos; y mire, voy a utilizar mi tiempo para recordar lo que han sido las palabras literales de la Consejera de Hacienda cuando se ha referido a los empleados públicos: "En cualquier caso, quiero y debo hacer un expreso reconocimiento a los empleados públicos. Están demostrando una elevada comprensión ante las dificultades por las que atraviesa la gran empresa en la que trabajan, así como una alta profesionalidad y compromiso con la prestación a todos los ciudadanos de Castilla y León de unos servicios públicos de calidad, y ello a pesar de que les pida renunciar a parte de la mejora de las condiciones de trabajo alcanzadas legítimamente durante los años de crecimiento económico". Esto es lo que ha dicho la Consejera, señor González, respetuoso de arriba a abajo con todos y cada uno de los ochenta y siete mil empleados públicos de esta Comunidad Autónoma. Pero ya lo hemos dicho, y lo ha expresado mejor que yo la Consejera y el Portavoz de este Grupo Parlamentario, que la necesidad en estos momentos y el aseguramiento de los servicios públicos esenciales nos imponen la reestructuración



de la Función Pública en el ámbito de nuestra Comunidad. Y no se va contra los empleados públicos, sino que queremos hacer el recorrido juntamente con ellos. Pero tampoco entenderían el resto de los trabajadores de esta Comunidad Autónoma, esos ochocientos y pico mil trabajadores de la Comunidad Autónoma, que se estableciese como una situación aparte de los ochenta y siete mil empleados públicos cuando el conjunto de los trabajadores de esta Comunidad Autónoma, Señorías, lo están pasando muy mal como consecuencia de esta agudísima crisis económica.

En definitiva, Señorías, concluyo ya mi intervención para señalar que este Grupo Parlamentario no va a aceptar la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Mixto a la Ley de Medidas presentada por la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias. Señor Carriedo, usted es el Presidente del PP de Palencia y Procurador... *[murmillos]* ... y Procurador por Palencia desde hace un montón de años, ¿no? Usted...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Señora Presidenta, este es un turno de fijación de posiciones en relación con la enmienda del Grupo Socialista. *[Murmillos]*.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señora...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

Si algún Procurador ha perdido un debate en el turno anterior...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdone, señor...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO:

... debiera utilizarlo en el punto anterior.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... señor Carriedo. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Carriedo.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señora, señora Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Martín Martínez, le ruego fije la posición...



EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Señora Presidenta, el... el señor Carriedo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... el señor Carriedo solamente ha hablado de dónde paga impuestos o no un... un Procurador de esta Cámara. Usted es el Presidente del Partido Popular de Palencia y Procurador y representante de los ciudadanos de Palencia, pero usted paga el IRPF en Valladolid... *[aplausos]* ... los impuestos especiales, en Valladolid; el IVA, en Valladolid; el impuesto de hidrocarburos, en Valladolid; transmisiones patrimoniales, en Valladolid... *[murmullos]* ... el juego...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... la tasa del juego no sé si la pagará o no, pero, en todo caso, en Valladolid; el IBI, en el Ayuntamiento de Valladolid; el impuesto de vehículos, en el Ayuntamiento de Valladolid; las tasas municipales, en el... en el Ayuntamiento de Valladolid; y la próxima tasa de basuras, en el Ayuntamiento de Valladolid. *[Aplausos]*.

Mire, yo no sé... no sé qué tipo de complejo... no sé qué tipo de complejo tiene usted con don Óscar López, me imagino que es un problema de que sabe usted que no tiene en absoluto su talla política, personal, ni física. *[Aplausos]*. Pero se lo he avisado a usted y a todos al principio de la legislatura...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Martín Martínez...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... y se lo aviso a mi Grupo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... por favor...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

(Acabo ahora mismo).

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... le ruego fije la posición de su Grupo Parlamentario...

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... cada vez que se pasen...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

... señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... cada vez que se pasen, tendrán la respuesta, tendrán la respuesta. *[Aplausos]*.

En todo caso, en todo caso, esto no les importa nada, sus complejos no les importan nada a los ciudadanos de Castilla y León y a los trabajadores que están ahora mismo en la calle, o que están –por suerte– trabajando; les importa lo que hay detrás de este proyecto de ley. Y volvemos a decir que hay un engaño y fraude masivo en cuanto a la prioridad, que ya no es el empleo, ahora es el déficit; que ya no es el blindaje del estado del bienestar, que ahora es el ataque al estado del bienestar. Y un engaño y fraude masivo en materia tributaria, cuando usted se comprometió, señor Herrera, a no subir los impuestos, a no establecer impuestos propios, a... y, por supuesto, a no al céntimo sanitario.

Y como ustedes no se fían y no se creen lo que publica el Boletín Oficial de Castilla y León –como demostraron ayer–, yo les voy a leer el de aquí, el Diario de Sesiones de trece de septiembre de dos mil once, donde usted dijo exactamente: “... si su pregunta sugiere si hacemos nuestro el modelo que puede apoyar Su Señoría, de incrementar en este momento la presión fiscal a los ciudadanos, a las familias y a las empresas de Castilla y León, la respuesta es: no; ese no es nuestro modelo y ese no es el modelo que han apoyado hace tan solo tres meses...”. Estas son sus palabras en el Diario de Sesiones –créalo, no es el BOCYL–... *[aplausos]* ... del día trece de septiembre del dos mil once; lo cual tampoco dice nada, porque es exactamente igual que cuando dijo en este mismo Diario de Sesiones: “No enseñamos las cartas, presentaremos un presupuesto. (...) Por lo tanto, mucha responsabilidad, mucha incertidumbre –estamos trabajando–; y, lo que sí voy a pedirle, es su colaboración activa y leal con el Gobierno para... de la Comunidad para que Castilla y León tenga y siga teniendo los mejores Presupuestos”. ¿Se da cuenta, se da cuenta la diferencia entre lo que se dice el trece de septiembre del dos mil once y lo que se hace después, y lo que se hace, en concreto, con este... con este proyecto... con este proyecto de ley?

Por cierto, no me han contestado... no han hablado de él, para nada, en el... en el turno de mi enmienda, no me han contestado para nada en relación a ese plan...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Perdón, señor Martín Martínez, esa enmienda ya está debatida. Le ruego fije la posición sobre la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Estoy fijando la posición porque también se ha hablado, por el Grupo Mixto, del Plan de Reducción de Gasto Corriente, y no han contestado nada de dónde está ese plan, que ustedes dicen que han aprobado, pero que nadie conoce, que nadie ha podido leer, que nadie sabe en qué consiste.

Y, de todas maneras, un plan... un ejemplo de lo que podía suponer ese plan es no repetir actuaciones como las que hemos conocido en Sotur. Y hay que decir



que hemos conocido, gracias al Consejo de Cuentas, algunas actuaciones que le sonará, como, por ejemplo, que el contrato de la Feria Intur del año dos mil siete se hiciera con posterioridad a la celebración de la feria, por más de 2.000.000 de euros. ¿Eso le suena? ¿Le suena, señora Consejera de Agricultura, cuando usted era Presidenta de Sotur? Eso es lo que hay que eliminar con un verdadero plan de eliminación... [aplausos] ... eliminación de gasto es eliminar... eliminar estos chiringuitos, señor Presidente. No fusionarlos, eliminarlos directamente. Eso sí es ahorro en el gasto.

Y en relación a la reducción del gasto, ustedes solo han contestado con un ataque a los empleados públicos, que, desde luego, son los últimos que se merecen pagar el pato... pagar el pato de su ineficacia. Porque es posible hacer las cosas de otra manera, es posible un modelo fiscal mucho más justo y solidario, y es posible blindar el estado del bienestar de otra manera, por ejemplo en el sector sanitario, sin tener que tocar al personal...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... sin tener que atacar al personal... [aplausos] ... con medidas de ahorro y de reforma de verdad, como las que ha propuesto mi Grupo Parlamentario.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Y a repetir con el Presupuesto del dos mil doce.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Como miembro del Gobierno que soy, tengo derecho al uso de la palabra, y lo voy a usar para denunciar la incoherencia del Grupo Parlamentario Socialista en la última intervención y, por supuesto, en todas las anteriores.

Incoherencia porque, al mismo tiempo que piden la supresión de la... de la central de Garoña, están pidiendo que les pongamos un impuesto. Todavía no es



seguro que pueda... [murmillos] ... no es seguro que pueda continuar, por una actitud decidida del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, y que eso sí que va a poner en peligro el empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Mil empleos en esa zona que van a ser prácticamente irremplazables.

Incoherencia... incoherencia en torno a la postura del impuesto de la renta de las personas físicas. Se han opuesto a la subida estatal del impuesto, y proponen aquí que haya una subida del impuesto de la renta de las personas físicas. Incoherencia.

Incoherencia en las medidas que proponen, que dicen que van a suponer una mayor recaudación, y no es verdad. Van a suponer una menor recaudación -una cuarta parte menos-, y como muestra sirva un botón: en el IRPF, con la propuesta que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista, la recaudación sería de tres millones y medio de euros.

Incoherencia porque toman siempre de los Diarios de Sesiones la parte que les interesa. No pueden leer aquí... [murmillos] ... no pueden leer aquí el contexto. Lo sacan de contexto, lo tergiversan, y suelen engañar. Esa es la incoherencia.

Porque está muy claro el compromiso del Presidente en el Discurso de Inversión, el Presidente de la Junta de Castilla y León y de este Gobierno. Y se dijo claramente que no se iba a subir el impuesto de la renta -y no se ha subido-; y se dijo claramente que se iba a mantener la bonificación en el impuesto de sucesiones para la familia directa, porque la gente sigue pagando impuesto de sucesiones, pero no para los familiares directos.

Y por eso le digo, señor Martín, que no saque las cosas de contexto. Y el principal compromiso que asumió el Presidente de la Junta de Castilla y León -y se lo hemos dicho desde la Consejera hasta los Portavoces que han hablado del Grupo Parlamentario Popular- es el compromiso con los servicios públicos fundamentales. Eso es coherencia, y no incoherencia.

Y el compromiso con los servicios públicos elemen... fundamentales exige sacrificios de todos. Sacrificios de todos, contribuyendo más para que se mantengan esos servicios públicos fundamentales, y sacrificios también -y así lo he dicho en el discurso- de los empleados públicos. Pero no más sacrificios que los que se están pidiendo a toda la ciudadanía.

Los empleados públicos, la inmensa mayoría, son conscientes que en momentos de crisis económica es necesario realizar estos sacrificios. Es trabajar un poco más lo que se les está pidiendo. Y, por supuesto, con absoluto respeto a sus representantes sindicales, con los que se ha negociado desde el principio, y con los que se sigue negociando para... [murmillos] ... para llegar a algún acuerdo, en la medida que se pueda mejorar la aplicación de esta ley.

Y por último, le recuerdo que, en este sentido, la Junta de Castilla y León ha decidido mantener las retribuciones, eso sí, exigiendo un poco más de trabajo, al contrario de lo que hizo el Gobierno Socialista, que, con un decretazo, sin discusión en ningún sitio -nada de leyes que se están discutiendo hoy aquí y debatiendo-, sino con un decretazo, bajó el sueldo a los funcionarios públicos un 5 %, de la noche a la mañana. Yo es la primera vez -y soy funcionaria pública- que lo he conocido en mi vida, y ya llevo muchos años en la Administración. Eso fue un gran decretazo.



Pero mire, nosotros tenemos otro estilo de gobernar. Se ha presentado un proyecto, se ha discutido, se está discutiendo, y por supuesto que estamos negociando con todas las personas que tengan interés en este asunto. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Tiene la palabra el señor Martín Martínez, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muy rápidamente. Usted sabe que a nosotros... nosotros preferiríamos que se cerrara Garoña ya. La diferencia es que, si Garoña se va a mantener abierto, no entendemos, precisamente Garoña, por qué no paga la ecotasa -mal llamada-, el impuesto sobre las eléctricas, además más que nadie, más que nadie, la energía nuclear más que las demás.

En cuanto al IRPF, ustedes siguen manteniendo dos puntos por debajo de la escala estatal a los que más ganan. Y usted ha reconocido que, efectivamente, nuestra propuesta sería un... supondría un incremento de tres millones y medio de... de la recaudación, y lo ha despreciado. Como la sobra a usted ahora mismo el dinero, como a usted la sobra ahora... *[aplausos]* ... lo... lo desprecia. Mayor... menor recaudación es la que usted sabe perfectamente, y usted y yo tenemos el estudio de lo que vamos a... a perder... lo que vamos a perder en recaudación como consecuencia del "centimazo", que vamos a perder en impuesto de hidrocarburos, en el propio impuesto de ventas minoristas y en el IVA; y se lo he dicho.

Está bien que reconozca, en contra de lo que dijo el Presidente, que el impuesto de sucesiones y donaciones todavía existe, y todavía se paga, porque parece que ya se lo habían ustedes eliminado totalmente.

Y en relación al compromiso en los servicios... en el mantenimiento de los servicios públicos, nosotros ahí estamos los primeros, pero sin engaño a los ciudadanos, sin fraude a los ciudadanos, sin decir, el once de septiembre, que no vamos a subir los impuestos ni a poner impuestos nuevos, ni a poner el céntimo sanitario, y hacer lo que hemos hecho... lo que han hecho ustedes con este proyecto de ley. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros. Y otra fundamental: nosotros...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... intentaremos mantener los servicios públicos sí, con muchas medidas, con un paquete completo de medidas, pero no únicamente con la única que han sido ustedes capaces de poner en marcha: el ataque a los empleados públicos. Eso es lo único que han hecho ustedes. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Y no... [aplausos] ... y no... y no me hable del... del decretazo, porque ustedes lo han hecho por ley. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. A continuación, procederemos a la votación, de forma agrupada... [murmullos] ... Disculpen, tiene razón el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Los Procuradores intervinientes pueden utilizar un tiempo proporcional al empleado por los miembros de la Junta de Castilla y León. De la misma manera que ha intervenido el señor Martín Martínez, tendrían derecho a intervenir el señor González Suárez, y tiene derecho a intervenir el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto también tiene la palabra, también por un tiempo máximo de dos minutos. Le ruego se ajuste a los términos del debate.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, intentaremos. Señora Consejera, usted no ha tenido a bien responderme. Quizás le falten argumentos para responder al Grupo Mixto, quizás le falten argumentos. Pero no se puede volver a insistir, desde la bancada del Equipo de Gobierno de esta Comunidad, en el respeto al empleo público con las medidas que aquí se adoptan. Y no se... y aprovecho para hablar de... cuando yo he aludido al exceso de energía nuclear, no me refería, lógicamente, a la aportación en España, sino a la producción en Castilla y León, ¿eh?, y algunos que hemos estado siempre por el cierre de Garoña -que entendíamos que tenía que haber sido cerrada hace ya meses, haber tomado la decisión hace meses- no entendemos que no... la ecotasa que ustedes le llaman, no se ponga a la central de Garoña, por mucho que nosotros estemos y no presentemos enmiendas parciales al tema. Porque nosotros lo que queremos es la retirada de este proyecto. Y quiero dejar claro otra vez el compromiso del Grupo Mixto a participar en política fiscal con sus propuestas serias aquí. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señor Encabo Terry, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra. [Murmullos]. Señorías, de conformidad con el Reglamento, pueden intervenir los Procuradores que hayan formado parte del debate parlamentario, los Procuradores intervinientes.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. Gracias, Presidenta. Solamente una serie de... de aclaraciones en relación a las manifestaciones que se han producido con anterioridad.

En... en primer lugar, en relación a los empleados públicos, yo lo que les recomendaría a todos ustedes que lean con atención lo que propone la Ley de Medidas, y en ningún caso supone un menoscabo para los derechos de los ochenta y siete mil empleados públicos de Castilla y León. Los aspectos fundamentales de la ley se refieren a la ampliación del horario en dos horas y media, y después también en relación a lo que es la incapacidad laboral.



Después, sobre los temas impositivos, Señorías, dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, que las propuestas que se han formulado en... en materia de subida de impuestos no se corresponden con la capacidad recaudatoria que se ha argumentado en la mañana de hoy. Y cuando se está hablando, por ejemplo, de la posibilidad de incrementar los impuestos con la energía nuclear, solamente una cuestión muy clara y muy contundente, Señorías: hoy por hoy, no está prorrogada la vigencia de Garoña; hoy por hoy, no está prorrogada la vigencia de Garoña. Y, desde luego, nosotros establecemos este tipo de impuestos a todas aquellas energías que en estos momentos están con ámbito de continuidad. Y en estos instantes, Señorías, como todos ustedes saben, Garoña está supeditada a un posible cierre en el año dos mil trece, y sobre el particular no se ha pronunciado todavía el Gobierno de España.

Y en relación... y en relación... -ya para... para culminar- en relación al impuesto sobre la renta, significar que, analizados el conjunto de las enmiendas formuladas por el Grupo Socialista en relación a la posibilidad de incrementar ingresos, significar que, en relación a lo que son las... nuestras enmiendas, suponen un incremento del orden de 160 millones de euros, mientras que las que propone el Grupo Socialista solamente ascenderían a 110 millones de euros. Esa es la gran diferencia, Señorías, las enmiendas que se formulan por el Grupo Socialista...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

... para el mantenimiento de los servicios públicos no llegan a esos 160 millones de euros, mientras que nosotros, Señorías, con esa cuantía cubrimos las necesidades que han sido marcadas en la Ley de Medidas. En definitiva...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señor Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. En definitiva, solamente concluir que aquí hay nueve provincias, en esta Comunidad, y uno puede pagar los impuestos en cada una de esas nueve provincias; lo que resulta chocante es que uno vaya a pagar los impuestos a Madrid. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias, Señorías. Procedemos, a continuación, a la votación de las enmiendas de forma agrupada.

Votación Enmiendas a la Totalidad PL/000004

Enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Mixto.

El proyecto de ley será remitido a la Comisión de Hacienda para que siga su tramitación reglamentaria. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas cinco minutos].